



PREVIO AL MUNDIAL

**FIFA, IP Y SECTOR PÚBLICO CREEN ALIANZA PARA PREVENIR TRATA.**

PÁG. 18

ENTREVISTA CON VICTORIA RODRÍGUEZ

## 'VALORAREMOS CONTINUAR CON LOS AJUSTES A LAS TASAS DE INTERÉS': BANCO DE MÉXICO

Para este año se han detectado factores que permitirán un entorno de menores presiones inflacionarias, como la debilidad económica y las persistentes condiciones de holgura, señaló

Victoria Rodríguez, gobernadora del Banxico. Dijo que el ritmo y alcance del ciclo monetario dependerán del panorama inflacionario y el balance de riesgos. —*Enrique Quintana / PÁG. 4*



BLOOMBERG

## TIPO DE CAMBIO

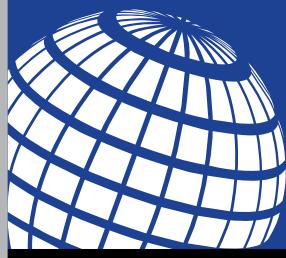
AMPLÍA EL PESO SU APRECIACIÓN; CIERRA EN 17.24 UNIDADES.

PÁG. 12

## PRÓXIMO AJUSTE, EN JUNIO

DESCARTAN QUE HOY LA FED REALICE UN RECORTE A SU TASA.

PÁG. 12



# EL FINANCIERO®

AÑO XLV · N°. 12050 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2026 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

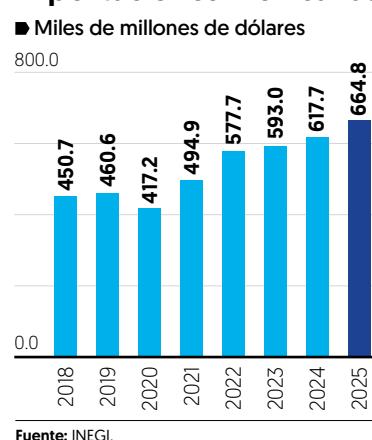
# Exportaciones imponen récord al cierre de 2025

### Sortean aranceles.

Crecen 7.6% ventas externas y suman un monto de 664.8 mil mdd: INEGI

Las exportaciones mexicanas cerraron 2025 con un sólido dinamismo y acumularon un crecimiento de 7.6 por ciento anual, su mayor alza en tres años, impulsadas por los envíos de manufacturas no automotrices.

### Exportaciones mexicanas



Tras sortear los aranceles de EU, las ventas al exterior lograron un monto histórico de 664 mil 837 millones de dólares en el año.

Además, la balanza comercial reportó un superávit de 771 millones de dólares durante el año pasado, el primer saldo positivo desde 2020, según el INEGI.

Las importaciones también reportaron un monto récord en 2025 al sumar 664 mil 66 millones de dólares, con un crecimiento anual de 4.4 por ciento.

—*Mario Luna / PÁG. 5*

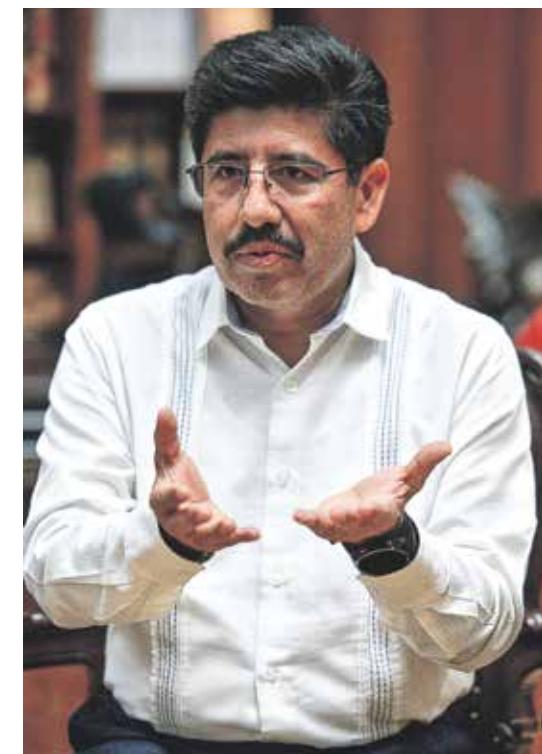
## ENTREVISTA

### BUSCARÁ LA SUPREMA CORTE 'ACERCARSE AL MÁXIMO A LA VERDAD REAL': AGUILAR ORTIZ

“

...se ha demostrado que nuestra metodología es consistente, estamos resolviendo 70 asuntos a la semana y abatiendo el rezago que recibimos”

**Hugo Aguilar**  
Ministro presidente de la Suprema Corte



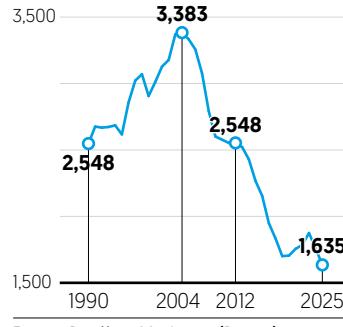
NICOLÁS TAVIRA

## INDICADORES PETROLEROS PÁG. 8

### BOMBEO DE CRUDO CAYÓ 7.1% ANUAL

En 2025, la producción de hidrocarburos registró su nivel más bajo en 35 años.

■ Miles de barriles diarios



ESCRIBEN

Macario Schettino

FUERA DE LA CAJA / 34

Salvador Camarena

LA FIERA / 35

## CLAUDIA SHEINBAUM

DEFIENDE A LA NUEVA CORTE Y EXHIBE GASTOS DE MINISTROS ANTERIORES.

PÁG. 33



NICOLÁS TAVIRA

## TRASCIENDE LA DETENCIÓN DEL MAQUINISTA

### DESCARRILAMIENTO DEL TREN INTEROCEÁNICO FUE POR EXCESO DE VELOCIDAD

El exceso de velocidad es la causa del accidente del tren ocurrido el 28 de diciembre en Nizanda, Oaxaca, en donde varios vagones se descarrilaron dejando 14 personas fallecidas y más de 100 heridas, concluyó el informe inicial de la FGR. —*D. S. Vela / A. Munguía / PÁG. 35*



Ernestina Godoy. Tren iba a 65 km/h.

EE

Pese a advertir que hay “mucho intención de afectar a la Corte”, Hugo Aguilar Ortiz, ministro presidente, hizo un “balance positivo” sobre el trabajo realizado en los primeros cinco meses de la nueva integración. En entrevista, consideró que la metodología aplicada ha permitido abatir el rezago y dijo que la apuesta del tribunal es acercarse “el máximo posible a la ‘verdad real’” y mandar el mensaje de que “la justicia la debemos hacer todos”. —*D. S. Vela / M. Carbonell / PÁGS. 32 Y 33*





EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL  
Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO EDITORIAL

MANUEL ARROVO

RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE  
Y DIRECTOR  
GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICA Y DE  
NEGOCIOS Y EDITOR  
EN JEFE DEL

FINANCIERO IMPRESO

VÍCTOR PIZ

DIRECTOR EDITORIAL  
DE EL FINANCIERO TV

GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO

RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
POLÍTICA Y SOCIAL

MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET

JARDIEL PALOMECK

DIRECTOR DE TELEVISIÓN

ARIEL BARAJAS

COORDINADORA  
DE OPERACIÓN

EDITORIAL

ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR  
EN ENCUESTAS

Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL

GERARDO TREVINO

GARZA

# Las razones del incuestionable éxito exportador de México

COORDENADAS

**Enrique Quintana**
**Opine usted:**  
 enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



Ayer nos enteramos de que las exportaciones totales de México, especialmente las manufactureras, alcanzaron en 2025 un récord histórico: 664 mil 837 millones de dólares en el agregado y 608 mil 818 millones en manufacturas.

La lógica económica sugeriría que la apreciación real del peso frente al dólar debería haber pasado factura a nuestras ventas al exterior. Un peso fuerte encarece los bienes producidos en México cuando se miden en dólares y, en teoría, erosiona competitividad.

Los datos cuentan otra historia. De acuerdo con la información publicada por el INEGI, en 2025 las exportaciones totales crecieron 7.6 por ciento. Pero el dato más llamativo está dentro de las manufacturas: crecieron 9.8 por ciento en el año, con una divergencia notable entre la industria automotriz y el resto del sector. Las exportaciones automotrices cayeron 4.2 por ciento, mientras que las manufactureras no automotrices aumentaron en un sorprendente 17.3 por ciento.

Es decir, el dinamismo exportador ya no proviene del "motor tradicional" del comercio exterior mexicano, sino de una canasta más diversificada: maquinaria, equipo eléctrico y electrónico, productos de la minerometalurgia, instrumentos profesionales y científicos. En estos segmentos, el crecimiento no parece un rebote coyuntural, sino una tendencia consistente con la evolución reciente de la estructura productiva.

¿Por qué este segmento resiste —e incluso acelera— pese a un peso apreciado? Una parte central de la respuesta está en un factor que durante años fue secundario y hoy es decisivo: la ventaja arancelaria relativa de México frente a competidores como China en el mercado estadounidense.

Desde la imposición de aranceles a China bajo la Sección 301 de la Ley de Comercio de Estados Unidos, una proporción relevante de sus exportaciones enfrenta gravámenes adicionales que van de 7.5 a 25 por ciento, con incrementos específicos en sectores considerados estratégicos. En términos económicos, un arancel de 25 por ciento equivale, en los hechos, a una sobrevaluación cambiaria de esa magnitud.

En contraste, una amplia gama de productos manufacturados mexicanos entra al mercado estadounidense con arancel cero, siempre que cumpla las reglas de origen del T-MEC. Este diferencial no es marginal: modifica el costo final, redefine los incentivos de abastecimiento y reduce la relevancia del tipo

de cambio como variable crítica.

El resultado es elocuente: mientras las exportaciones de China a Estados Unidos han caído alrededor de 6 por ciento en los últimos seis años, las de México han crecido en más de 50 por ciento. En este contexto, cuando un importador estadounidense compara proveedores, el tipo de cambio deja de ser el factor dominante. Si un producto chino llega con un recargo arancelario de dos dígitos y el mexicano no, el peso puede apreciarse sin que se pierda competitividad.

A ello se suman otros elementos estructurales: menores tiempos logísticos, reducción de inventarios, mayor certidumbre regulatoria y una integración cada vez más profunda a cadenas de valor regionales. No es casual que las manufacturas no automotrices —precisamente las más vinculadas a nuevos proyectos de inversión y relocalización productiva— sean las que muestran el mayor dinamismo exportador.

El contraste con otros sectores refuerza la idea. Las exportaciones agropecuarias cayeron 10.8 por ciento en 2025, afectadas por choques climáticos, medidas sanitarias y una mayor sensibilidad al tipo de cambio. Las petroleras retrocedieron 26.4 por ciento, lastreadas por menores precios y volúmenes. En ambos casos, la apreciación del peso sí pesa más.

La conclusión es que el crecimiento de las exportaciones manufactureras no automotrices no es una anomalía estadística. Refleja un cambio estructural en la inserción comercial de México, donde la competitividad depende menos del tipo de cambio y más del acceso preferencial, las reglas de origen y la geopolítica arancelaria.

Mientras Estados Unidos mantenga barreras elevadas frente a China y el T-MEC preserve el trato preferencial para México, el país juega con una ventaja significativa. El riesgo es asumirla como permanente.

Si esa cuña arancelaria se reduce o si la lógica proteccionista se extiende también a socios, la fortaleza exportadora que hoy desafía al "superpeso" podría perder fuelle.

Y eso ocurriría en un momento particularmente delicado: cuando la exportación se ha convertido, prácticamente, en el único motor visible del crecimiento económico del país.

Ahí es donde el debate deja de ser comercial y se vuelve estratégico.

NC

LA NOTICIA  
EN CARAS

ESPECIAL

## Sheinbaum y banqueros se reúnen y revisan las perspectivas económicas del país

EN PALACIO NACIONAL, la presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo ayer un encuentro privado con la cúpula bancaria del país para hablar de las perspectivas económicas y cómo impulsar el crecimiento. En el encuentro, la mandataria presentó un balance completo de los logros a la fecha, incluida la reducción de hechos delictivos, como la extorsión, así como los planes para el mediano plazo, en donde les dijo que se requiere el financiamiento bancario. En su red social X, Sheinbaum informó que en la reunión participaron la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez, así como integrantes de la Asociación de Bancos de México, encabezados por su presidente, Emilio Romano.

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 28 de Enero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada

# CON TODO PARA MI NEGOCIO



**Sea cual sea tu proyecto, en Santander PyME te apoyamos con lo que necesita tu negocio:**

## **Paquete \$0 pesos, que incluye:**

- **Cuenta:** administra el dinero de tu negocio, sin comisiones.
- **Terminal:** cobra sin complicaciones, sin costos fijos y con **tasa desde el 2.7%**.
- **Banca digital:** gestiona tu negocio con una app moderna e intuitiva.
- **Tarjeta de crédito LikeU Business:** paga a tu ritmo y recibe cashback en tus compras.

- > **Asesoría personalizada** de un ejecutivo.
- > **Acceso sin costo** a capacitación y formación: Santander X, Universia y Santander Open Academy.



Escanea  
y conoce más

 **Santander<sup>®</sup>**

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.650	▼ -\$0.05
Interbancario (spot)	\$17.163	▼ -1.10%
Euro (BCE)	\$20.635	▲ 0.26%
<b>BONOS Y TASAS</b>		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.10%	▲ 0.01
Bono a 10 años	8.97%	▼ -0.03

#### BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.10%	▲ 0.01
Bono a 10 años	8.97%	▼ -0.03

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	68,877.63	▲ 0.25%
FTSE BIVA (puntos)	1,363.23	▲ 0.29%
Dow Jones (puntos)	49,003.41	▼ -0.83%
<b>METALES</b>		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$5,082.60	= S/C
Onza plata NY (venta)	\$105.96	▼ -8.27%

#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	62.39	▲ 2.90%
BRENT - ICE	67.57	▲ 3.02%
Mezcla Mexicana (Pemex)	58.72	▲ 3.33%
<b>INFLACIÓN</b>		
Mensual (dic-25)	0.28%	▼ -0.38
Anual (dic-24/dic-25)	3.69%	▼ -0.52

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Se seguirán tomando decisiones para procurar alcanzar la meta de 3%

ENRIQUE QUINTANA  
[economia@elfinanciero.com.mx](mailto:economia@elfinanciero.com.mx)

Para este año se han detectado distintos factores que permitirán un entorno de menores presiones inflacionarias, como la debilidad económica y las persistentes condiciones de holgura desde 2025, señaló Victoria Rodríguez Ceja, gobernadora del Banco de México (Banxico).

“En la medida en que observemos lecturas de inflación en el margen, con ajustes en precios relativos y sin que se materialicen efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios, valoraremos continuar con ajustes a la tasa objetivo”, declaró.

En entrevista con EL FINANCIERO, explicó que dentro del Programa Monetario del banco central se contempla que la postura restrictiva que han implementado durante poco más de tres años también ayudará a mitigar las presiones inflacionarias, ya que la política monetaria opera con rezago.

Añadió que el ritmo y alcance del ciclo dependerá del panorama inflacionario y la evaluación del balance de riesgos. Por ello, consideró que una mayor gradualidad en la conducción de la política monetaria respecto de lo observado en 2025 es congruente con robustecer el pronóstico de la inflación.

Lo anterior, abundó, luego de que permitirá un tránsito ordenado a lo largo del episodio de ajuste en precios relativos, a la vez que se continúa con el ciclo de recortes. “Seguiremos tomando decisiones con el compromiso de procurar alcanzar la meta inflacionaria de 3.0 por ciento”.

Cabe mencionar que en el Programa Monetario 2026 de Banxico se estima que a lo largo de este año la actividad económica nacional crezca a un mayor ritmo que en 2025. En particular, se prevé un alza del PIB de 1.1 por ciento en 2026, mientras que para 2027 se anticipa una expansión de 2.0 por ciento.

Sobre la apreciación del peso frente al dólar, la gobernadora del Banco de México sostuvo que el impacto de un movimiento en el tipo de cambio sobre la inflación se presenta a lo largo de varios trimestres, por lo que los ajustes que se han observado apoyarán la reducción de la inflación a lo largo del 2026.

### ENTREVISTA

# Valoraremos continuar con los ajustes a las tasas: Banxico

La debilidad económica, la postura restrictiva y la apreciación del peso restarán presión a la inflación, señala Rodríguez Ceja



Riesgos. Entre los riesgos al alza está la persistencia de la inflación subyacente.

#### IMPACTO DE UNA VEZ

Sobre los efectos que pudiera causar la entrada en vigor de aranceles a productos provenientes de países con los que no se tiene un acuerdo comercial y los cambios del IEPS, aseguró que esto no compromete el proceso desinflacionario.

Explicó que en promedio 2.1 por ciento del gasto de los hogares se destina a los productos afectados por los cambios al IEPS; mientras que los ajustes arancelarios implican un aumento promedio de 1.5 puntos porcentuales, al pasar de 2.2 a 3.6 por ciento.

*“En nuestras acciones tomaremos en cuenta todos los determinantes de la inflación”*

*“Los ajustes al IEPS y los nuevos aranceles solo implicarán ajustes de una sola vez”*

**VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA**  
Gobernadora del Banco de México

“Estos ajustes fiscales y arancelarios que ya entraron en vigor este año se dan en un contexto de inflación estable en el que se anticipa que tanto la inflación general como la subyacente enfrenten menores presiones debido a la política monetaria implementada, el entorno de holgura actual y previsto y también la apreciación cambiaria que comenzó en 2025”, manifestó.

En este sentido, precisó que el grado de anclaje de las expectativas de inflación a mayor plazo es un elemento fundamental de contención para potenciales presiones inflacionarias y en un entorno en el que las expectativas permanecen ancladas, los choques de precios de una sola vez no suelen tener efectos persistentes sobre el indicador a futuro.

### PROGRAMA MONETARIO

#### BANCO TOMA UNA POSTURA DE GRADUALIDAD

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) valorará el momento de realizar ajustes adicionales a la tasa de referencia este año a fin de observar la evolución de algunos indicadores en el panorama inflacionario, expuso en su Programa Monetario 2026.

“Una mayor gradualidad en la conducción de la política monetaria respecto de lo observado en 2025 es congruente con robustecer el pronóstico de la inflación, permitiendo así un tránsito ordenado a lo largo del episodio de ajuste en precios relativos durante el año, a la vez que se continúa con el ciclo de política monetaria”, expuso.

Añadió que la credibilidad respecto del compromiso del banco central con el cumplimiento de su mandato prioritario de estabilidad de precios resulta fundamental para la conducción de la política monetaria.

—Ana Martínez

Así, dijo que en la medida en que los agentes económicos tengan confianza de que el banco central llevará a cabo todas las medidas necesarias para combatir la inflación, se puede tener la certeza de que las expectativas de inflación permanecerán ancladas.

“El reto que enfrentamos ante estos cambios es evitar que los ajustes en precios relativos resultantes lleguen a afectar a precios que no están directamente relacionados a los cambios fiscales”, afirmó

#### FACTORES DE RIESGO

Finalmente, el Programa Monetario 2026 identificó entre los principales riesgos al alza para la inflación para inicios de 2026 la posibilidad de una depreciación de la moneda nacional o de que se observe persistencia de la inflación subyacente, especialmente del componente de servicios.

Asimismo, resaltó la posibilidad de que disruptiones por conflictos geopolíticos o políticas comerciales, mayores presiones de costos o afectaciones climáticas resulten en una inflación mayor a lo previsto.

En cambio, el traspaso de algunas presiones de costos sobre la inflación podría ser inferior al anticipado, mientras que el impacto de la apreciación del peso y de la debilidad en la actividad económica pudieran ser mayores a lo previsto.

En este año las ventas al exterior también tendrán un buen desempeño, prevén

MARIO LUNA  
mluna@elfinanciero.com.mx

Las exportaciones mexicanas cerraron el 2025 con un fuerte dinamismo y acumularon en el año un crecimiento de 7.6 por ciento anual, su mayor alza en tres años, impulsadas principalmente por los envíos de manufacturas no automotrices.

Con ello, sortearon las tensiones comerciales a nivel mundial, que les permitió alcanzar un monto sin precedente de 664 mil 837 millones de dólares en el año.

Además, la balanza comercial reportó un superávit en el año de 770.9 millones de dólares, el primer saldo positivo desde 2020.

Según los registros del INEGI, las exportaciones petroleras acumularon en el año un retroceso de 26.4 por ciento, la más significativa desde 2020, y la tercera baja al hilo. Las agropecuarias cayeron 10.8 por ciento, y las extractivas subieron 26.9 por ciento.

Las exportaciones manufactureras crecieron 9.8 por ciento, con una caída de 4.2 por ciento en las automotrices; el resto de las manufacturas repuntó 17.3 por ciento, su mayor dinamismo desde 2021.

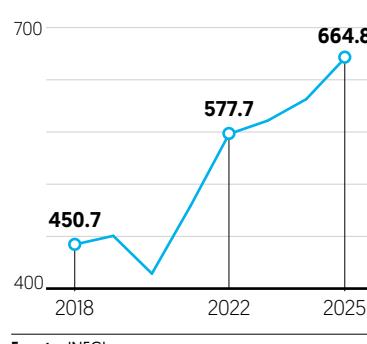
## BALANCE 2025

# Exportaciones sortejan aranceles: alcanzan récord de 665 mil mdd

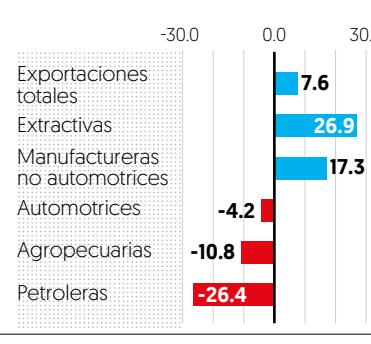
## En máximos

Las exportaciones mexicanas alcanzaron un monto histórico en 2025, ante el impulso de las ventas de manufacturas distintas a las automotrices.

### ■ Exportaciones mexicanas Miles de millones de dólares



### ■ Exportaciones en 2025 Var. % acumulada



**17.2%**

## DE AVANCE

Anual registraron las exportaciones en diciembre, la mayor cifra en tres años.

**4,837**

## MILLONES DE DÓLARES

Fue el superávit en la balanza comercial no petrolera, el mayor en cinco años.

ciento, considerablemente menor que la de China (32.0 por ciento)", apuntaron.

Para James Salazar, subdirector de análisis económico en Kapital Grupo Financiero, el sector exporta-

dor mexicano mostró músculo, que entre otros aspectos, cabe resaltar que el país se ha visto beneficiado del tema de la inteligencia artificial.

"México obtuvo crecimientos muy robustos a lo largo del año en este segmento de productos relacionados con la actividad artificial, como equipo de cómputo, entre otros", indicó Salazar.

Alejandro Gómez, director general del Grupo de Asesores en Economía y Administración Pública (GAEAP), apuntó que en 2026 se espera un buen desempeño de las exportaciones, aunque una tasa de crecimiento más baja, dado que la base de comparación ya creció.

"Podemos esperar que haya una satisfactoria renegociación del T-MEC y acabar con un tratado en el cual México va a seguir pagando aranceles en los productos de la sección 232, pero todo lo demás estará libre de arancel", indicó Gómez.

## MÁS COMPRAS

Las importaciones también reportaron un monto récord en 2025 y sumaron 664 mil 66 millones de dólares, con un crecimiento anual de 4.4 por ciento.

Las importaciones de bienes de consumo retrocedieron 1.3 por ciento anual en el año, mientras que las de bienes intermedios aumentaron 7.2 por ciento y las de bienes de capital cayeron 8.7 por ciento, según los registros del INEGI.

**EL FINANCIERO | Televisión**

**EL FINANCIERO Televisión 17h.**

**Lunes a Viernes 17 HRS.**

**Omar Cepeda**

150 . iZZI! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star™  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**TENENCIA 2026**

**Paga ANTES Paga MENOS**

**REQUISITOS**

- 1 Ser personas físicas o morales sin fines de lucro
- 2 No contar con adeudos de Tenencia de años anteriores
- 3 Tarjeta de circulación vigente o realizar el pago correspondiente a la renovación

**VALOR DEL VEHÍCULO HASTA \$638,000 CON IVA**

#TuMejorAñoFiscal

**100% de DESCUENTO AL PAGAR TU REFRENDO**

**finanzas.cdmx.gob.mx**  
**App Tesorería CDMX**  
Visita la Tesorería o los más de 8,800 puntos auxiliares de pago

Pese a los cambios fiscales, regulatorios y legales que en los últimos meses ha tenido que aceptar el sector bancario por parte del Gobierno Federal, la reunión que ayer convocó la presidenta **Claudia Sheinbaum** en Palacio Nacional fue bastante productiva, a decir de varios de los participantes.



Claudia Sheinbaum

Y es que la convocatoria que fue un tanto sorpresiva, tuvo el objetivo de abrir el diálogo con los directivos de los principales bancos del país, para ver cómo pueden impulsar el crecimiento de México y a quienes la Presidenta pidió ayudar a traer inversiones; prácticamente apoyar no sólo con financiar proyectos que se anunciarán la próxima semana, sino que ayuden a “vender a México”, en el mejor sentido de la palabra; más inversiones, igual a más empleo y crecimiento, “empujar la inversión” es el reto conjunto.

Todos asistieron puntuales a las 10 de la mañana, desde **Emilio Romano, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM)**, así como los integrantes del comité directivo de la ABM, pero también los encargados del llamado G7 que son los bancos más grandes del país, desde **Eduardo Osuna de BBVA México, Marcos Ramírez de Banorte, Manuel Romo de Banamex, Pablo Elek de Scotiabank, Jorge Arce de HSBC, Felipe García de Santander, Javier Foncerrada de Inbursa, Héctor Cantú de Banregio, Raúl Martínez de Barclays, Daniel Becker de Mifel, Tamara Caballero de Multiva, Mauricio Naranjo de Monex, entre otros directivos bancarios**.

Por parte del Gobierno Federal, estuvo el **secretario de Hacienda, Edgar Amador, la subsecretaria, Maricarmen Bonilla**, así como **Jorge Mendoza y Carlos Lemus de Ingresos, Pepe Merino de la Agencia Digital, Victoria Rodríguez del Banco de México**, entre otros funcionarios que buscan “emparar” agenda para crecer como país, tarea nada fácil dado el entorno.

Como les comentaba ayer, uno de los temas a tratar fue la inclusión financiera, de la importancia de digitalizarla, pero ojo, primero incluir y luego fiscalizar, ya que eso frena muchas veces que más mexicanos y pequeñas empresas acepten ser bancarizados.

## MONEDA EN EL AIRE

### Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Samuel García

Según la **Cámara de la Industria de Transformación de la entidad (CAINTRA)**, órgano encabezado por **Jorge Santos Reyna**, indicadores clave como

producción, exportaciones, importaciones y empleo se mantuvieron en números negativos durante 2025, con solo el 22 por ciento de las empresas invirtiendo en maquinaria o equipo, niveles comparables a los de la pandemia de Covid-19. Esta prolongada debilidad no es una fluctuación temporal: refleja una desaceleración estructural que afecta la competitividad de un sector que históricamente ha sido el motor económico de la región.

Todos estos datos, desafortunadamente no ocurren por el vacío fiscal ni en un contexto neutral de política pública: en los últimos meses han surgido tensiones entre el gobierno estatal y los industriales por propuestas de aumento del impuesto sobre la nomina para financiar obras relacionadas con la **Copa Mundial de Fútbol 2026** y otros proyectos de infraestructura. Organismos como Coparmex y los mismos industriales han señalado que esa carga adicional puede frenar la inversión privada y elevar la informalidad laboral, especialmente en pequeñas y medianas empresas que ya enfrentan un entorno de menor inversión y mayores costos. Aunque el Mundial promete derrama en servicios y turismo, las decisiones fiscales vinculadas a su preparación pueden dificultar la recuperación industrial si no se equilibran con medidas de estímulo productivo.

La política pública y la estrategia empresarial deberán enfocarse en estabilizar la inversión productiva, reducir incertidumbres regulatorias y facilitar el flujo de capital hacia sectores manufactureros, permitiendo que la derrama de corto plazo complemente, no sustituya, la capacidad productiva tradicional de la entidad, porque el Mundial sólo es de paso.

### Cambios en Mastercard

En donde pronto habrá cambio de dirección es en **Mastercard México**, ya que nos confirmaron que **Mauricio Schwartzmann**,



Mauricio Schwartzmann

quién ha hecho un gran trabajo en el país en la procesadora de pagos, como crecer la cartera con más Fintech, así como posicionar la marca en otros mercados y fortalecer la relación con los bancos que son sus clientes, tomará nuevos retos, eso sí se queda en México.

**Schwartzmann**, también el año pasado fue uno de los “tiburones” del programa **Shark Tank**; inicio de año, aires nuevos.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

# Frente común entre bancos y Presidencia

Parte importante del encuentro, que también sirvió para que Presidencia diera un breve resumen de lo que ha hecho en diversos frentes en este año, fue para pedir más apoyo en financiamiento de proyectos, y adelantó que la próxima semana presentarán los planes para el sector carretero, puertos y aeropuertos, pero se busca agilizar el crecimiento y empujar la inversión.

La estrategia de la Presidencia incluye ayudar a combatir la burocracia, que muchas veces frena justamente las inversiones; además, les aseguró la disminución y homogenización de trámites y que sean digitales; habrá un catálogo de los 100 trámites para municipios iguales en todo el país, pero eso sí, se requiere que todos ayuden al Gobierno Federal a hablar bien de México en el mundo, que ayuden a traer clientes y más inversiones, un buen encuentro sin duda. Mañana lo que pidieron los bancos.

### La cercanía de Reino Unido con México

En las últimas semanas, **Reino Unido** ha estado presente en muchas

formas en México. Primero con la designación del ex procurador **Alejandro Gertz Manero** para ser el embajador de nuestro país en aquellos lares, proceso que ya está en marcha y en espera de ir a presentar sus credenciales y cambiar de aires.

Y ahora, Reino Unido refuerza su

presencia en el país con la llegada del banco **Revolut**, que dirige **Juan Guerra**, pero lo interesante es que no es sólo eso, como explicó **Susanah Goshko, embajadora de Reino Unido en nuestro país**, sino una de las muchas oportunidades de inversiones que se ven aquí.

Hay instituciones del sector financiero como **Unlimit y Guanapay** que están en esperar de operar en el país, pero también quienes han puesto el ojo en llegar a México desde Reino Unido son las farmacéuticas, quienes han realizado inversiones de alrededor 300 millones de dólares en el país.

En aquel país el año pasado lanzaron su estrategia industrial y las áreas prioritarias para expandirse algunas coinciden también con el Plan México, y con el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, que es un acuerdo comercial de 12 países entre los que se incluyen México y Reino Unido, los aranceles han disminuido, con lo cual las inversiones están fluviendo y hay más en la lista.

Y también dejó claro que, como dice el dicho, los toros detrás de la barrera se ven diferentes, y es que aseguró que los empresarios de aquel país sí tienen un alto interés de invertir aquí. A esperar la nueva conquista británica.

### Nuevo León, no todos los números son buenos

La reciente contracción de la industria manufacturera en **Nuevo León** que gobierna **Samuel García**, que ya suma catorce meses continuos por debajo del umbral de expansión, es un dato objetivo que alerta al sector productivo y financiero de la entidad.

## PRESENTACIÓN OFICIAL

# Eleva Revolut México meta de clientes para este año a 2 millones

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

Ante la aceptación que han visto del mercado, Revolut México subió su expectativa de clientes para este año. Ahora prevé cerrar con dos millones de usuarios, desde el millón previsto en su fase de prueba.

En conferencia de prensa, Juan Guerra, CEO de Revolut México, detalló que acelerarán sus inversiones en el país por el potencial que ven para crecer. Dijo que han invertido más de 100 millones de dólares y en los próximos dos años lo harían en un monto similar.

“La competencia se va a poner sabrosa. Esto es apenas el principio. Vamos a estar liberando cosas lo más rápido y mejor posible. Falta todavía bastante de lo que tenemos operando en otros países y que podemos tropicalizar acá o lo que tenemos que construir aquí”, precisó.

El banco recibió el aval regulatorio para operar en el país en octubre pasado y lanzó formalmente al mercado 11 productos. A la fecha cuenta con 250 mil clientes que se unieron a su lista de espera y otros 50 mil en la etapa beta.

Frente a la competencia con bancos denominados tradicionales, Juan Guerra afirmó que “los banqueros de toda la vida tienen una frase de ‘piso parejo’, pues es la misma licencia. No me vengan a decir que el tema es la regulación. Vamos a competir al tú por tú”.

## MÁS OFERTA DE SERVICIOS

Susannah Goshko, embajadora del Reino Unido en México, indicó que más personas en México podrán acceder a servicios financieros modernos, transparentes y centrados en el usuario.

“México combina una economía vibrante con un ecosistema Fintech en plena expansión, donde la tecnología está demostrando que puede hacer los servicios más eficientes y accesibles. Revolut llega a contribuir a esta transformación”, dijo.

Señaló que la operación de Revolut México podrá reducir el costo de las remesas y sumar a más de 20 millones de personas al sistema financiero, un avance alineado con el Plan México para cerrar brechas, acelerar la digitalización y fortalecer la economía de los hogares.



Juan Guerra. Acelerarán inversiones en el país, dijo el CEO.

## En expansión

1. Presencia. La Fintech global tiene más de 70 millones de usuarios en 40 países.
2. Respaldo. National Ratings y HR Ratings asignaron una calificación positiva al banco de origen británico.



## A LA OPINIÓN PÚBLICA

En relación con la información publicada en El Financiero el pasado 21 de enero, donde se hace referencia a Corporativo Kosmos y a su Director General, Jack Landsmanas, rechazamos de manera categórica su contenido por ser falso, afectando con ello la reputación de nuestro grupo y de nuestros trabajadores.

Al respecto, hacemos las siguientes aclaraciones:

1.- Respecto a los señalamientos sobre una supuesta venta de alimentos a programas sociales del gobierno de Venezuela, Corporativo Kosmos precisa que **no ha realizado operaciones comerciales con ninguna entidad venezolana**. La empresa, con más de seis décadas de experiencia en la producción, distribución y entrega de alimentos, informa que en 2017 efectuó una operación comercial con empresas panameñas, la cual fue debidamente acreditada en materia de calidad por una asociación internacional de inspección y certificación, y auditada por la firma **Price Waterhouse Coopers (PwC)**, con un margen bruto de 14.54%.

2.- En relación con los señalamientos sobre una supuesta investigación judicial en contra del grupo, Corporativo Kosmos precisa que sus operaciones se conducen con estricto apego a la legalidad y al marco normativo vigente.

**Al día de hoy, la empresa no es parte en procedimiento judicial alguno**, ni ha recibido citatorio, requerimiento o notificación por parte de autoridad nacional o extranjera, tanto en México como en los Estados Unidos. Asimismo, la empresa informa que **ninguna de las unidades de negocio que integran el grupo se encuentra inhabilitada ni suspendida de sus actividades**.

Por lo anterior, en atención a sus clientes y colaboradores, Corporativo Kosmos hace esta aclaración y reitera su compromiso con la legalidad y la transparencia.

**Corporativo Kosmos**

# Los 'focos rojos' del mercado laboral

**L**a Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO) del INEGI no sólo muestra el comportamiento del mercado laboral mexicano, sino que da cuenta de la **subutilización de la fuerza laboral**, representada por la población desocupada, la subocupada y la disponible para trabajar.

**La población desocupada** o desempleada, caracterizada por las personas que se encuentran sin trabajar, pero buscaron activamente un trabajo en el último mes, fue de **1.5 millones** en diciembre de 2025.

Dicho sea de paso, la tasa de desocupación fue de sólo 2.4 por ciento, mismo nivel que en diciembre de 2024. Sin embargo, no se corresponde con la debilidad de la actividad económica en México.

**La población disponible para trabajar**, es decir, la que no buscó trabajo, pero aceptaría un empleo si se lo ofrecieran, fue de **5.3 millones** de personas el mes pasado.

De acuerdo con el INEGI, esos 5.3 millones "constituyen el grupo que eventualmente podría

## CONTRAPESOS

### Víctor Piz

Opine usted:  
vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz



participar en el mercado laboral".

En tanto, **la población subocupada** o subempleada, que cuenta con una ocupación, pero tiene necesidad y disponibilidad para trabajar más horas en su empleo actual o en uno adicional, fue de **3.7 millones**.

Las tres categorías –desocupados, disponibles para trabajar y subocupados– **suman 10.5 millones** de personas con necesidad o deseos de trabajar, aunque en diciembre de 2024 eran 11 millones, es decir, 500 mil más.

La población con necesidad o deseos de tener un empleo representa la **brecha laboral en México**.

Aun cuando es muy grande el tamaño de la población 'desaprovechada' por el mercado laboral, en el último año la **población ocupada** en el país se **incrementó en 1.1 millones** de personas, según la ENOE.

De los que pasaron a la población ocupada en 2025, 1.1 millones son hombres, porque en el caso de las mujeres el balance fue de sólo 4 mil 600 más.

Analizado por condición laboral, la ocupación formal disminuyó en 104 mil personas el año pasado y pasó a 27.4 millones.

Por el contrario, la **ocupación informal** se disparó en **1.2 millones** de personas y llegó a 33 millones en diciembre.

De lo anterior se desprende que el **incremento de la población ocupada** en 1.1 millones de personas en 2025, se generó completamente en el sector informal.

La tasa de informalidad laboral fue de 54.6 por ciento de la

población ocupada y quedó por arriba de 53.7 por ciento un año atrás, lo que dimuestra la precariedad del mercado de trabajo, junto con la tasa de condiciones críticas de ocupación.

Esta tasa es un indicador de condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos.

Hasta ahora queda claro que en **2025 hubo un deterioro en la calidad del empleo**, pues se perdieron ocupaciones con protección social y repuntaron las que carecen de prestaciones laborales y seguridad social.

Otra lectura del análisis de los indicadores de ocupación y empleo del INEGI nos dice que, del incremento anual de 1.1 millones de personas en la población ocupada, poco más de la mitad provino de **trabajadores por cuenta propia o independientes**, rubro que en 2025 aumentó en 558 mil personas.

Los trabajadores por cuenta propia, que optan por el **auto-empleo y emprendimiento**, sumaron prácticamente 13 millones de personas en diciembre y representaron 21.5 por ciento de la población ocupada.

El contraste es notorio con los **trabajadores subordinados y remunerados**, que aumentaron

"... es mejor hacer a un lado el triunfalismo de que México es el segundo país en el mundo con menor tasa de desocupación"

en 338 mil personas en 2025 para llegar a 41.9 millones. Este grupo de trabajadores representa 69.4 por ciento de la población con ocupación en el país.

La fotografía del mercado laboral mexicano se complementa con el número de personas **ocupadas en condiciones críticas**.

En esa situación están casi **cuatro de cada 10 personas** trabajadoras, el 38.4 por ciento de la población ocupada, que **tienen bajos ingresos**, incluso laborando extensas jornadas de trabajo. Unas 23.2 millones de personas están en condiciones críticas.

**La precariedad laboral**, expresada en la ocupación informal y las condiciones críticas de ocupación, **produce pobreza** por ingresos y es factor de desventaja económica e inmovilidad social.

Así que es mejor **hacer a un lado el triunfalismo** de que México es el segundo país en el mundo con menos desocupación.

## EN 2025

# Reporta Pemex caída de 7% en producción de crudo

## HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La producción de hidrocarburos líquidos (petróleo crudo y condensados) de Pemex promedió 1 millón 635 mil barriles diarios en 2025, cifra que implicó una caída anual de 7.1 por ciento y marcó su nivel más bajo en los últimos 35 años, de acuerdo con los registros históricos comparables de la empresa.

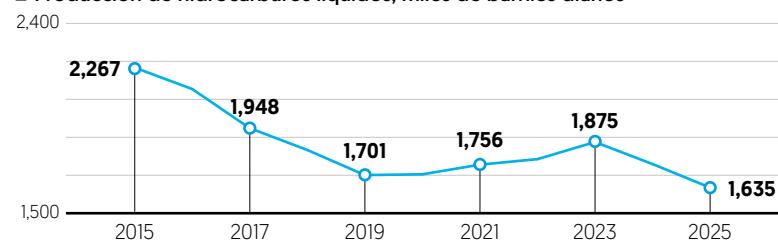
La contracción anual de 7.1 por ciento representó la mayor reducción en la producción de Pemex desde 2019, profundizando el retroceso de su plataforma petrolera, por lo que la meta de alcanzar una producción de 1.8 millones de barriles de hidrocarburos para 2030 se aleja cada vez más.

Al interior de este indicador, se pudo observar que el 83.6 por ciento corresponde a producción de petróleo crudo (1 millón 367 mil barriles diarios) mientras que el 16.3 por ciento restante se refiere a condensados (267.8 mil barriles diarios). Ambos productos presentaron una disminución anual de 7.9 y 2.3 por ciento, respectivamente.

### Disminuye brillo del 'oro negro'

La producción de hidrocarburos disminuyó 7.5% durante 2025, por lo que la meta sexenal de alcanzar los 1.8 millones de barriles diarios se ve cada vez más lejana.

#### ■ Producción de hidrocarburos líquidos, miles de barriles diarios



Por otra parte, el año pasado, la exportación de 'oro negro' promedió 581 mil barriles diarios, lo que significó un recorte anual de 27.9 por ciento y su nivel más bajo desde que existen registros.

Esta situación se tradujo en menores ingresos en dólares para el país. En 2025, Pemex obtuvo 12 mil 951 millones de dólares por ventas de crudo, cifra que implicó una caída de 37.7 por ciento frente al año previo, cuando las exportaciones petroleras generaron 20 mil 820 millones de dólares.

Sin embargo, no todo fueron malas noticias para Pemex, ya que el año pasado logró producir 1 millón 88 mil barriles diarios de petrolíferos, lo que significó un incremento de 9.2 por ciento anual.

La entrada en operación de la nueva refinería Olmeca, junto con la rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación (SNR), impulsó la producción de gasolinas en el país, que aumentó 22.7 por ciento en 2025, al pasar de 290.2 mil barriles diarios en 2024 a 356.3 mil barriles diarios.

## FOCOS

**Tiene retos.** Cuba tiene un déficit petrolero cercano a los 60 mil barriles diarios, de los cuales 35 mil los cubría Venezuela, alrededor de 20 mil los aportaba México, y entre 5 y 7 mil barriles llegaban de manera esporádica desde Rusia.

## SIN PETRÓLEO MEXICANO

### Crisis energética de Cuba se agravaría

## HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Cuba enfrenta una tormenta en materia energética que podría agravarse aún más sin el crudo

proveniente de México y Venezuela, escenario que llevaría a la isla a una catástrofe económica, advirtió Jorge Piñón, investigador del Instituto de Energía de la Universidad de Texas.

De acuerdo con datos de la Unión Eléctrica de Cuba (UNE), durante el pico nocturno la de-

manda de energía eléctrica del país alcanza 3 mil 150 megawatts (MW); sin embargo, el Sistema Electroenergético Nacional sólo dispone de mil 345 MW, lo que deja un déficit de mil 805 MW.

En términos relativos, este faltante equivale al 57.3 por ciento de la demanda eléctrica nacional. Este desequilibrio es relevante debido a que la generación eléctrica en Cuba depende entre 45 y 50 por ciento del petróleo crudo y hasta 97 por ciento integrando diésel y residuales, según el reporte "Descripción del Sistema Eléctrico Cubano" publicado por la oficina central de la UNE.

Es en este punto donde el crudo mexicano adquiere un papel clave. Cuba consume entre 100 y 110 mil barriles diarios de petróleo, pero sólo tiene capacidad para producir alrededor de 40 mil barriles diarios de crudo pesado, utilizado principalmente como combustible para la generación de electricidad en sus centrales termoeléctricas.

## COMPETITIVIDAD

# Persisten brechas regionales en el país

 FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El mapa económico y productivo del país muestra profundas desigualdades, ya que mientras las regiones noreste y noroeste son las más competitivas, las regiones Istmo y Maya presentan los rezagos estructurales más severos, afirmó Valeria Moy, directora del IMCO.

Al presentar el Índice de Competitividad Regional (ICR) 2026, elaborado por el IMCO, precisó que el noreste y noroeste obtuvieron los puntajes más altos en competitividad con 68.18 y 62.33 unidades.

En contraste, la región Maya e Istmo, resultaron con los puntajes más bajos, de 34.19 y 29.66.

En un nivel intermedio está la región de bajío, calificada con

54.22 puntos, así como la región del centro con 49.11 puntos.

"El puntaje resulta de analizar 40 variables y si se entiende esta evaluación se puede conocer qué le está fallando a cada región, o se puede determinar que es lo que hace que la zona noreste funcione mejor que la del Bajío", enfatizó.

En el mismo evento, Oscar Ocampo, director de Desarrollo Económico del IMCO, expuso que el noroeste es la potencia industrial del país, ya que tiene una mayor diversificación económica, por lo que registra un mayor crecimiento en puestos de trabajo.

En este sentido, refirió que en términos de atracción de inversión, es lógico que al norte, le vaya mejor, debido a que es la potencia industrial del país.

"En retención de inversión el mapa se ve distinto: ninguna entidad sale con una competitividad alta. En este rubro, esencialmente medimos cuestiones de seguridad para las empresas y de energía", precisó el experto.

La región centro muestra una alta capacidad de atracción, sustentada en una amplia cobertura escolar, de 98.42 por ciento, y una elevada proporción de mano de obra calificada con 30.68 por ciento. Sin embargo, enfrenta serias limitaciones para retener talento, debido a precios elevados de vivienda.

**CON RETOS**

Las regiones Istmo y Maya registran bajos niveles de exportación, escasa inversión extranjera directa, y altos índices de informalidad laboral.



La Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros AC (AMESPAC), expresa sus sentidas condolencias a la

## Familia Morales García

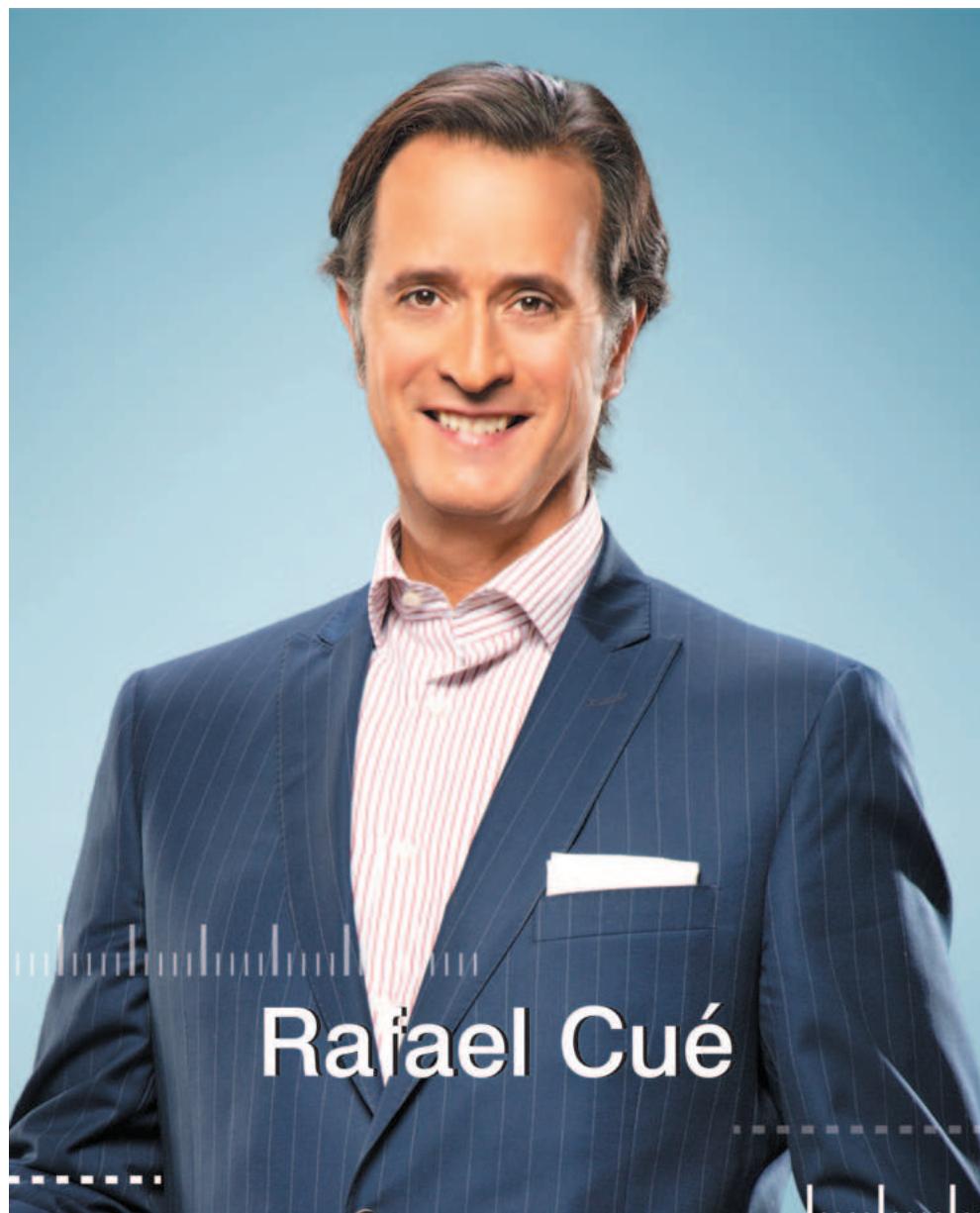
por la sensible pérdida de su hijo Eugenio Morales García. Esperamos que sus corazones encuentren paz para atravesar este difícil momento. Descanse en paz.

**AMESPAC**

ASOCIACIÓN MEXICANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS PETROLEROS A.C.

Atentamente,  
Rafael Espino de la Peña

CDMX, enero 2026.



Rafael Cué

 **EL FINANCIERO | Televisión**

**Tiempo de Toros**  
Sábado  
17 HRS.

150 .iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TV</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# El auge en el precio del oro

Durante las cinco décadas y media transcurridas desde el 15 de agosto de 1971, cuando el presidente Richard Nixon anunció la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro, el precio internacional de este metal, medido en dólares, ha mostrado dos características principales.

En primer lugar, su cotización ha seguido una tendencia de largo plazo al alza, aunque discontinua. Desde el cierre de la "ventanilla del oro" del Tesoro de Estados Unidos (EE. UU.) hasta el 27 de enero de 2026, el precio del oro se multiplicó por un factor de 145.4, al pasar de 35 a 5,090 dólares por onza. Además, los períodos de aumentos significativos han sido seguidos por otros de corrección, generalmente de menor severidad.

Las épocas de auge más claramente identificables han sido cuatro, con duraciones que oscilan entre dos y cuatro años. Se observaron incrementos abruptos del precio en 1971-1973, 1978-1980, 2007-2011

**RAZONES Y PROPORCIONES**

**Manuel Sánchez González**

@mansanchezg



y a partir de 2022. Aunque fue porcentualmente el menor, durante 2007-2011 la cotización del oro se más que duplicó. El incremento porcentual actual se mantiene por debajo del primero y del segundo, en ese orden.

El oro se utiliza como depósito de valor, instrumento de

cobertura y medio de diversificación en las carteras. En la joyería, además, posee un valor simbólico, similar al de piezas de arte y objetos coleccionables. Asimismo, cuando se destina a aplicaciones industriales, el oro presenta un valor intrínseco. Tal vez la diferencia más notable frente a otros activos, como las acciones, los bonos y los bienes raíces, es que el oro no genera flujos de efectivo.

El oro es un activo altamente negociable. Su oferta crece lentamente, es relativamente inelástica al precio y tiene un carácter acumulativo. De hecho, casi todo el oro extraído hasta hoy sigue existiendo. La fuente primaria de la oferta es la producción minera y los acervos sobre el suelo, mientras que la secundaria proviene del reciclaje.

Con mucho, el principal motor de los movimientos en el precio del oro han sido las variaciones en su demanda mundial. Los períodos de apogeo han reflejado aumentos en el apetito por este metal y, a la inversa, los descensos han acompañado una menor demanda.

La demanda de oro para joyería, que constituye su principal uso, ha aumentado gradualmente, mientras que el menor uso industrial se ha mantenido relativamente estable.

En contraste, la demanda por parte de inversionistas privados e instituciones ha sido la principal fuente de volatilidad del precio. Este componente tiende a responder con rapidez a las condiciones económicas, por ejemplo, aumentando ante expectativas de mayor inflación, una aversión al riesgo más elevada y crisis financieras. Así, los dos auge de la década de 1970 coincidieron con brotes inflacionarios en EE. UU., mientras que los dos del presente siglo concordaron con la Gran Recesión y con la inflación posterior al Covid-19.

Finalmente, en conjunto, los bancos centrales pasaron de ser vendedores netos de oro desde la década de 1980 a compradores netos a partir de 2010 y, en particular, desde 2022. Al parecer, han venido adquiriendo oro como medio de aseguramiento frente a factores como la ralentización de la globalización, la guerra comercial entre EE. UU. y China, y las tensiones geopolíticas. Desde mediados de 2025, por primera vez en casi 30 años, las reservas totales de oro de los bancos centrales superaron sus tenencias de bonos del Tesoro estadounidense, las cuales han disminuido durante los últimos cinco años.

No todos los bancos centrales

se han comportado de la misma manera. Mientras que los de Asia poseen la mayor parte de los bonos del Tesoro de EE. UU. y, al mismo tiempo, han incrementado sus tenencias de oro, los de Europa priorizan este metal en sus carteras de reservas, y los de Latinoamérica mantienen posiciones relativamente menores en oro.

Evidentemente, es imposible saber si el auge actual continuará y, de ser así, cuál será su magnitud y su duración. Aunque la extensión de los ciclos anteriores no necesariamente marca un límite, es bien sabido que los auge de los activos terminan, eventualmente, en caídas.

En todo caso, el apogeo actual del oro parece apuntar a condiciones desfavorables en la economía mundial. Corresponde a los gobiernos de las grandes potencias dialogar para resolver las tensiones internacionales y retomar posturas de política económica saludables. Sin duda, un pilar fundamental de la estabilización seguirá siendo el ejercicio de la independencia de los bancos centrales y el cumplimiento de sus objetivos de estabilidad de precios.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* [FCE 2006]

**MB** MexicanadeBecas  
Fondo de ahorro educativo



Fin de año es perfecto para comenzar a **ahorrar** para su **Universidad**

**CONVIERTÉ TU  
AGUINALDO EN  
OPORTUNIDADES  
PARA TU HIJO**



Descarga gratis la guía  
**"Tu primer plan para el futuro"** y descubre cómo empezar con pasos sencillos





BLOOMBERG

**PRESENTAN RESULTADOS.** José Marcos Ramírez Miguel, CEO de Banorte.

#### REPORTE A BOLSA

## Aumentan 5% utilidades de Banorte en 2025

JEANETTE LEYVA  
jleyva@elfinanciero.com.mx

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

Grupo Financiero Banorte reportó una utilidad por 58 mil 788 millones de pesos al cierre del año pasado, un incremento de 5.0 por ciento respecto al cierre de 2024, de acuerdo con su reporte de información financiera publicada en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

A detalle, este resultado estuvo impulsado por los ingresos por intereses netos que aumentaron 6.0 por ciento anual; mientras que los ingresos no financieros subieron 86 por ciento y los gastos se expandieron 11 por ciento, aunque sin la desconsolidación de Bineo y Tarjetas del Futuro, el gasto fue de 9.4 por ciento.

“La diversificación de ingresos del Grupo entre sus principales

subsidiarias contribuyó a su buen desempeño en el año; la utilidad neta del banco creció 5.0 por ciento, la aseguradora 23 por ciento, la Afore 13 por ciento y el sector bursátil 54 por ciento”, expuso.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, Grupo Financiero Banorte reportó un crecimiento anual en su cartera de crédito al consumo de 12 por ciento. Además, las carteras corporativa y comercial crecieron 8.0 por ciento y 5.0 por ciento, respectivamente, y la de Gobierno se incrementó 1.0 por ciento.

Tras el encuentro y al inicio de un nuevo año, Marcos Ramírez precisó que uno de los principales retos que tiene el país es la alineación de todos los mexicanos para mejorar el panorama, “el caldo de cultivo está dado para que nos vaya bien. Los únicos que podemos parar a los mexicanos, somos los mexicanos”, enfatizó.

#### REPORTE TRANSACCIONAL PARA MÉXICO

## Valor de fusiones se dispara 86% en 2025

LETICIA HERNÁNDEZ  
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

La actividad transaccional en México mostró resiliencia durante 2025 con 307 acuerdos de fusiones y adquisiciones en el año, volumen 17 por ciento inferior al del 2024, aunque el valor registrado aumentó 86 por ciento a 32 mil 510 millones de dólares principalmente por la adquisición de Grupo Financiero Banamex.

“Para 2026 la tendencia estructural continua, pero con atención

a factores externos que puedan alterar el costo del capital, el comercio y la confianza”, señaló Pedro Da Costa, director en Aon de M&A and Transaction Solutions LatAm, en entrevista.

Durante el último trimestre del año, entre septiembre y diciembre, hubo 83 acuerdos, apenas uno más que en igual trimestre del año anterior. Sin embargo, el importe registrado se triplicó respecto al mismo periodo de un año atrás para alcanzar 13 mil 145.7 millones de dólares.

EL FINANCIERO | Televisión

# La Silla Roja

## Domingo 21 HRS.

**Leonardo Kourchenko,  
Enrique Quintana y Víctor Piz**

150 .IZZ! tv    160 sky    150 HD Totalplay    604 Star™  
157 y 1157 HD MEGACABLE    2055 Samsung TV Plus    ROKU TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**Actinver**  
ANÁLISIS

ACCEDE A LA MENTE  
DE ANALISTAS PROFESIONALES  
E IMPULSA TUS INVERSIONES

Escanea  
aquí:



## POLÍTICA MONETARIA EN EU

# Prevén pausa en recortes de la Fed hasta junio

**MARIO LUNA**  
mluna@elfinanciero.com.mx

El mercado descarta un recorte de tasa por parte de la Reserva Federal en la reunión de este miércoles, y se prevé un ajuste hasta junio, ante menores presiones en el mercado laboral y en los niveles inflacionarios.

De acuerdo con la herramienta FedWatch, de Chicago Mercantile Exchange (CME), la probabilidad de que la tasa de fondeo se mantenga en su rango actual, de 3.5 a 3.75 por ciento, para este miércoles, es de 95.6 por ciento.

Las cifras apuntan a un ajuste de 25 puntos en junio y otro más adelante, con lo que la tasa cerraría

este año en un nivel de 3.0 a 3.25 por ciento.

Michael Feroli, economista jefe para EU de JP Morgan, indicó que el informe de empleo de diciembre alivió las preocupaciones sobre la desaceleración del mercado laboral, con la tasa de desempleo descendiendo ligeramente al 4.4 por ciento, y como resultado, ya no espera que la Fed flexibilice su política monetaria hoy.

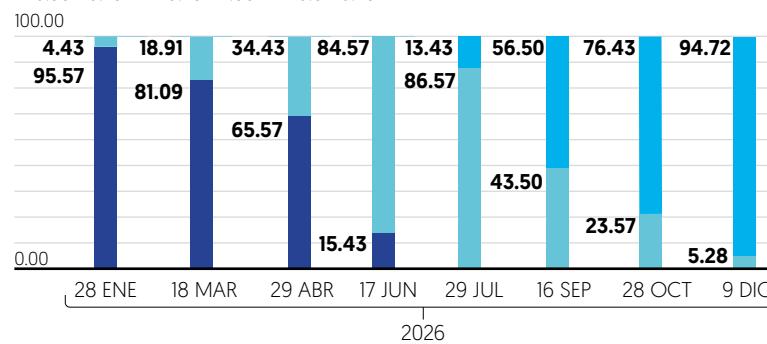
“La reciente estabilización de la tasa de desempleo debería finalmente aportar cierta cohesión al FOMC, y ahora prevemos que el Comité mantendrá sus actividades en suspeso en la reunión de enero”, indicó.

## Ajustes pausados

El mercado perfila que la Fed aplicará dos recortes a la tasa de interés de referencia en el año y que terminará en un rango de 3.0% a 3.25%.

■ Expectativa para la tasa de fondos federales, probabilidad del nivel por reunión, %

■ 3.50 - 3.75 ■ 3.25 - 2.50 ■ 3.0 - 3.25



Fuente: CME

“Después de recortar las tasas de interés en cada una de las últimas tres reuniones, esperamos que el Comité Federal de Mercado Abierto haga una pausa prolongada porque la tasa de los fondos federales está cerca de ser neutral, los riesgos a la baja para el mercado laboral han comenzado a disminuir y la inflación ha alcanzado su punto máximo”, señaló Michael Pearce, economista en jefe para Estados Unidos, de Oxford Economics.

La firma estima que la Fed reducirá las tasas de interés en junio y septiembre, con un nivel terminal cercano al 3 por ciento.

Para Wells Fargo, el banco central de EU se inclinará cada vez más hacia una flexibilización menor este año, dados los actuales y más recientes indicadores económicos. Prevén que el banco central reducirá la tasa al 3.0-3.25 por ciento en 2026, con dos recortes de 25 puntos básicos en marzo y junio.

# Peso cierra en 17.24 unidades y sube 0.7%

El peso mexicano se apreció ayer 0.7 por ciento, ante la persistente debilidad del dólar, y a la espera del anuncio de la Reserva Federal. Según los registros del Banco de México, el tipo de cambio cerró en 17.2420 pesos por dólar.

Por su parte, los índices accionarios de Nueva York registraron movimientos al alza, ante la expectativa de que la Fed no recortará la tasa. El Nasdaq reportó un aumento del 0.91 por ciento, seguido por el S&P 500, con 0.41 por ciento, y el Dow Jones, con 0.83 por ciento.

En México, el S&P/BMV IPC subió 0.25 por ciento, y el FTSE-BIVA avanzó 0.29 por ciento, y en ambos casos alcanzaron nuevos máximos. —*Mario Luna*

## PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	68,877.63	0.25	171.60	General (España)	1,761.10	0.70	12.30
FTSE BIVA (Méjico)	1,363.23	0.29	3.88	IBEX 40 (España)	17,804.10	0.70	123.60
DJ Industrial (EU)	49,003.41	-0.83	-408.99	PSI 20 Index (Portugal)	8,654.25	0.90	77.02
Nasdaq Composite (EU)	23,817.10	0.91	215.74	Xetra Dax (Alemania)	24,894.44	-0.16	-38.64
S&P 500 (EU)	6,978.60	0.41	28.37	Hang Seng (Hong Kong)	27,126.95	1.35	361.43
IBovespa (Brasil)	181,919.13	1.79	3,198.45	Kospi11 (Corea del Sur)	5,084.85	2.73	135.26
Merval (Argentina)	3,244,320.00	3.61	113,043.00	Nikkei-225 (Japón)	53,333.54	0.85	448.29
Santiago (Chile)	58,289.80	0.62	359.02	Sensex (India)	81,857.48	0.39	319.78
CAC 40 (Francia)	8,152.82	0.27	21.67	Shanghai Comp (China)	4,139.91	0.18	7.30
FTSE MIB (Italia)	45,440.44	1.09	490.12	Straits Times (Singapur)	4,923.02	1.28	62.09
FTSE-100 (Londres)	10,207.80	0.58	58.95				

## LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
TEAKCPO	0.16	8.11	116.22	-71.43	201.89
VISTAA	983.99	5.24	15.02	-12.30	12.71
KOFUBL	187.25	1.96	8.61	16.28	9.46
RA	158.22	1.83	9.64	12.51	10.91
KUOB	60.00	1.69	3.47	33.33	0.00

## LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
CUERVO*	18.99	-3.65	-9.18	1.39	-8.26
ANB*	1158.80	-4.36	-0.60	12.10	-0.60
SRE*	1500.00	-6.43	-4.15	-12.02	-4.15
ALTERNAB	1.56	-6.59	-0.64	4.00	-0.64
FRES*	988.56	-8.47	31.28	515.26	25.45

## CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,382.7	0.0066	1,3107	1,3665	1,2022
Libra	0.7232		0.4743	0.9480	1.0125	0.8694
Euro	0.8318	1.1502	0.5455	1.0903	1.1632	
Yen	152.49	210.85		199.87	216.31	183.32
Franco s.	0.7629	1.0549	0.5003		1.0795	0.9172

## CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5453	1,1499	1.0901		0.1066	0.6596	0.2104
Yen	183.38	210.87	199.90	19.55	120.96	38.88	
Libra	0.8696	0.4743	0.9480	0.0927		0.5736	0.1829
Dólar HK	9.3788	5.1155	10.7855	10.2244		6.1862	1.9734
Dólar Sing	1.5162	0.8268	1.7433	1.6528	0.1617		0.3190
Ringgit	4.6997	2.5922	5.4161	5.0967	0.5069	3.1200	

## COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,728.0215	0.0006
Australia, dólar	1.7182	0.5820
Brasil, real	6.2431	0.1602
Canadá, dólar	1.6338	0.6120
Estados Unidos, dólar	1.2023	0.8318
FMI, DEG	0.8597	1.1632
G. Bretaña, libra	0.8695	1.1501
Hong Kong, dólar	9.3783	0.1066
Japón, yen*	183.3100	0.5455
Méjico, peso	20.6368	0.0485
Rusia, rublo	91.7662	0.0109
Singapur, dólar	1.5159	0.6596
Suiza, franco	0.9170	1.0902

## CRIPTOMONEDAS

	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %
Bitcoin (BTC)	89,325.19	0.41	2.06	-10.94	-10.94
Ethereum (ETH)	3,				



SIGUE LAS NOTICIAS MÁS  
RELEVANTES EN TIEMPO REAL.

[www.elfinanciero.com.mx](http://www.elfinanciero.com.mx)

## DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA

# Pequeño comercio busca 'meter goles' con el Mundial

LETICIA HERNÁNDEZ  
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El Mundial de Fútbol daría un aliento a los comercios pequeños y locatarios de mercados, en un año en el que los riesgos superan a las oportunidades, coincidieron dirigentes de organizaciones de micronegocios en la Ciudad de México.

"Tenemos una gran expectativa sobre la celebración del Mundial que significa una gran oportunidad para dinamizar la economía", dijo Gerardo López Becerra, presidente del Consejo para el Desarrollo del Comercio en Pequeño (ConComercioPequeño).

**IMPUESTO.**

Sobre nómina ha encarecido al empleo formal en la Ciudad de México. Además, los micronegocios sufren por el cobro de piso por parte de la delincuencia.

"Más de 80 millones de mexicanos son aficionados a algún equipo y más de ocho millones practican este deporte de manera regular en torneos de barrio, escuelas o empresas, lo que abre una ventana real de consumo para el comercio local", agregó al señalar que el mercado de artículos deportivos genera una derrama de 9 mil millones de pesos al año y que el pequeño comercio en general podría elevar las ventas un 15 por ciento.

Por su parte, Alberto Vargas Lucio, presidente del Movimiento Nacional de Contribuyente Social (MONACOSO), que representa a locatarios formales de mercados de la Ciudad de México, destacó que "su defensa" será ofrecer comidas y frutas atractivas para los turistas atraídos por una campaña publicitaria que desplegarán para hacer llegar a esos lugares parte del flujo de visitantes por los partidos de fútbol.

El dirigente alertó que los comerciantes de los mercados públicos enfrentan un entorno cada vez más conflictivo.

## AVISOS Y EDICTOS

**EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Séptimo Civil de Partido, León, Gto., Expediente M-3/22. Por éste publicarse 3 tres veces seguidas en un Periódico de Circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Guanajuato, del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado Luis Rischia Velázquez, Apoderado Legal de □ BANCO SANTANDER MÉXICO □ SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, corrase traspaso al demandado Enrique Guzmán Campos del contenido del auto de fecha 08 ocho de enero del año 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se tuvo al Licenciado Luis Rischia Velázquez, Apoderado Legal de □ BANCO SANTANDER MÉXICO □ SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, promoviendo Incidente de Actualización de Intereses Ordinarios, I.V.A. sobre Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios e I.V.A. sobre Intereses Moratorios; para que en el término de 03 tres días manifieste lo que a su interés convenga, dejándose a disposición de Enrique Guzmán Campos en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado las copias simples que se acompañan del respectivo incidente, para correrse traspaso EXP. M-3/22.

SUFRAZIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN.

LEÓN, GTO., A 13 DE ENERO DEL AÑO 2026.

LA SECRETARÍA SEPTIMO CIVIL DE PARTIDO

RÚBRICA

MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES.

Juzgado Mixto de Primera Instancia en Zacapu, Michoacán.

**EDICTO**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto, Zacapu, Michoacán.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 569/2022, promovido por los apoderados jurídicos de persona moral denominada Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Jorge Romeo Villegámez Camacho y Guadalupe Yolanda Mendoza López, en términos de los párrafos primero y quinto del artículo 1070 Código de Comercio, procedáse a practicar primera notificación a los demandados, ordenada en próxima fecha veinte mayo dos mil veintidós, haciéndoles saber que cuentan con término de treinta días hábiles, para contestar la demanda contados del siguiente al de la última publicación del edicto, asimismo, para que señalen domicilio para recibir notificaciones personales en el lugar de ubicación de este tribunal, y exhiban documentos que les exige el artículo 1061 Código de Comercio, si pasado ese plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista de acuerdo fijada en estrados del juzgado, en la inteligencia de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del juzgado.

Zacapu, Michoacán, a siete de enero del dos mil veintiséis.

Secretaría de Acuerdos

Rúbrica

Lic. Victoria Yáñez Soria Arciga

[AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE CONCURSOS MERCANTILES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA].

**EDICTO**

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primer de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana.

PARA EMPLAZAR A LA CODemandada INCIDENTISTA, INMUEBLES CORPORATIVOS GRÁFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. En los autos del concurso mercantil 3/2022-III, de la comerciante CARTOGRAF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; a quien en sentencia terminada de engrosar el diez de diciembre de dos mil veinticuatro, el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, la declaró en concurso mercantil en etapa de conciliación; luego, en proveído de veintidós de octubre de dos mil veinticinco, se tuvo a la acreedora reconocida Banco Santander México, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Santander México, promoviendo INCIDENTE DE DECLARACIÓN DE INEFICACIA DE ACTOS EN FRAUDE DE ACREDORES Y REINTEGRÓ A LA MASA DE LOS BIENES INMUEBLES JUNTO CON SUS PRODUCTOS LÍQUIDOS O INTERESES Y FRUTOS Y MEJORAS CORRESPONDIENTES AL TIEMPO EN QUE SE DISFRUTÓ DEL MISMO, en ese sentido, se ordenó correr traslado a las codemandadas incidentistas, entre ellas, a la moral Inmuebles Corporativos Gráficos, sociedad anónima de capital variable, ya a la fecha no se ha podido emplazar a la codemandada en cita, aun cuando se realizó la investigación de domicilio en diversas dependencias investigadoras; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto a la codemandada de mérito que deberá presentarse ante este Juzgado Primer de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana, sito en avenida Revolución, número 366, alcaldía Benito Juárez, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, Ciudad de México, dentro de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del presente, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga en el presente juicio, quedando a disposición en el local de este juzgado copia simple del escrito de demanda y del auto admisorio de la referida incidencia; con el apercibimiento que de no dar contestación, se tendrán por ciertos los hechos contenidos en la demanda incidental; asimismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta jurisdicción, apercibido que de no hacerlo, se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deberán ser personales, lo anterior en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, de aplicación supletoria a la Ley de Concursos Mercantiles. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de nueve de enero de dos mil veintiséis. EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL, ASÍ COMO EN UN PERIÓDICO LOCAL EN MATERIA MERCANTILES, AGUASCALIENTES (por ser su domicilio) y en un periódico en la Ciudad de México.

Ciudad de México, nueve de enero de dos mil veintiséis.

La Secretaría del Juzgado Primer de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana.

Rúbrica

Silvia Danae Pérez Segovia.



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

# EL FINANCIERO Bloomberg TV

## Al sonar la campana

Lunes a Viernes  
15 HRS.

**RAQUEL LÓPEZ-PORTILLO MALTOS**

150 .izzitv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star<sup>TM</sup>  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# Un norte distópico

**L**a mayoría de la violencia en el ciclo de noticias que sigue viene de México. En la última semana, ha sido apabullante la cantidad de información sobre la violencia en Minnesota, en las Ciudades Gemelas, Minneapolis y Saint Paul.

Siguiendo en X a Pam Cerdeira, me enteré con escasos 25 minutos de que ocurriría, del asesinato del Sr. Alex Petti, un enfermero en un hospital de veteranos de guerra en Minnesota, quien en video parece defender a una mujer de los agentes de ICE (Immigration and Customs Enforcement). Hay otra persona con una mochila naranja en el piso. Los agentes (unos siete u ocho) neutralizan al Sr. Petti, quien tenía un celular en una mano. Hay reportes de que el Sr. Petti les dijo que estaba armado. De un segundo a otro, vemos a un agente disparando una pistola contra Petti repetidas veces. Yo conté ocho tiros; hay otros reportes de nueve.

Otras fotos y tomas muestran que Petti no estaba armado, que estaba boca abajo contra el piso, y que le dispararon por la espalda. Pero las autoridades

## COSTO DE OPORTUNIDAD

### Manuel J. Molano

Profesor en la Universidad de las Américas, Puebla, y consultor independiente

✉ @mjmolano



federales de Estados Unidos han asegurado que el Sr. Petti era un terrorista doméstico, y que el agente disparó porque percibió un riesgo inminente contra su vida.

En Minnesota, nadie les cree esa historia. También hace unos días hubo otra historia de una

mujer asesinada en su auto, mientras intentaba huir de agentes de ICE, embozados.

Muchos demócratas y republicanos anti-MAGA que son partidarios de las políticas de expulsión de inmigrantes, están indignados. El candidato republicano a la gubernatura de Minnesota, Chris Madel, el día de ayer se bajó de la contienda, diciendo que no puede representar al partido del gobierno federal actual. Barack y Michelle Obama acaban de emitir un comunicado repudiando los hechos de Twin Cities, en especial el asesinato de Petti.

Los señores Trump y Vance, presidente y vicepresidente de la nación estadounidense, han dicho que los agentes de ICE tienen inmunidad en sus acciones. También así lo ha dicho Kristi Noem, quien hoy encabeza Homeland Security, patrón del ICE, y el consejero presidencial Stephen Miller, quien es el más radical nacionalista antimigración del equipo de Donald Trump. Hay reportes que aseguran que Miller es el autor de la narrativa de inmunidad de los agentes de ICE. En ese país nadie estaba “por encima de la ley”. Según la nomenclatura trumpista, los agentes de ICE, gracias a una resolución de la Corte Suprema que permite el perfilamiento ra-

cial y la detención para cuestionamiento, son inmunes como en los peores regímenes policiales de la historia.

Muchos estadounidenses comparan a ICE con la Gestapo, la policía política nazi. En realidad, son más parecidos a las SA, un cuerpo de violencia política que era el grupo de seguridad privada del NDASP, el partido de Hitler, desde antes de la famosa asonada de Múnich. Lo cierto es que un cuerpo armado que no es militar, pero se comporta como militar, se viste como militar, y anda desfilando en las ciudades americanas en vehículos blindados, es un cuerpo paramilitar. ¿Para qué la parafernalia digna del frente en Afganistán? Blindajes y camuflajes innecesarios.

Vance ha dicho varias veces que los servidores públicos allá en su país deben ser gente “de ellos”. Por “ellos” se refiere a gente marginada, de origen escocés-irlandés, de las zonas más pobres de los Estados Unidos, con un origen parecido al del vicepresidente americano. Hay reportes de que reclutan a gente que no está preparada para tareas de policía, y que los

recién reclutados son agentes de la “ley” dignos de cualquier país del tercer mundo: beben alcohol durante el trabajo y disfrutan acosando gente.

¿Por qué Minnesota? Probablemente es un experimento político. Los demócratas antimigración dicen que en Florida y Texas hay más migrantes. Pero, las Twin Cities son el modelo de ciudad santuario para los inmigrantes que Trump y sus acólitos quieren proscribir. Ya hay conflictos de enfrentamiento entre autoridades locales y federales, y abogados muy serios empujando litigios desde el Estado de Minnesota a la Federación.

La última teoría conspiratoria es que Trump quiere esta violencia para declarar un estado de emergencia y cancelar las elecciones legislativas de mitad de su período. Ojalá no sea cierto, y ojalá Estados Unidos no esté deslizándose hacia el autoritarismo. Sería gravísimo para países como México. Después de todo, si allá el Estado puede hacer lo que ha estado haciendo en Minnesota este invierno, ¿Qué no podría hacer un sátiro tropical?

**“Ojalá Estados Unidos no esté deslizándose hacia el autoritarismo. Sería gravísimo para países como México”**



1er Foro Virtual en Vivo

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2026. ¿QUÉ NOS ESPERA?

**Enrique Quintana**  
VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL  
EDITORIAL EL FINANCIERO

**MAÑANA | 11:00 AM | HORA CENTRO**



Registro MeetpointVirtual

SÍGUENOS EN VIVO



ELFINANCIEROMX



@ElFinanciero\_Mx



elfinanciero.com.mx



El Financiero Bloomberg

## AVISOS Y EDICTOS

Amparo Indirecto 1180/2025-V

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia-Chiapas, Juzgado Especializado en Juicio Oral Mercantil, Expediente 142/2024.

TERCERO INTERESADO:

- Claudia Isela Guzmán González.

En los autos del juicio de amparo indirecto 1180/2025-V, formado con motivo de la demanda promovida por Banco Afirme, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, se advierte que por auto de siete de octubre de dos mil veinticinco, se admitió a trámite y se señaló como acto reclamado la sentencia de cinco de septiembre de dos mil veinticinco, dictada en el toca 1148/2025/1, por la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en la que resolvió lo conducente al recurso de apelación contra el auto de veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, mando a practicar el emplazamiento ordenado en auto de tres de septiembre de 2024 dos mil veinticinco de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera interesada referida, que se tienen que publicar por una sola ocasión, requeríndole para que se presente ante este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsiguientes notificaciones, así las de carácter personal, por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de dicha tercera interesada que queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

### EL SECRETARIO

RAUL PARADES LEÓN

(FIRMA ELECTRÓNICA)

### EDICTO

C. JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN.

Por acuerdo dictado con fecha diez de noviembre del año dos mil veinticinco, en el Expediente Número 419/2025 relativo al Juicio ORAL MERCANTIL promovido ante este Juzgado por ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, en los términos de cuenta a los C. C. MONICA AURORA RAMIREZ AGUILAR y JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, por las prestaciones que reclaman en su escrito inicial de demanda. En consecuencia y toda vez que se ignora el domicilio del codemandado C. JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, se ordena emplazarlo por medio de EDICTOS. Se tiene a la LIC. MITZI ADRIANA ABRHAM HERNÁNDEZ, promoviendo en su carácter de apoderada legal de ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que accredita con el instrumento público que acompaña a su escrito inicial; demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, en los términos del de cuenta a MONICA AURORA RAMIREZ AGUILAR y JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN por las prestaciones que reclaman en su escrito inicial de demanda. Con apoyo en los artículos 1390 bis 14 del Código de Comercio reformado, se da curso en la vía y en la forma propuestas. - En consecuencia y toda vez que se ignora el domicilio y paradero de la parte codemandada C. JAVIER ALBERTO GONZALEZ GUZMAN, se ordena emplazarlo por medio de EDICTOS que el presente juicio origine en su trámite. Haciéndose de su conocimiento que a partir de la última publicación deberá producir contestación a la demanda instaurada en su contra en el plazo de 30 treinta días hábiles, concedidos en auto de fecha 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en el término legal concedido se le tendrá por concluido su derecho para hacerlo y por contestada la demanda en sentido negativo. Haciéndose la prevención al demandado que en caso de que no realice el pago de lo reclamado en el término legal antes concedido, deberá señalar bienes para garantizar el pago de lo reclamado, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, ese derecho pasará a la parte actora, quedando a su disposición las copias simples de la demanda debidamente cotejadas con su original en términos del cuarto párrafo del artículo 1390 bis 15 del Código de Comercio y copias simples de los documentos anexos a ésta para el traslado correspondiente en la Secretaría del Conocimiento, para que si a sus intereses conviene se alegue de ellos.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Ensenada, Baja California, a 10 de Noviembre de 2025.

LIC. BENITO EDUARDO PIMENTA ISHIIARA.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL

(FIRMA ELECTRÓNICA)

Este oficio cuenta con firma electrónica de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción I, II, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

### EDICTO PARA EMPLAZAR

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia-Chiapas, Juzgado Especializado en Juicio Oral Mercantil, Expediente 142/2024.

EMILIO DE JESÚS OCHOA DÍAZ.

EN DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente número 142/2024 relativo a juicio Oral Mercantil promovido por Licenciada MARÍA GUADALUPE ACERÓ ARMENDÁRIZ, Apoderada legal de la sociedad denominada CKD ACTIVOS 8° SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE en contra Emilio de Jesús Ochoa Díaz del índice de este Juzgado Primer Especializado en Juicio Oral Mercantil con residencia en esta ciudad, el Juez del conocimiento en auto de fecha 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, mando a practicar el emplazamiento ordenado en auto de tres de septiembre de 2024 dos mil veinticinco de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por tres veces consecutivas en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional, así como en un periódico de amplia circulación en esta entidad Federativa, haciéndose saber que CKD ACTIVOS 8° SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, a través de su Representante Legal ha presentado una demanda en la vía Oral Mercantil en su contra, reclamándole el pago y cumplimiento de las prestaciones siguientes ---- a. El pago de la cantidad de \$428,4132 VSMM (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES), equivalente a \$2,701,649.12 PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Capital Vencido (interés principal), conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda ---- b. El pago de la cantidad de 37.1 VSMM (TRES PUNTOS SETENTA Y UN VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) equivalente a \$23,436.80 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios generados, pactados y no pagados, sobre saldos insólitos diarios a razón de una tasa fija anual del 10.41 % y se calculará dividiendo la tasa anual de interés ordinario entre 360 y multiplicando el resultado obtenido por 30, pactada en la cláusula sexta del capítulo segundo del Contrato de Apertura de Crédito, y conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda ---- c). El pago de la cantidad de \$650,1990 VSMM (SEISCIENTOS CINCUENTA PUNTO MIL NOVECIENTO NOVENTA VECES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES) equivalente a \$4,100,269.32 (CUATRO MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, en sustitución de los intereses ordinarios, pactados a la tasa que resulta de multiplicar por 1.5 (uno punto cinco), la tasa de interés ordinaria, pactada en la cláusula Octava del Capítulo Segundo del Contrato de Crédito, y conforme a la certificación contable que adjunto a la presente demanda. Mas lo que se sigan generando hasta el total solución del adeudo. Haciéndose un gran total de 1082.32 (UN MIL OCIENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS VECES SALARIOS MINIMOS MENSUALES) equivalente \$6,825,353.60 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TREScientos CINCUENTA Y CINCO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL) que se reclama a la parte demandada. --- d) - El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en su trámite. Haciéndose de su conocimiento que a partir de la última publicación deberá producir contestación a la demanda instaurada en su contra en el plazo de 30 treinta días hábiles, concedidos en auto de fecha 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en el término legal concedido se le tendrá por concluido su derecho para hacerlo y por contestada la demanda en sentido negativo. Haciéndose la prevención al demandado que en caso de que no realice el pago de lo reclamado en el término legal antes concedido, deberá señalar bienes para garantizar el pago de lo reclamado, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, ese derecho pasará a la parte actora, quedando a su disposición las copias simples de la demanda debidamente cotejadas con su original en términos del cuarto párrafo del artículo 1390 bis 15 del Código de Comercio y copias simples de los documentos anexos a ésta para el traslado correspondiente en la Secretaría del Conocimiento, para que si a sus intereses conviene se alegue de ellos.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE,

LIC. MARIA DEL CARMEN AGUILAR PÉREZ

RÚBRICA

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN JUICIO ORAL MERCANTIL

### EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Juzgado de Primera Instancia Mixto en Materias Civil y Familiar por Audiencias, Distrito Judicial, Camargo, Chih.

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTÉ.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 246/24 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRADE LA NUEZ DE CAMARGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL, EN SU CARÁCTER DE EL NEGOCIO, OLGA ALICIA MARTINEZ GONZALEZ Y IRMA TERESA GONZALEZ HERNÁNDEZ, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. A sus autos el escrito recibido el día veintiuno de noviembre del año pasado, presentado por el Licenciado JOSE MIGUEL SALCIDO BURROLA, en atención a lo que solicita, y dadas las constancias actuariales que obran en el sumario, así como la información proporcionada por las dependencias conducentes, se ordena el emplazamiento de la parte demandada LA NUEZ DE CAMARGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL, en su carácter de EL NEGOCIO, OLGA ALICIA MARTINEZ GONZALEZ Y IRMA TERESA GONZALEZ HERNÁNDEZ en su carácter de los OBLIGADOS SOLIDARIOS, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, en donde dicha persona deba ser demandada, así como en el Tablero de Avisos de este Tribunal. Lo anterior, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, NOTIFIQUESE: Así lo acordó y firma la Licenciada LIZETH SERRATA ACEVES, Juez de Primera Instancia Mixto en Materia Civil y Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, ante la Secretaría Judicial Licenciada LIZETH VANELLY RAMOS MALDONADO, con quien actuó y da fe, DOY FE, AUTO INSERTO CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Por presentado los Licenciados OBED KINOKOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y JOSÉ MIGUEL SALCIDO BURROLA en su carácter de Apoderados Generales de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. Personalidad que acreditan y se les reconoce en términos del poder general para pleitos y cobranzas otorgado a su favor, de acuerdo a la copia certificada que exhibe la escritura pública número 89892 otorgada el día catorce de febrero de dos mil diecinueve, ante el Licenciado MARCO ANTONIO RUIZ AGUIRRE, Notario Público Número Docente Veintimil de la ciudad de México, fórmese expediente y registrese en el libro de Gobierno, con su escrito inicial de demandada el día veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, al que acompaña documentos y copias simples que refiere. Fórmese expediente y registrase en el Libro de Gobierno. Ahora bien, el presente asunto se tramita conforme al decreto emitido por la Secretaría de Economía, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de Juicios Orales Mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, el cual inició su vigencia el día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1390 Ter 1 y demás relativos del Código de Comercio, se tiene a los promoventes demandando en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL ORAL A LA NUEZ DE CAMARGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL, en su carácter de EL NEGOCIO, OLGA ALICIA MARTINEZ GON de la NUEZ DE CAMARGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL, en su carácter de los OBLIGADOS SOLIDARIOS, quienes prometen ser cumplidos en su juicio en los domicilios ubicados en calle Agustín Melgar número 1811, de la colonia Benito Juárez, calle Agustín Melgar, número 1809, de la colonia Centro, calle Agustín Melgar, número 1809, de la colonia Centro, todos de esta ciudad, a quienes se les reclama el pago de las siguientes prestaciones: (A) El pago de la cantidad de \$11,018,149.26 (ONCE MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO QUARENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.), por concepto de adeudo al día 02 de febrero de 2024, respecto del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE (CRÉDITO AGIL) PERSONA MORAL, el cual se compone de las siguientes partidas: CAPITAL EXIGIBLE (QUE SE DA POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA), LA CANTIDAD DE \$1,499,993.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 03/100 M.N.), INTERESES ORDINARIOS, LA CANTIDAD DE \$11,570.75 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 75/100 M.N.), I.V.A. DE INTERESES ORDINARIOS, LA CANTIDAD DE \$18,330.11 (DIECIOCHO MIL TREScientos TREINTA PESOS 11/100 M.N.) COMISIONES, LA CANTIDAD DE \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. DE COMISIONES, LA CANTIDAD DE \$148,80 (CIENTO QUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) INTERESES MORATORIOS, LA CANTIDAD DE \$8,087,215.15 (OCHO MILLONES OCIENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. DE INTERESES MORATORIOS, LA CANTIDAD DE \$1,293,954.42 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.). B) El pago de los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando con motivo del crédito concedido y dispuesto, hasta en tanto el mismo no sea liquidado en su totalidad, según las formas y estipulaciones que pactaron las partes y a las cuales nos referimos con particularidad lineal adelante. C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio. D) En caso de que los demandados incumplan con el pago de las prestaciones condonadas, se saque a remate en subasta pública con las formalidades de Ley los bienes que se gravan en el procedimiento. Con fundamento en los artículos 1390 Ter y 1390 Ter 6 del Código de Comercio, sirve éste auto con efectos de mandamiento en forma; requiérase a los demandados para que en el acto de la diligencia hagan el pago al actor de la cantidad que se le reclama como sujeta principal, más los intereses reclamados y costas del juicio y de no efectuarlo, embargúense bienes de su propiedad que basten a cubrir lo reclamado, poniendo dichos bienes en depósito de la persona que designe la actora bajo su responsabilidad, debiendo señalar el lugar donde se constituya la guarda si se secesuren bienes muebles. A continuación empleácese a los demandados, entregándoles cédula que contenga la orden de embargo decretada, corriendoles traslado con las copias de la demanda y documentos exhibidos. Hágaseles saber a la parte demandada, que les otorga un término de OCHO DIAS para que contesten la demanda, refiriéndose concretamente a cada hecho, oponiendo las excepciones, salvo lo relativo a la reconvención que es incompatible con este juicio. También deberán requerirseles al momento de la diligencia a efecto de que señalen domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en el lugar del juicio, con apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les hará a través de lista de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio. Se turnan los autos al Ministro Ejecutor para la diligencia antes referida. Por otro lado, con fundamento en los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dada la naturaleza jurídica del procedimiento oral con la tutela jurisdiccional efectiva y debido proceso, que implica instruir de manera pronta, expedita y eficaz el procedimiento a fin de resolver los aspectos sustanciales planteados por las partes, y conjuntamente dar cumplimiento cabal a los principios de oralidad, publicidad, igualdad, imparcialidad, contradicción establecidos en el artículo 1390 bis 2 en relación con el 1390 del ordenamiento mercantil en cuestión, se hace del conocimiento oportuno a las partes que desde éste momento tienen diversas obligaciones procesales que deben cumplir en el presente procedimiento oral, entre las cuales se refiere la obligación de garantizar la presencia en la Audiencia Preliminar que en su momento procesal oportuno se señale independientemente de la conducta procesal que deseen tomar en el litigio, en virtud de que se requiere de su protagonismo efectivo en dicha audiencia, con el fin de materializar la posibilidad de que el Estado imparta justicia en forma pronta y expedita a través de algún medio alternativo de solución distinto de la presente controversia judicial, lo cual redundará en un beneficio social general consecuencia de que se aligeran las cargas de trabajo en beneficio de una atención de mejor calidad en los asuntos que se sometan al conocimiento de este Juzgado. Por ello, constituye un deber social y de orden público que las partes involucradas en un procedimiento judicial contribuyan a desarrollar la posibilidad de una resolución mejor y más rápida del conflicto planteado, a través de su participación activa en la etapa conciliatoria, lo que implica su obligación legal de comparecer ya sea por o por medio de representante a aquellas diligencias cuyo fin directo es buscar alternativas equitativas y legales que permitan resolver auto compositivamente en el presente asunto. En éste orden ideas, con el objetivo de garantizar su presencia en la Audiencia Preliminar desde este momento se les hace de su conocimiento oportuno, que tienen el deber legal de presentarse a dicha audiencia para que contribuyan activamente en la materialización de la etapa conciliatoria y estén en posibilidad de exponer cualesquier argumento o propuesta con la cual se solucione el asunto. De igual forma, se hace del conocimiento de las partes que sus respectivos representantes legales se encuentran bajo la obligación de comparecer a la Audiencia Preliminar y permanecer en ella hasta su debida conclusión, esto con el fin de procurar el desahogo del procedimiento en forma integral, y la protección y asesoría adecuada de los intereses de los justiciables en conflicto, en aras del principio de equidad procesal. Por lo anterior, desde este momento y oportunamente se les advierte y comunica a que en el caso de no asistir a la Audiencia Preliminar, independientemente de su conducta procesal adquirida en el procedimiento que incide en afectaciones al orden público de interés social al privarse de la posibilidad de integrarse una instancia conciliatoria, motivada por una inexistencia injustificada de las partes. Se hace del conocimiento a las partes que los acuerdos emitidos en éste procedimiento oral, entre los que se encuentra precisamente aquél que señale fecha para la Audiencia, serán notificados acorde al numeral 1390 bis 10 y 1390 Ter 3 del ordenamiento legal en cuestión, quedando entonces enterados darle seguimiento al procedimiento, puesto que oportunamente se les ha comunicado a las partes los deberes legales y las consecuencias jurídicas en caso de incumplimiento, con el fin de garantizar su derecho de acceso efectivo a la justicia y el proceso en que se respeten las formalidades esenciales del mismo. Conviene precisar a las partes que en términos del numeral 1390 bis 37 y 1390 Ter 11, queda a su cargo la oportuna preparación de sus pruebas, inclusive aquellas que no puedan exhibir en el escrito inicial o en el de contestación, tratándose de la demandada, y de las cuales acreden su solicitud en términos del artículo 1061 fracción III del Código de Comercio, ello a efecto de que se permita su desahogo en la audiencia respectiva, en caso de ser admittidas. Se hace del conocimiento de las partes, que una vez que se haya fijado la Litis o en cualquier etapa del juicio, si es su deseo llegar a un arreglo conciliatorio, podrán acudir al Instituto de Justicia Alternativa, órgano auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado que cuenta con personal capacitado para prestar el servicio de mecanismos alternativos de solución de conflictos, solicitando éste a la contraria para que acudan a dicho Instituto y puedan llegar a una solución del conflicto que motivó el presente juicio de conformidad con lo que dispone el artículo 4 fracción II, 17 y 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Mediation para el Estado de Chihuahua. Por tanto, la parte interesada podrá hacer la petición ante este Tribunal y si la contraria está de acuerdo, se tramitará la cita correspondiente ante la dependencia aludida. Guárdese en el secreto del Juzgado el documento fundador de la acción y en su lugar déjese copia certificada del mismo. Por último, se le tiene autorización para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos a KARINA AGUILAR SAUCEDO y/o DANIELA RIVERA PORTILLO, así como en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio a los Licenciados KARINA ISABEL RODRIGUEZ ACOSTA y/o JORGE SALCIDO PACHECO y/o ISAAC JUÁREZ CORONADO y/o JOSE ALFREDO MUÑOZ CARRAS

# México falla en sus relaciones públicas

¿E scucharon sobre la campaña de seducción que México desplegó en Davos? Lo dudo, porque no hubo. México estuvo prácticamente ausente del frenético Foro Económico Mundial de la semana pasada. En sí, esto no es nada nuevo. Desde 2018, el país vive absorto en un proyecto político introvertido que trata al mundo exterior, en el mejor de los casos, como algo ajeno y, en el peor, como algo peligroso. El expresidente Andrés Manuel López Obrador (alias AMLO) rechazó deliberadamente los foros internacionales. Su sucesora, Claudia Sheinbaum, es más cosmopolita, pero se ha ceñido en gran medida al mismo guion, realizando solo cinco breves viajes al extranjero en casi 16 meses en el cargo. Aún no ha visitado la Casa Blanca ni ha salido del continente.

Pero como el presidente Donald Trump se apropió de la reunión de Davos e impuso sus melodramas, la ausencia de Sheinbaum hasta parece sensata. México ya está sometido a una intensa presión por parte

de EU y, más recientemente, es el mayor comprador de productos estadounidenses. También es uno de los grandes ganadores de la reorganización de la cadena de suministro provocada por la fragmentación geopolítica. Tanto el gobierno como las empresas deberían difundir constantemente este mensaje, especialmente ahora que estamos a tan solo unos meses de la Copa Mundial de Fútbol en el Estadio Azteca. En cambio, la estrategia predominante ha sido mantener un perfil bajo y evitar darle a Trump razones para mencionar al país.

Lo irónico es que el interés por México rara vez ha sido tan grande. En octubre, el Foro Económico Mundial trajo una delegación de 60 altos ejecutivos, encabezada por Larry Fink, de BlackRock, para reunirse con Sheinbaum. Les atrajo la posibilidad de que su gobierno de izquierda adoptara una postura más favorable a los negocios tras la salida de AMLO. Sin embargo, cuando se le invitó a intervenir en Davos, la Presidenta respondió enviando a un solo miembro de su gabinete: la secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena, encargada de hablar sobre "la prosperidad dentro de los límites planetarios" (Altagracia Gómez, coordinadora del Consejo Asesor Empresarial de Sheinbaum,

también asistió, aunque no es una funcionaria del gobierno).

México necesita urgentemente inversión privada y no puede darse el lujo de ignorar ninguna oportunidad de atraerla, especialmente cuando el orden mundial está cambiando de forma tan drástica. La segunda economía más grande de América Latina está estancada en la estanflación y, con poco margen para el estímulo fiscal, solo un sector privado revitalizado puede reactivar el crecimiento de manera significativa.

Esta cautela se extiende más allá del gobierno. Las empresas mexicanas también se han mostrado reacias a hablar en nombre del país. Solo contó siete líderes empresariales mexicanos inscritos para asistir a Davos, en contraste con los 24 de Brasil. Cuando la Presidenta se queda en casa para minimizar el riesgo, marca la pauta para México SA. Una señal similar emana de otras partes del gobierno, consumidas por las incessantes peticiones de EU, y del banco central, donde la gobernadora Victoria Rodríguez se ha mostrado claramente reticente a reunirse con inversores o analistas financieros, o incluso a asistir a las reuniones en las que suelen participar los banqueros centrales.

Una de las razones es que,

bajo la cortés retórica pública, las relaciones entre el gobierno y las empresas son cada vez más tensas. Si se habla en privado con los ejecutivos, estos señalan la creciente incertidumbre política creada por los cambios institucionales de Morena, desde la dañina reforma judicial del año pasado hasta el próximo reacomodo electoral. Esto dificulta que los líderes empresariales defiendan públicamente la política del gobierno. Además, se avecina la revisión del T-MEC, el acuerdo comercial norteamericano que México espera negociar con la Casa Blanca este año. La imprevisibilidad de Trump y su retórica cada vez más intensa han generado tal ansiedad entre las autoridades políticas y las empresas, que pocos están dispuestos a crear polémica.

Las sesiones fotográficas con los directores ejecutivos visitantes en el Palacio Nacional o los ocasionales anuncios de inversión durante la rueda de prensa matutina de la presidenta no son suficientes. El mensaje que envían a los inversionistas es que deben darse la pena de descubrir México por su cuenta, en lugar de ser cortejados de manera activa.

Para un país que necesita capital tanto como México, el silencio no es prudencia, es negligencia.

COLABORADOR INVITADO

**Juan Pablo Spinetto**

Editor de Bloomberg

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



de Estados Unidos en materia de seguridad, comercio y asuntos legales; exponer a Sheinbaum a una posible humillación pública, como le pasó a otros líderes, habría sido poco beneficioso.

Pero confundir la prudencia con la invisibilidad es un grave error. México tiene mucho de qué enorgullecerse sobre su impacto en la economía global: es uno de los principales exportadores del mundo, es el principal proveedor

**EL FINANCIERO | Televisión**  
PROGRAMA ESPECIAL

Invitada



**Ana Paulina Maupomé**  
Manager de relaciones públicas de TL Portfolio



CONDUCTORES  
LAURA RODRÍGUEZ



CARLOS VELÁZQUEZ

**Tema: Viaja con tu mascota**

**Domingo 01 de Febrero  
a las 20:30 hrs**

150 .IZZI! tv

160 sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star™

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# EMPRESAS

Editora: Karla Rodríguez C.



**Afectadas**  
Las víctimas de trata suelen ser niñas, adolescentes y mujeres, mientras que los explotadores son hombres.

**Unidos.** FIFA conformó una alianza para prevenir la trata.

cualquier indicio relacionado con la trata infantil.

Si bien los problemas de tráfico de menores con fines de explotación sexual están presentes antes del Mundial en los tres países norteamericanos: México, Estados Unidos y Canadá, es posible que durante la realización de los partidos, este tipo de problemáticas aumenten, refirió Marie-Laure Lemineur, líder de Protección Infantil y Salvaguardia de la FIFA.

Para ello, tanto el comité organizador como empresas y organizaciones sin fines de lucro aplicarán protocolos para disminuir la posibilidad de este tipo de delitos, así como acciones para responder ante los casos que puedan presentarse en las diversas sedes e, incluso, más allá de ellas.

La explotación sexual de niños y adolescentes en destinos turísticos es una de las formas más lucrativas de los delitos cometidos contra la población más joven: de acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la explotación sexual comercial genera 173 mil millones de dólares.

Asimismo, el continente americano, según la misma organización, concentra más de un tercio de las ganancias ilegales generadas por el delito de explotación sexual.

**ENFOQUE EN LAS VÍCTIMAS**  
La FIFA ha definido una serie de pilares para la atención a la posible comisión del delito de tráfico de menores con fines de explotación sexual, con un enfoque en las víctimas.

“También nos preparamos si hay un incidente que se señala, se nos informa, estamos preparados para responder al incidente, especialmente si se informa que un niño, un menor, ha sido dañado. Operamos con un enfoque centrado en la víctima y esto es muy importante para nosotros”, refirió Lemineur.

La prevención, el enfoque centrado en la víctima y la protección a los acreditados y no acreditados son las bases de la actuación de la FIFA ante el reto que supone un Mundial.

Si embargo, la denuncia de posibles casos es una de las acciones que permiten tener mayor impacto, incluso si las acusaciones concluyen por ser infundadas, esto repercute en la protección a las personas, agregó la propia Federación en la presentación de su campaña contra el tráfico de menores.

“Llamamos a las instituciones que están sensibles o que tienen la enorme responsabilidad a ser parte de estos entornos protectores, estamos trabajando con nuestros socios, más allá de las ciudades sedes a fin de poder generar un entorno protector”, agregó Negrete.

Mientras que en Canadá hay un protocolo diseñado para proteger a las infancias ante los posibles casos de tráfico sexual, en Estados Unidos la autoridad portuaria de Nueva York y Nueva Jersey tiene un sistema de vigilancia para detectar posibles casos.

En México, la autoridad no tiene cifras confiables sobre el delito, pues no todas las entidades presentan informes.

Sin embargo, el gobierno de la Ciudad de México está siendo parte de una campaña para combatir el tráfico con fines sexuales de menores y adolescentes durante el evento deportivo.

En el terreno privado, Volaris es una de las empresas que mayor impulso ha dado al desarrollo de un protocolo para la detección de posibles casos de trata de menores.

Ximena Fuentes, directora corporativa de sustentabilidad de Volaris, refirió que gracias a los protocolos trabajados de la mano con ECPAT México, se han logrado identificar al menos 200 casos, de los cuales, 26 resultaron ser casos positivos de trata de menores.

## EL 'OTRO PARTIDO'

# Sociedad civil y empresas se alían contra trata en Mundial

La FIFA, gobiernos y el sector privado consolidan una alianza transnacional para prevenir la explotación sexual infantil

Refuerzan vigilancia en hoteles y aerolíneas ante el riesgo de un repunte delictivo

ALDO MUNGUA  
amungua@elfinanciero.com.mx

La Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) tiene un reto que se juega en otra cancha, pero que es de vital importancia mientras el Mundial de Fútbol se

**NOTICIAS****BUSCA REDUCIR COSTOS****UPS eliminará 30 mil empleos**

**Paquetería.** United Parcel Service (UPS) prevé recortar hasta 30 mil puestos de trabajo este año como parte de una estrategia para controlar los costos y aumentar la rentabilidad. La reducción de su plantilla operativa —que incluye a conductores y manipuladores de paquetes— se logrará mediante el desgaste natural, y acuerdos de separación voluntaria con conductores.

—Bloomberg

**DESISTE DE VENTA FÍSICA****Cierran Amazon Fresh y Amazon Go**

**Comercio.** Amazon.com anunció que cerrará sus tiendas de comestibles y supermercados automatizados de comida para llevar en EU, eliminando así dos pilares de su expansión en el comercio minorista físico. La compañía informó que algunas sucursales se convertirán en tiendas Whole Foods Market, y que buscará colocar a sus miles de trabajadores.

—Bloomberg

**Agenda antifraude inicia**

Hoy inicia la agenda antifraude 2026 con la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Global Anti-Scam Alliance (GASA), capítulo México, y la División de Dirección General de Ciberseguridad de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), en la Primera Mesa Redonda Multisectorial organizada con Scotiabank como anfitrión. Scotiabank, dirigido en México por **Pablo Elek**, participa como miembro socio fundador y es el único banco del país que integra el capítulo México de GASA, liderado por Sissi de la Peña, aportando la visión del sistema financiero y reafirmando el compromiso con la protección al consumidor y la confianza digital. El encuentro busca identificar actores clave, marcos institucionales y brechas normativas para sentar una agenda antifraude 2026–2027 orientada a fortalecer la confianza digital y la resiliencia económica nacional.

**Kapital crece 375%**

Kapital Grupo Financiero, dirigido por **René Saúl**, reportó activos superiores a

**De jefes**

Opine usted:  
empresas@elfin...



65 mil millones de pesos, para un crecimiento anual de 375 por ciento. La firma escaló 10 posiciones en el ranking nacional de activos bancarios y se ubicó en el lugar 29 entre los bancos múltiples. Destaca la composición del crecimiento: la cartera de crédito llegó a 23.7 mil millones de pesos, multiplicándose 3.7 veces en un año, con un índice de morosidad de 2.5 por ciento, uno de los más bajos. La institución participó en el Foro Económico Mundial de Davos, en un contexto donde México busca repositionarse en la agenda global de inclusión financiera y digitalización.

**PET supera 60%**

La Association of Plastic Recyclers (APR), presidida por **Steve Alexander**, expandirá este año sus operaciones en México. La APR determina qué materiales plásticos pueden reciclarse en la práctica, promueve el uso de resina reciclada postconsumo, certifica materiales y orienta el diseño de envases para evitar que se conviertan en residuos. Mediante su Guía de Diseño y su plataforma de evaluación, la APR brinda certeza técnica y de mercado a marcas, recicladores y autoridades. Este trabajo se traduce en ahorro de energía, reducción de emisiones y mayor valor para los recicladores.

En México, donde el acopio de PET supera 60 por ciento, la asociación impulsa la transformación de ese volumen en inversión, desarrollo de industria local y menor uso de plástico virgen.

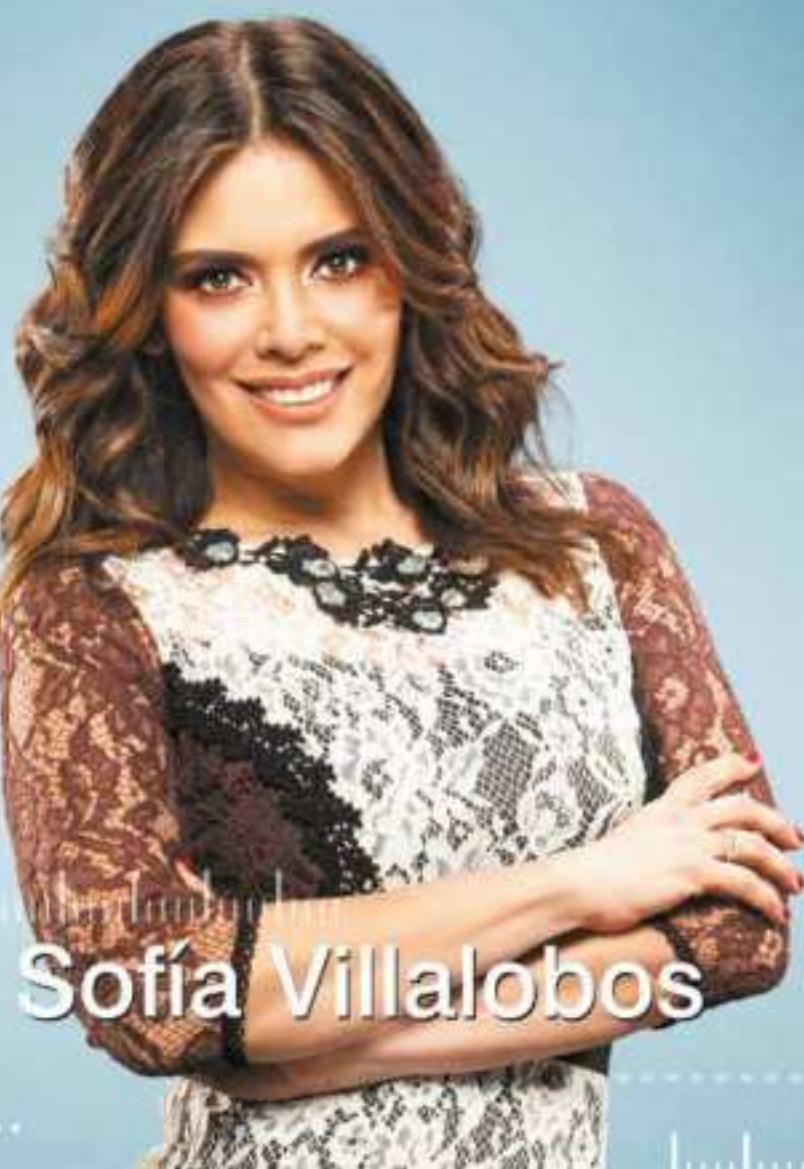
**Déficit bajo el sol**

Quien encendió alarmas entre los desarrolladores de parques industriales es **Marcos Ripoll**, el CEO de Solar180. El directivo ha puesto una cifra cruda sobre la mesa: la brecha de inversión en infraestructura eléctrica para este 2026 ya alcanza los 43 mil millones de

pesos. Para Ripoll, el tiempo no es sólo oro, es supervivencia operativa. En el ecosistema del *nearshoring*, un solo minuto de inactividad por fallas en el suministro se traduce en pérdidas de hasta 9 mil millones de dólares para las industrias de alta complejidad. Ante un gobierno federal que ha priorizado la generación distribuida, la firma mexicana está acelerando el despliegue de tecnología predictiva e inteligencia artificial para gestionar la intermitencia de la red y el almacenamiento inteligente.

**DERECHO DE RÉPLICA**

En relación con la columna "De Jefes", publicada por EL FINANCIERO, el martes, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) rechazó cualquier responsabilidad en un presunto incumplimiento en el registro ante el seguro social del personal de una empresa contratada para labores de limpieza y desinfección. El ISSSTE aclaró que dicho trámite es una obligación exclusiva de la empresa empleadora, conforme a la Ley Federal del Trabajo y la normatividad vigente, y subrayó que la compañía cumplió con todos los requisitos del proceso de licitación pública.



Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO  
Televisión 20h.

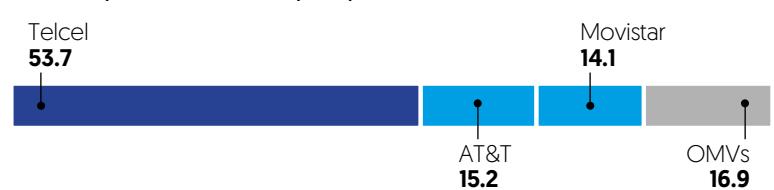
Lunes a Viernes  
20 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD ► MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star™  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**30****Más tiempo**

La CRT deberá conceder una prórroga de seis meses a los operadores al considerar que el tiempo es muy poco.

**% Participación de mercado por operador móvil al 3T25**

Fuente: The CIU

**DE JUNIO**  
Es la fecha límite originalmente planteada para registrar a todo el patrón nacional.

**FIRMAS SOLICITAN 6 MESES MÁS PARA PADRÓN NACIONAL**

# Ante riesgo de incumplimiento, piden prórroga

**Advierten operadores que registrar 140 millones de líneas es un gran reto logístico**

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) deberá conceder una prórroga de seis meses a los operadores de telefonía móvil en el proceso de registro del padrón

nacional de usuarios, cuya fecha límite actual es el 30 de junio de 2026, al considerar que el tiempo restante no será suficiente para cubrir la totalidad de las líneas activas.

De acuerdo con Jorge Moreno Loza, abogado especializado en telecomunicaciones, el universo de líneas móviles en México, que supera los 140 millones, representa un reto logístico y operativo de gran escala, particularmente para operadores como Telcel, AT&T, Movistar y Altán Redes, que deben garantizar

procesos seguros, verificables y sin afectar la continuidad del servicio.

Además del volumen, señala que el calendario vigente impide realizar una evaluación objetiva sobre la eficacia del padrón como herramienta para combatir la extorsión, delito que el gobierno busca frenar mediante este mecanismo, pero cuyos resultados no pueden medirse en un periodo tan acotado.

“Se requiere más tiempo, no sólo para registrar todas las líneas, sino para demostrar si esta política realmente incide en la reducción de la extorsión. Con los plazos actuales, es imposible obtener evidencia sólida que justifique su continuidad o ajustes”, señaló Moreno Loza.

La implementación acelerada también incrementa los riesgos de saturación en los centros de atención, fallas en plataformas digitales y posibles exclusiones de usuarios, en particular de poblaciones con menor acceso a conectividad.

**140****MILLONES**

De líneas celulares es el universo que tienen los operadores de telefonía.

**EXTRABAJADORES DEL IFT**

## Alistan demandas masivas; exigen pago

Los ex trabajadores del desaparecido Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) informaron que buscarán interponer una demanda colectiva, ante la falta de un acuerdo para que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) pague las indemnizaciones a 133 ex colaboradores.

“Durante meses la Comisión sostuvo que la indemnización procedía y acordó realizar el pago correspondiente; posteriormente, de manera inexplicable y sin sustento jurídico, cambió su postura y pretendió hacer pasar como renuncia lo que no lo es”, señalaron los extrabajadores.

Explicaron que este conflicto se ha profundizado debido a que la CRT únicamente validó el pago de una parte del personal, mientras negó el mismo derecho a otros trabajadores en condiciones idénticas, sin una justificación legal clara, lo que abrió la puerta a reclamos por trato discriminatorio y violaciones al principio de igualdad.

**Conflicto**

Extrabajadores del IFT iniciarán litigios colectivos ante la negativa de la CRT de pago.

**Unidos**

133 ex-colaboradores preparan litigios masivos tras el rechazo de la CRT para liquidarlos.

**Tratos**

Se denuncia tratos discriminatorios, pues se validó el pago a una fracción del personal.

**Clave**

El conflicto podría escalar a cortes internacionales ante el retiro del apoyo institucional oficial.

**CRT SE COMPROMETIÓ.**

Por varios meses, la CRT se comprometió a pagar a 133 extrabajadores, luego se negó.

Fuente: Ex-trabajadores del IFT

igualdad.

Ala falta de acuerdos se sumó el retiro del acompañamiento institucional. Inicialmente, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado reconoció las demandas, pero después retiró la representación, lo que dejó a los afectados sin respaldo oficial.

Este escenario, acusaron, configura un patrón institucional que empuja a los extrabajadores a litigios masivos.

—Christopher Calderón

**EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ**

# Licenciaturas

**Escolarizadas**

**Sabatinas**

**Ingenierías**

**Salud**

**+80 aulas digitales**

**Laboratorios especializados**

para tus **prácticas**

Escanea aquí para **más info.**

**Lucerna**

COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300

**COSTARÁ 537.2 PESOS EN VUELOS NACIONALES Y MIL 20 EN INTERNACIONALES**

# El AICM no aumentará su Tarifa de Uso, por ahora

**ALDO MUNGUÍA**  
amunguia@elfinanciero.com.mx

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) no ha aumentado el costo de la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) como lo hace cada año e, incluso, no tiene planes, por ahora, de subirla a los pasajeros

nacionales e internacionales que usen alguna de las dos terminales del puerto aéreo capitalino durante el Mundial de Fútbol.

En entrevista para **EL FINANCIERO**, el director general del AICM, el almirante Juan José Padilla Olmos, señaló que la tarifa tuvo que publicarse para ser cobrada y no como

parte de un aumento, por lo que el ajuste eventual de la TUA se debe a la variación del tipo de cambio respecto al dólar y no al un alza de la misma.

“Publicamos porque si no, no podemos cobrar. Pero la TUA se actualizó en cuanto a un asunto de tipo de cambio, pero se mantiene la

cuota”, reveló Padilla Olmos.

Cuestionado sobre si la administración tiene planes de aumentar dicho cobro por el uso de las instalaciones aeroportuarias durante el Mundial, el director general del principal aeropuerto descartó el aumento.

La Tarifa de Uso de Aeropuerto vigente en el AICM para enero de 2026 se estableció en 537.2 pesos, alrededor de 29.7 dólares para vuelos nacionales, mientras que para los vuelos internacionales saliendo desde el principal aeropuerto del país la tarifa es de 56.3 dólares, alrededor de los mil 20 pesos al tipo de cambio actual.

## Descartan

El AICM mantendrá congeladas sus Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) durante 2026, según su director.

### Tarifas

537.2 pesos para rutas nacionales y mil 20 pesos para vuelos al extranjero.

### Operación

El aeropuerto opera sin subsidio federal y sobrevive gracias a ingresos propios.

### Destino

Los ingresos de la TUA continúan destinados al pago de los bonos del aeropuerto de Texcoco.

FUENTE: AICM

## NOTICIAS

### GENERAL MOTORS

**Prevé ganancias por 2 mil mdd**

**Automotriz.** General Motors prevé que sus ganancias crezcan hasta en 2 mil millones de dólares este año y planea devolver una parte mayor a los accionistas con un dividendo más alto y recompras de acciones, impulsadas por la demanda de sus vehículos con mayor margen. Las ganancias ajustadas antes de intereses e impuestos este año oscilarán entre 13 mil y 15 mil millones de dólares, cifra superior a los 12 mil 700 millones del año pasado, según la compañía.

—Bloomberg



GM.COM.MX

**OBTIENE 375 MDD EN FLUJO**  
**Boeing registra mayores ventas**

**Aviación.** Boeing generó efectivo por segundo trimestre consecutivo y reportó un alza del 57 por ciento en las ventas, en los últimos tres meses de 2025, mientras el fabricante de aviones de EU continúa su recuperación y se beneficia del aumento de los pedidos. El flujo de caja fue de 375 millones de dólares en el cuarto trimestre, más de lo esperado por los analistas, mientras que los ingresos fueron por 23 mil 950 millones.

—Bloomberg

## PILOTOS EXTRANJEROS

### Esperan a SICT para poner candados

La Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) espera el llamado de la autoridad para establecer nuevos candados contra la operación de vuelos en territorio nacional en manos de tripulaciones extranjeras, como lo realizaron Viva Aerobus y Volaris en una presunta violación a la Constitución Mexicana.

“Aguardamos el llamamiento oficial de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para participar en mesas de trabajo donde presentaremos nuestra propuesta integral. Buscaremos equilibrar la competitividad del sector con la protección de empleos nacionales, proponiendo reformas que exijan reciprocidad internacional, certificaciones equivalentes y límites claros a la participación extranjera”, indicó el secretario general de la SPA, Jesús Ortiz Álvarez.

Aunque el artículo 32 de la Carta Magna establece que ningún avión puede ser tripulado por extranjeros en México, las aerolíneas de bajo costo argumentan una situación de emergencia para hacerlo.

—Aldo Munguía

### Candados

ASPA demanda proteger pilotos de México.

#### Propuesta

Presentará un plan a la SICT para limitar a extranjeros.

#### Conflicto

Denuncian que Viva Aerobus y Volaris vulneran la ley.

#### Cese

Volaris finalizó el uso de tripulaciones foráneas el 12 de enero.

FUENTE: SPA

**EL FINANCIERO | Televisión**

## Gabinete de Seguridad

**Miércoles 23 HRS.**

# Ana María Salazar

150 .iZZI TV 160 Sky 150 HD Totalplay 604 Star TV  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, NOTARIA 205 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El Suscrito LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, titular de la notaría pública número 205 del Estado de México, con residencia en el municipio de Oztotlapepec, hago constar que por **Instrumento número 1,120** de fecha **18 de noviembre de 2025**, ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MA. ROGELIA DOMÍNGUEZ CARBAJAL** (quien también acostumbraba a usar los nombres de **ROGELIA DOMÍNGUEZ** y **MA ROGELIA DOMÍNGUEZ CARBAJAL**), quien tuvo su último domicilio en Calle Jesús Carranza número 617 Colonia Moderna de la Cruz en el Municipio de Toluca, Estado de México, a solicitud de los señores **ELEAZAR MARTINEZ DOMINGUEZ, VICTOR LEE MARLEN MARTINEZ DOMINGUEZ, NANCY ADRIANA MARTINEZ DOMINGUEZ, ROGELIO MARTINEZ DOMINGUEZ** y **BRENDA ILLANA MARTINEZ DOMINGUEZ**, en su calidad de presuntos herederos en la sucesión antes mencionada, repudiando el mencionado señor **J. ELEAZAR MARTINEZ DOMINGUEZ** a los derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de la citada sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA  
NOTARIO PÚBLICO No. 205 DEL ESTADO DE MÉXICO**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, NOTARIA 205 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El Suscrito LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, titular de la notaría pública número 205 del Estado de México, con residencia en el municipio de Oztotlapepec, hago constar que por **Instrumento número 1,146** de fecha **02 de diciembre de 2025**, ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MA. ROGELIA DOMÍNGUEZ CARBAJAL** (quien también acostumbraba a usar los nombres de **ROGELIA DOMÍNGUEZ** y **MA ROGELIA DOMÍNGUEZ CARBAJAL**), quien tuvo su último domicilio en Calle Jesús Carranza número 617 Colonia Moderna de la Cruz en el Municipio de Toluca, Estado de México, a solicitud de los señores **ELEAZAR MARTINEZ DOMINGUEZ, VICTOR LEE MARLEN MARTINEZ DOMINGUEZ, NANCY ADRIANA MARTINEZ DOMINGUEZ, ROGELIO MARTINEZ DOMINGUEZ** y **BRENDA ILLANA MARTINEZ DOMINGUEZ**, en su calidad de presuntos herederos en la sucesión antes mencionada, repudiando el mencionado señor **J. ELEAZAR MARTINEZ DOMINGUEZ** a los derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de la citada sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA  
NOTARIO PÚBLICO No. 205 DEL ESTADO DE MÉXICO**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ, NOTARIA 155 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura 5216 (cinco mil doscientos dieciséis) del volumen 108 (ciento ocho), de fecha ocho de enero del año dos mil veintiséis, otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, los señores OLIVA RAMÍREZ SÁNCHEZ, en su carácter cónyuge supérstite, y JANET TAPIA RAMÍREZ, ARTELIA TAPIA RAMÍREZ, HUGO TAPIA RAMÍREZ y MAYRA TAPIA RAMÍREZ, en su carácter de descendientes en primer grado, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ESTEVAN TAPIA REYES, para lo cual, se exhibieron:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción del señor ESTEVAN TAPIA REYES.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del señor ESTEVAN TAPIA REYES, Autor de la sucesión.
- 3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores JANET TAPIA RAMÍREZ, ARTELIA TAPIA RAMÍREZ, HUGO TAPIA RAMÍREZ y MAYRA TAPIA RAMÍREZ, con la cual acreditaron su calidad de descendientes en primer grado con el De cujos.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Metepet, México, a 08 de enero del 2026.

M. EN D. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ  
NOTARIA PÚBLICA TITULAR DE LA  
NOTARIA NÚMERO 155  
DEL ESTADO DE MÉXICO,  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.**AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ, NOTARIA 155 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura 5219 (cinco mil doscientos diecinueve) del volumen 107 (ciento siete), de fecha nueve de enero del año dos mil veintiséis, otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, los señores CLEOFAS AURELIA REYES PATRICIO, en su carácter cónyuge supérstite, y GUSTAVO TAHLUAN REYES, JACQUELINE TAHLUAN REYES, SALOMÓN TAHLUAN REYES, HÉCTOR TAHLUAN REYES y ROSA TAHLUAN REYES, en su carácter de descendientes en primer grado, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SALOMÓN TAHLUAN TENANGUILLO, para lo cual, se exhibieron:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción del señor SALOMÓN TAHLUAN TENANGUILLO.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del señor SALOMÓN TAHLUAN TENANGUILLO, Autor de la sucesión.
- 3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores GUSTAVO TAHLUAN REYES, JACQUELINE TAHLUAN REYES, SALOMÓN TAHLUAN REYES, HÉCTOR TAHLUAN REYES y ROSA TAHLUAN REYES, con la cual acreditaron su calidad de descendientes en primer grado con el De cujos.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Metepet, México, a 08 de enero del 2026.

M. EN D. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ  
NOTARIA PÚBLICA TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 155  
DEL ESTADO DE MÉXICO,  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

## Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado



CIUDADANO.- ALBERTO ZAHOU ESPINOSA.

DOMICILIO IGNORADO.-

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATÁN

En los autos del Expediente número 259/2020, radicado en el JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de BALLY DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y el ciudadano ALBERTO ZAHOU ESPINOSA. La Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos de los siguientes tenores literales: --- Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil veinticinco. --- **Vistos** dos memoriales de cuenta se provee: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con sus dos escritos de cuenta, en el primero de ellos, devolviendo los edictos originales ordenados en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco; acumúlase a sus antecedentes para los efectos legales que corresponda, ahora bien, como pide y en mérito de lo manifestado, como fueran ordenados en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, **hágase la notificación del presente acuerdo**, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte, doce de agosto del año dos mil veinticinco y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOU ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; **no habiendo lugar a accederse ni se accede** a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ello economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesario para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída yvenida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, **se reitera la negativa a su petición**. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAII CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA Y/O LUIS FERNANDO UICAB CANCHE, para recibir edictos, exhortos, oficios e imponerse de autos, pero únicamente con las facultades y limitaciones a que se contrae el penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio reformado, y para efectuar la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento, con la salvedad de que previo a hacer uso de su derecho las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado, a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente al tenor de lo establecido en el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales. **Asimismo**, como solicita en ambos escritos, se previene a la parte demandada para que señale un domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndola con que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones a las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados y los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 1068 del Código de Comercio, **Notifíquese y cúmplase**. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a doce de agosto del año dos mil veinticinco. --- Vistos: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con sus dos escritos de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, exhibiendo los documentos a que se refiere; acumúlense a sus antecedentes para los efectos legales a que hayan lugar. Por otro lado, como solicita y por cuanto se advierte que se han agotado los diversos domicilios proporcionados por la parte actora y autoridades correspondientes, sin que se haya podido notificar a la parte demandada en los domicilios brindados, tal y como consta en las múltiples actas negativas que obran en autos, resultando evidente que se ignora el domicilio de la parte demandada en este asunto; en tal virtud, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, **hágase la notificación del presente acuerdo**, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOU ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. Se autoriza para recibir el edicto antes ordenado a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O GENNY DEL CARMEN CANTO SOSA Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAII CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, previa identificación y recibo otorguen en autos. Fundamento: El precepto legal invocado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Merida Yucatan a cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco. --- Vistos: tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, con sus dos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y por cuanto de los presentes autos, se advierte que al señalar una domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en esta ciudad de Mérida, Yucatán, apercibiéndola con que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones a las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados y los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 1068 del Código de Comercio, **Notifíquese y cúmplase**. Lo proveyó y firma el juez tercero mercantil del primer departamento judicial del estado licenciada en derecho maría Fidelia carballo santana, ante la fe de la secretaría de acuerdos que autoriza licenciada en derecho maría Eugenia Arávarez Vázquez. Lo certifico. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES. --- Mérida, Yucatán, a doce de agosto del año dos mil veinticinco. --- Vistos: En mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público, reconócese a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito inicial de demanda, documentos, y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de la persona moral denominada BALLY DE MEXICO S.A. DE C.V. como acreditada original y de ALBERTO ZAHOU ESPINOSA como obligado solidario, en cobro de las siguientes prestaciones: 1)- la cantidad de TREINTA MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIESCISITE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de Intereses ordinarios, cantidad calculadas al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 2)- la cantidad de TREINTA MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON DIESCISITE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de Intereses ordinarios, cantidad calculadas al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 3)- la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses ordinarios, cantidad calculadas al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 4)- la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de comisiones, cantidad calculadas al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 5)- la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de comisiones, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 6)- La cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de Intereses Ordinarios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; 7)- la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de I.V.A de intereses moratorios, cantidad calculada al día dos de octubre de dos mil diecinueve; y 8)- A pagar los intereses ordinarios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en la cláusula octava párrafo diecisiete del contrato de crédito; 9) A pagar el I.V.A de intereses ordinarios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 10)- A pagar los intereses moratorios que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 11)- A pagar el I.V.A de intereses moratorios que se sigan generando después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 12)- A pagar las comisiones que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 13)- A pagar el I.V.A de comisiones que se generaron después del día dos de octubre de dos mil diecinueve y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo los cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 14)- A pagar los demás accesorios que se generaron y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, las cuales deberán calcularse de conformidad con lo pactado en el contrato de apertura de crédito; 15)- A pagar las costas y gastos que se originen con motivo del presente juicio. Siendo el valor total de la suma de las prestaciones líquidas reclamadas al día dos de octubre de dos mil diecinueve la cantidad de CUATROCENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHEENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con el estaldo de cuenta certificado expedido de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito. Con fundamento en los artículos 1° 2° 5° 150 fracción II y 167, 291, 296, 298, 302, 303, 304, 305, y 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito, numerales 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, 1061, 1391, 1392 y 1396 del Código de Comercio reformado; admitirse dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, proveese este auto con efectos de mandamiento en forma, a fin de que el Actuario de este Juzgado, en funciones de Ministro Ejecutor, proceda a requerir la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados, y no haciéndole se requerirá a la parte demandada, su representante o a la persona con quien se entienda la diligencia para que señale bienes suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndole que de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasara a la parte actora bajo la responsabilidad del acreedor, que quedarán en depósito de la persona nombrada por este. A continuación, emplácese a la parte demandada y entregúeselle la cedula, en la que contenga la orden de embargo decretada en su contra; déjesele copia de la diligencia practicada, corriéndose traslado con la copia de la demanda y demás que se ordenan en el artículo 1061 del código de comercio en vigor, debidamente cotejadas. Hecho el embargo, acto continuo, notifíquese a la parte demandada o la persona con la cual se haya practicado la diligencia, que dentro del término de ocho días, el que se computara en términos del artículo 1073 del código de comercio ya señalado, comparezca a este Juzgado la precitada parte demandada a hacer paga llana de las cantidades reclamadas y las costas, o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, debiendo exhibir copia simple o fotostática que sea legible a simple vista del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única del Registro de Población (CURP) cuando exista obligación legal para encontrarse inscrito en dichos registros, así como también su identificación oficial, y entregúeselle las copias simples exhibidas, debidamente cotejadas; tienense por presentadas y ofrecidas las pruebas que los actores relacionan en su citado escrito de promoción de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; asimismo, tienense por autorizado al Licenciado en Derecho OSCAR ELIAS CHI CATZIN para oír y recibir notificaciones, así como para que acuda a la diligencia ordenada en este propio acuerdo requerimiento de pago, embargo, notificación , traslado y

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx**AVISOS Y EDICTOS****EL FINANCIERO****AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

08 de Diciembre de 2025.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de Ana María Yáñez Medina, para cuyo efecto comparece ante mí la señora Bertha Núñez Yáñez, en su calidad de descendiente directa y como presunta heredera de dicha sucesión.

Por escritura número "140,518" ante mí, el día veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco.

Para su publicación en EL FINANCIERO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares  
Notario Público número noventa y seis

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 67763 volumen 1337, de fecha 17 de Diciembre de 2025, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE IGNACIO CORTES LOPEZ, compareciendo el señor JORGE LUIS MORALES CHAVEZ, a título de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO" y "ALBACEA".- Aceptando el cargo de Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 17 de diciembre del 2025.

ATENTAMENTE  
NOTARIO PÚBLICO NO. 22  
M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Agosto 20, del 2025

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de JULIA LÓPEZ CARPIO, para cuyo efecto comparecen los señores María Elvira, María Gloria, José Juan, José Incencio, José Antonio, Leticia y Benjamín, todos de apellidos Moreno López, en su carácter de descendientes y presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura "138,725" ante mí, el día veinte de agosto del dos mil veinticinco.

Para su publicación en el periódico "EL FINANCIERO" por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares  
Notario Público número noventa y seis

**AVISO NOTARIAL**  
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Noviembre 14, del 2025

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de TEODORA LÓPEZ PÉREZ, para cuyo efecto comparece la señora Elizabeth Rojas Pérez, en su carácter de descendiente y presunta heredera de dicha sucesión, por escritura "140,361" ante mí, el día trece de noviembre del dos mil veinticinco.

Para su publicación en el periódico "EL FINANCIERO" por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares  
Notario Público número noventa y seis



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

PERSONA MORAL.- BALLY DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-(por conducto de quien legalmente la represente).

DOMICILIO IGNORADO.-

En los autos del Expediente número 259/2020, radicado en el JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de BALLY DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y al ciudadano ALBERTO ZAHOUL ESPINOSA. La Juez del conocimiento ha dictado unos proveidos de los siguientes tenores literales: --- Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil veinticinco. --- Vistos dos memoriales de cuenta se provee: Se tiene por presentada a la ciudadana MARIA ISABEL PUC KU con sus dos escritos de cuenta, en el primero de ellos, devolviendo los edictos originales ordenados en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco; acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que corresponda, ahora bien, como pide y en mérito de lo manifestado, como fuera ordenado en el auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio reformado, hágase la notificación del presente acuerdo, así como los de fechas veinticinco de junio del año dos mil veinte, doce de agosto del año dos mil veinticinco y cuatro de diciembre del año dos mil veinte, a los demandados BALLY DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALBERTO ZAHOUL ESPINOSA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado; no habiendo lugar a accederse ni se accede a lo que solicita la cursante en el sentido de que únicamente se expida un edicto para ambos demandados invocando para ella la economía procesal, debido a que el emplazamiento que se ordena practicar en este asunto constituye una formalidad esencial del procedimiento por ser necesaria para una adecuada defensa, debido a que es de orden público y de trascendental importancia, pues a través de este acto procesal se hace del conocimiento de la parte demandada las prestaciones que se le reclaman y se le brinda la oportunidad de oponer excepciones, defensas, presentar las pruebas que acrediten sus defensas y excepciones, formular alegatos y ser notificado del fallo que en el proceso se dicte; por lo que su ilegalidad constituye la violación procesal de mayor magnitud y de carácter más grave; se sigue que la falta de verificación de tal emplazamiento o su práctica defectuosa se traduce en una violación manifiesta a la ley que produce indefensión, por lo que ponderando el principio invocado con el principio general de los derechos fundamentales, como es la audiencia o defensa que toda persona tiene de ser oída y vencida en juicio, éste último debe prevalecer, por lo que con fundamento en las normas esenciales de todo procedimiento establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 1070 del Código de Comercio, se reitera la negativa a su petición. De igual manera, como pide, se autoriza a los ciudadanos OSCAR ELIAS CHI CATZIN Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS Y/O MARIA INES LOPEZ POOL Y/O ANDREA NAOMI CUERVO UICAB Y/O ALFA ALEJANDRA CASTRO CANUL Y/O LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA Y/O ANA GABRIELA BARRIOS LIZARRAGA Y/O PAOLA ARIDAI CHUIL MIRANDA Y/O ALEXA GUADALUPE DZUL SILVA Y/O YOLANDA MARGARITA ALVAREZ HOMA, por medio de edictos,

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES, NOTARIA 35 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 25,678 de fecha 21 de enero del año 2026, otorgada ante el suscrito, la señora **ELIZABETH IRMA VEGA SALGADO**, radicó la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **IRMA OLIVA SALGADO RODRÍGUEZ** (quien en su vida social y jurídica también se ostentó con los nombres de **IRMA OLIVIA SALGADO RODRÍGUEZ** e **IRMA SALGADO DE VEGA**), manifestando su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Única Heredera.

ATENTAMENTE

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES  
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 35  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante Instrumento número 36,408 (**TREINTA Y SEIS MIL CUATROcientos OCHO**), de fecha veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticinco de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cuyo la señora **JUDITH CARBAJAL CAUDILLO** a solicitud del señor **ALEJANDRO ALAYA CARBAJAL** en su carácter de hijo de la autora de la sucesión y presunto heredero, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cuyo la señora **CONRRADA MONDRAGON GARCIA**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante Instrumento número 36,628 (**TREINTA Y SEIS MIL QUISCIENTOS SETENTA Y OCHO**), de fecha veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cuyo la señora **SILVERIO PEREZ MARQUEZ**, a solicitud de los señores **ELIZABETH, MIGUEL ANGEL** e **ISRAEL** todos de apellidos **PEREZ DAVILA**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cuyo la señora **JUDITH CARBAJAL CAUDILLO**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante Instrumento número 36,574 (**TREINTA Y SEIS MIL QUINCIENTOS SETENTA Y CUATRO**), de fecha veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cuyo la señora **SILVERIO PEREZ MARQUEZ**, a solicitud de los señores **ELIZABETH, MIGUEL ANGEL** e **ISRAEL** todos de apellidos **PEREZ DAVILA**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cuyo la señora **SILVERIO PEREZ MARQUEZ**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante Instrumento número 36,573 (**TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES**), de fecha veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cuyo la señora **MA. FRANCISCA DAVILA ARTEAGA**, a solicitud de los señores **ELIZABETH, MIGUEL ANGEL** e **ISRAEL** todos de apellidos **PEREZ DAVILA**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cuyo la señora **MA. FRANCISCA DAVILA ARTEAGA**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

**AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante Instrumento número 36,607 (**TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE**), de fecha catóceo días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de cuyo la señora **MARIA MARTINEZ PINEDA** en su carácter de conyuge supersticio del autor de la sucesión y presunta heredera, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cuyo la señora **MARIA MARTINEZ PINEDA**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Chihuahua, Juzgado Primer Mercantil por Audiencias, Distrito Morelos.

En el expediente número 238/2024, relativo al juicio oral mercantil, promovido por el licenciado **MARTIN ALEJANDRO ALICANO ERIVES** en su carácter de apoderado legal de **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO** en contra de **JESUS MANUEL RUIZ DE LA O**, así como en contra de **NADIA MARCELA CASTRO FLORES**, se dictó un auto el decisivo de octubre del dos mil veinticinco, que ordena lo siguiente: "CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DICESESIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Agréguese a los autos el escrito recibido el día veintidós de septiembre del año en curso, presentado por el licenciado **MARTIN ALEJANDRO ALICANO ERIVES**, con la personalidad reconocida en autos, y como lo solicita, tomando en consideración que no fue posible la localización del demandado **JESUS MANUEL RUIZ DE LA O**, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, hágase del conocimiento del demandado, la radicación del expediente número 238/2024, por lo que se ordena su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local en el Estado, indicándose que el licenciado **MARTIN ALEJANDRO ALICANO ERIVES** en su carácter de apoderado legal de **BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO**, promovió demanda en la JUICIO ORAL MERCANTIL, en contra de **JESUS MANUEL RUIZ DE LA O** así como en contra de **NADIA MARCELA CASTRO FLORES** las prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Y para lo cual se le concede un término de TREINTA DIAS, por razón del desconocimiento de su paradero, contado a partir de la última publicación, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia mercantil, acorde con el número 1054 del Código de Comercio. Sirve de apoyo a lo anterior, la tesis bajo el rubro: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. EN RELACION CON EL CONTENIDO DE ESTOS NO ES APPLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SOLO EN LO RELATIVO AL TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA": para que, contesta la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por conforme de los hechos que no niegue, refute o exprese que ignora. Asimismo, se le apercibe que en caso de no contestar la demanda, se presumirán confesados los hechos de que ésta se dejaron de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. De igual forma, se le deberá hacer saber a **JESUS MANUEL RUIZ DE LA O**, que deberá señalar domicilio, para oír y recibir las notificaciones personales que se ordenen, tal carácter, lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, en el entendido de que, fuera de los supuestos que en dicho precepto se prevén, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se realizarán por BOLETIN O LISTAS que se publica en este Juzgado conforme al 1068 del Código de referencia. Explíquese el edicto correspondiente. NOTIFIQUESE. Así lo ordena y firma **AIDA ROSARIO CALDERON COLOM**, Juez de Juzgado Tercero Civil por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría Judicial **LILIA NOHEMI BARAJAS BALLESTEROS**, con quien actual y da fe. DOY FE".

Chihuahua, Chih., a 20 de enero del 2026

JESÚS ESCUDERO MANJARREZ

Rúbrica

Secretario Judicial del Juzgado Primer Mercantil

Por Audiencias del Juzgado Primer Mercantil

Partida 657, Folio 3534, actualmente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral Toluca, con número de Folio Real Electrónico 00039670. II. La declaración judicial mediante la cual se decreta que el crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México con residencia en El Oro, Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La declaración judicial mediante la cual se reconozca la existencia del crédito derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, contenido en el instrumento notarial número 28,698 de fecha 13 de marzo del año 2007, otorgado ante la fe del Licenciado José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público 69 del Estado de México, celebrado entre HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, funda su tercera en las siguientes PRESTACIONES: I. La

**H**acía mucho tiempo, quizás demasiado, que el mundo no veía, dentro del grupo de países que se presumen civilizados, legales y constitucionalistas, escenas como las que hoy se repiten un día sí y otro también en Estados Unidos. Redadas, razias y persecuciones ejecutadas como si la fuerza bastara y la ley estorbara. Operativos que, más que aplicar normas, parecen diseñados para producir miedo. Y cuando el miedo se convierte en método, el Estado de derecho deja de ser un principio y pasa a ser un estorbo.

No es una comparación hecha al aire. La historia ya mostró cómo se degradan las democracias cuando se normaliza la caza del "otro". En la Alemania de los años treinta, las camisas pardas no fueron solo un símbolo: fueron el instrumento callejero de una política que después se vistió de legalidad. Las Leyes de Núremberg de 1935 institucionalizaron la exclusión; la Kristallnacht de 1938 exhibió, sin máscaras, el salto de la discriminación a la violencia organizada. Hoy no es 1938, pero la lógica es inquietante: se allanan casas, se destruyen vidas, se instala la sospecha como identidad y se normaliza la humillación pública como advertencia.

Ser inmigrante, ilegal o indocumentado, en un país construido por oleadas de inmigración, se ha vuelto el signo más visible de un cambio de régimen. No por la discusión legítima sobre fronteras, sino por el mensaje de fondo: la ley ya no se entiende como garantía, sino como permiso del poder. Y cuando la ley se convierte en permiso, cualquiera queda expuesto.

Siempre me ha parecido que, entre todas las guerras civiles latentes que hoy recorren el planeta, la más peligrosa era la que se iba incubando dentro de la sociedad norteamericana. No una guerra declarada, sino una fractura moral e ins-

AÑO CERO

## Antonio Navalón

@antonio\_navalon



# Sin ley, sin límite

titucional. Una tensión que no se resuelve en urnas, sino en calles. Una erosión lenta que, de pronto, encuentra una chispa.

Tras la elección de Barack Obama, una parte del país no reaccionó con madurez democrática, sino con un repliegue hacia sus demonios más antiguos. Esa reacción, alimentada por polarización, resentimiento y miedo identitario, abrió espacio para justificar lo que antes era impensable. Lo que ocurre ahora en Minnesota es un ejemplo de esa deriva: protestas crecientes, fricción abierta entre autoridades estatales y federales, y un clima social que recuerda que la violencia institucional nunca se queda donde empezó.

Los hechos son graves y no admiten eufemismos. En enero de 2026, una ciudadana estadounidense, Renee Good, murió tras un tiroteo en Minneapolis durante un operativo federal vinculado al control migratorio, y el caso detonó indig-

nación nacional. A esto se sumó, después, un segundo episodio mortal en la ciudad que avivó aún más la crisis. No se trata solo de muertes: se trata de la narrativa oficial, de la opacidad, de la distancia entre los videos que circulan y las versiones institucionales, y de la sensación —cada vez más extendida— de impunidad.

La fractura se vuelve más peligrosa cuando la institucionalidad se bloquea a sí misma. Minnesota ha denunciado obstáculos para acceder a evidencia y para sostener investigaciones conjuntas. Y cuando el Estado —o parte de él— impide que otra parte investigue, el mensaje es devastador: la rendición de cuentas ya no es obligación, sino opción. En un país con la mayor concentración de armas en manos privadas del mundo, ese cóctel es gasolina.

Minnesota, además, no es un lugar cualquiera. Es el territorio donde la indig-

nación por el abuso policial se convirtió en estallido nacional con *Black Lives Matter*. Por eso, el foco no puede reducirse al caso de un inmigrante. Ni siquiera al caso de una víctima en particular. El problema es otro: el problema es el precedente.

Porque hoy la alarma ya no se limita a los márgenes sociales. Hoy el problema es que el estadounidense promedio —el ciudadano “de pura cepa”, el que se asumía protegido por el entramado jurídico— empieza a entender que también puede ser vulnerable. Accidentes puede haber siempre. Lo que no puede haber es un sistema donde nadie puede defenderse, donde la presunción se invierte y la fuerza sustituye al debido proceso. Eso no es seguridad. Eso es arbitrariedad con uniforme.

Bajo los auspicios políticos de Donald Trump, la ofensiva migratoria ha ido tomando la forma de una cruzada: sin límites claros, sin frenos visibles y con un lenguaje que deshumaniza. Pero la inmigración no vive fuera de la sociedad estadounidense. Vive dentro. Trabaja dentro. Convive dentro. Por eso, cuando se normaliza la excepción, la excepción termina por tragarse a la norma.

La pregunta entonces no es retórica, es de supervivencia democrática: ¿dónde están los jueces? ¿Dónde están los fiscales? ¿Dónde están los contrapesos? ¿Dónde está el instinto de conservación de una nación que se define, desde hace más de dos siglos, por la centralidad de su Constitución?

Y aun suponiendo —que es mucho suponer— que todo esto responde a una estrategia meditada, queda la última pregunta, la más inquietante, la que ningún gobierno controla cuando ya soltó al tigre: ¿quién está midiendo el costo de desmantelar, paso a paso, más de 250 años de garantías constitucionales en el país que nació bajo la frase fundadora de “Nosotros el pueblo estadounidense”?

Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

## Ganadores & perdedores ▾

Lunes a Viernes  
16 HRS.

150 .izz! tv 160 sky

157 y 1157 HD MEGACABLE

150 HD Totalplay

2055 Samsung TV Plus

604 Star TV

Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# MUNDO



@SOUTHCOM

**Ejército.** Los ataques se han efectuado en el Pacífico y el Caribe.

## "NARCOLANCHAS"

Admite EU que mató a 126 en el mar

WASHINGTON, DC.- El ejército de Estados Unidos confirmó que sus operaciones contra presuntas embarcaciones de narcotráfico en el mar Caribe y el océano Pacífico han dejado un saldo de 126 personas muertas desde septiembre pasado.

De esa cifra, 116 fallecieron en el acto durante al menos 36 ataques, mientras que otras 10 se presumen desaparecidas en el mar tras perderse en las aguas.

El Comando Sur detalló que la campaña, bautizada como "Operación Lanza del Sur", busca cortar rutas marítimas del narcoterrorismo, pero ha generado fuertes críticas por ejecuciones extrajudiciales y muertes de presuntos civiles.

En paralelo, familiares de dos ciudadanos de Trinidad y Tobago: Chad Joseph y Rishi Samaroo demandaron al gobierno de Donald Trump por homicidio culposo y ejecución extrajudicial tras su muerte en un ataque del 14 de octubre en el Caribe.

La acción legal, presentada en Massachusetts con apoyo de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés) y el Centro para los Derechos Constitucionales (CCR), alega que las víctimas no tenían vínculos con el narcotráfico y trabajaban como pescadores o en granjas venezolanas.

—Agencias

## Nasry Asfura, apoyado por Trump, asume como presidente de Honduras para el periodo 2026-2030

Nasry Asfura juró como presidente de Honduras (2026-2030) en ceremonia austera y sin mandatarios extranjeros. Respaldado por Donald Trump, prometió servir al pueblo: "Estoy aquí para servirles a ustedes y al país". Priorizará austeridad, inversión y alianza con EU.



EFE

Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditora: Anahí Castañeda Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

## AMAGAN CON JUICIO POLÍTICO CONTRA LA FUNCIONARIA

# Noem se queda por hacer bien su trabajo en la frontera: Trump

Responde a demócratas que piden la destitución de la titular de Seguridad Nacional



**Enfrentamientos.** Dos activistas son arrestados por repudiar las acciones de la Patrulla Fronteriza en Minneapolis.

frontera que heredé por la que pasaban millones de personas. Ahora tenemos una frontera por la que no pasa nadie. Sólo se entra a nuestro país legalmente. Así que hay que recordar esas cosas. La gente las olvida. En cuanto se logra algo, pasa a la historia, y nadie quiere hablar de ello", reprochó Trump.

Noem calificó en días pasados las acciones de los dos ciudadanos estadounidenses asesinados en las últimas semanas en Minneapolis como "actos de terrorismo doméstico" y sostuvo que portar un arma de fuego fue un agravante, a pesar de que las imágenes de los incidentes contradecían la versión oficial.

A diferencia de Noem, el presidente Trump ha evitado catalogar a los estadounidenses abatidos como terroristas y el lunes dijo que lo ocurrido es "una situación muy triste" y supervisará personalmente el proceso. "Estamos haciendo una gran investigación. Quiero una investigación muy honorable y honesta. Tengo que verla yo mismo", declaró el mandatario y expresó condolencias a la familia de la víctima.

Su esposa, la primera dama Melania Trump, hizo un llamado a la unidad nacional "Necesitamos unirnos. Hago un llamado a la unidad", declaró en el programa "Fox & Friends" de Fox News.

Los demócratas del Comité de Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes anunciaron el martes que Noem será sometida a un juicio político si no es despedida o renuncia a su cargo. "Noem ha destruido la confianza pública en su capacidad para dirigir el DHS. Minimizó sobre Alex Pretti", señalaron.

El juez de Minnesota, Patrick J. Schiltz, amenazó con declarar en desacato al director interino del ICE, Todd Lyons, y le ordenó comparecer personalmente ante el tribunal este viernes.

Legisladores acusan a la secretaria del DHS de abusos en la política migratoria

WASHINGTON CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO  
mundo@elfinanciero.com.mx

A pesar de que más de 150 demócratas han apoyado un proceso de remoción o juicio político contra la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, por abusos en la política migratoria, el presidente Donald Trump salió en su defensa y dijo que su trabajo no está en riesgo, porque ha hecho un buen trabajo para controlar la frontera sur.

Antes de abordar el Marine One en ruta a una gira por Iowa, donde planea continuar su campaña



**Duelo.** Manifestantes enfrentan a la policía en protesta por la muerte de Pretti.

de promoción de sus logros económicos, Trump dijo secamente que "no" a la pregunta sobre si iba a despedir a Noem, quien ha sido creciente centro de controversia, especialmente tras el asesinato del ciudadano estadounidense Alex Pretti en Minneapolis, Minnesota,

a manos de agentes del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).

"Creo que ha hecho un muy buen trabajo. Creo que lo está haciendo muy bien. La frontera está totalmente segura", dijo Trump a periodistas.

"Se olvida que teníamos una

PACTO REPRESENTA 25% DEL PIB MUNDIAL

# India y la Unión Europea sellan acuerdo comercial



**Negociación de décadas.** Modi y Von der Leyen celebraron la apertura comercial.

## Con el pacto se crea una zona de libre comercio para dos mil millones de personas

**NUEVA DELHI**  
AGENCIAS

Tras casi dos décadas de negociaciones intermitentes, India y la Unión Europea anunciaron un ambicioso pacto de libre comercio, calificado por la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, como la "madre de todos los acuerdos".

Se crea una zona de libre comercio para cerca de dos mil millones de personas y representa alrededor de 25% del Producto Interno Bruto mundial, con un mercado combinado de casi 27 billones de dólares.

El primer ministro de India, Narendra Modi, lo describió como el acuerdo comercial más grande y significativo en su país, destacando que impulsará sectores clave como textiles, cuero, joyería, productos marinos y farmacéuticos, al eliminar o reducir aranceles en más de 96% de los bienes exportados y ofrecer acceso preferencial.

El comercio bilateral de bienes alcanzó 136 mil 500 millones de dólares en el año fiscal 2024-2025, y se espera que crezca hacia los 200 mil millones para 2030.

El acuerdo excluye sectores sensibles como productos agrícolas clave (carne de res, arroz, azúcar y lácteos) para evitar controversias, similar a

**ARRANQUE.**  
El acuerdo entrará en vigor luego de una revisión legal y la ratificación del Parlamento Europeo y los Estados miembros.

El pacto se interpreta como un rechazo al enfoque del presidente estadounidense, Donald Trump, de "coerción económica" y tarifas punitivas, impulsando a aliados a buscar alternativas.

El acuerdo entrará en vigor tras una revisión legal de hasta seis meses y ratificación por el Parlamento Europeo y los Estados miembros.

ha incrementado su presencia militar pese a las pérdidas en Ucrania.

El ministro de Defensa noruego, Tore Sandvik, destacó que la inversión responde a un entorno de seguridad más incierto, con Rusia como principal referencia.

Esta medida se suma a incrementos previos en gasto militar, incluyendo brigadas adicionales en Finnmark y adquisiciones navales por miles de millones.

Por otra parte, Zelenski condenó los recientes ataques rusos con drones contra infraestructuras energéticas, que dejaron daños en Odessa y otras regiones.

"Cada uno de estos bombardeos erosiona la diplomacia en marcha y socava los esfuerzos de los socios para poner fin a la guerra", afirmó el mandatario exigiendo más sanciones sobre Moscú.

Las declaraciones surgen en medio de negociaciones trilaterales mediadas por Estados Unidos, con encuentros recientes en Abu Dhabi y Florida. —Agencias

*"Sin presión sobre el agresor las guerras no se detienen, como tampoco lo hacen sin apoyo"*

**VOLODÍMIR ZELENSKI**  
Presidente de Ucrania



lo ocurrido con el pacto Unión Europea-Mercosur.

Incluye también disposiciones sobre servicios (144 subsectores abiertos por la Unión Europea y 102 por India), inversiones, indicaciones geográficas y facilitación aduanera.

Además, se complementa con un marco de cooperación en seguridad y defensa.

El pacto se aceleró ante las amenazas arancelarias de Estados Unidos, que ha impuesto tarifas de 50% a India y presiona a Europa con gravámenes adicionales.

### EU CRITICA A INDIA

China no ha emitido una reacción oficial inmediata, aunque expertos señalan que el pacto podría erosionar su posición en exportaciones manufactureras baratas a Europa e India.

El secretario del Tesoro de Estados Unidos, Scott Bessent, acusó a India de financiar la guerra en Ucrania mediante compras de petróleo ruso, y expresó molestia por el avance del acuerdo, mientras las negociaciones comerciales con Washington siguen estancadas.

El pacto se interpreta como un rechazo al enfoque del presidente estadounidense, Donald Trump, de "coerción económica" y tarifas punitivas, impulsando a aliados a buscar alternativas.

El acuerdo entrará en vigor tras una revisión legal de hasta seis meses y ratificación por el Parlamento Europeo y los Estados miembros.



**Encuentro.** El presidente chino, Xi Jinping, destacó la importancia del multilateralismo.

### Y REFRENDA APOYO A CUBA

## China pide defender el orden mundial basado en la ONU

**PEKÍN**  
AGENCIAS

El presidente chino, Xi Jinping, instó a respaldar y defender el orden mundial basado en la Carta de las Naciones Unidas.

Durante un encuentro con Petteri Orpo, primer ministro finlandés, enfatizó que China busca "mantener el orden internacional centrado en la ONU", destacando principios como la igualdad soberana, el multilateralismo y el respeto al derecho internacional.

Sus declaraciones se producen luego del anuncio del presidente estadounidense, Donald Trump, de crear una Junta de Paz, que ha generado preocupación entre aliados occidentales por su potencial para socavar la autoridad de las Naciones Unidas y alterar el equilibrio global post Segunda Guerra Mundial.

En tanto, el Ministerio de Exte-

riores chino reafirmó su compromiso inquebrantable de apoyo a Cuba.

El portavoz Guo Jiakun condenó el bloqueo económico, que priva al pueblo de su "derecho a la supervivencia y al desarrollo", y anunció que Pekín continuará brindando "todo el apoyo y asistencia posible".

### INDAGAN A DOS GENERALES CHINOS

Al mismo tiempo, el Ejército Popular de Liberación enfrenta una purga interna sin precedentes desde la era de Mao Zedong.

El general Zhang Youxia, vicepresidente primero de la Comisión Militar Central y hasta ahora el mando uniformado de mayor rango, fue puesto bajo investigación por "graves violaciones de la disciplina y la ley", acusado de socavar el "liderazgo" del presidente sobre las Fuerzas Armadas.

Junto a él, el general Liu Zhenli también es investigado.

### PARLAMENTO DESTINA 2 MIL MDD A PLAN

## Con compra de artillería, Noruega refuerza poder militar en el ártico

OSLO.- Noruega intensifica su apuesta militar en el Ártico, mientras el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, acusa a su par ruso, Vladímir Putin, de sabotear deliberadamente los esfuerzos diplomáticos para alcanzar la paz en Ucrania.

El Parlamento noruego aprobó un plan de dos mil millones de dólares (aproximadamente 19 mil 500 millones de coronas) para adquirir artillería de largo alcance.

El objetivo es fortalecer la dissuasión en la frontera ártica compartida con Rusia, donde Moscú mantiene un importante arsenal nuclear en la península de Kola y

ha incrementado su presencia militar pese a las pérdidas en Ucrania.

El ministro de Defensa noruego, Tore Sandvik, destacó que la inversión responde a un entorno de seguridad más incierto, con Rusia como principal referencia.

Esta medida se suma a incrementos previos en gasto militar, incluyendo brigadas adicionales en Finnmark y adquisiciones navales por miles de millones.

Por otra parte, Zelenski condenó los recientes ataques rusos con drones contra infraestructuras energéticas, que dejaron daños en Odessa y otras regiones.

"Cada uno de estos bombardeos erosiona la diplomacia en marcha y socava los esfuerzos de los socios para poner fin a la guerra", afirmó el mandatario exigiendo más sanciones sobre Moscú.

Las declaraciones surgen en medio de negociaciones trilaterales mediadas por Estados Unidos, con encuentros recientes en Abu Dhabi y Florida. —Agencias

### FOTONOTA



### CIFRA DE MUERTOS AUMENTA A 34

Frío recrudece en sur y noreste de EU

**Sin tregua.** La tormenta invernal que azota a Estados Unidos ya ha cobrado la vida de 34 personas, al confirmarse víctimas en el sur y noreste del país, mientras que 530 mil hogares continúan sin electricidad. El servicio meteorológico indicó que una nueva masa de aire ártico podría afectar a la costa este durante el fin de semana.



# Contra la izquierda (desde la izquierda)

ECONOMÍA POLÍTICA

**Ciro Murayama**Economista,  
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



Jordi Gracia, autor de notables biografías sobre Cervantes, Ortega y Gasset o Javier Pradera, y quien ha explorado el papel de la cultura en la dictadura franquista, publicó un breve y provocador libro: *Contra la izquierda. Para seguir siendo de izquierdas en el siglo XXI* (Alfaguara, 2018).

Ante el auge de la extrema derecha en esta época, es necesario plantearse si queda lugar para los valores ilustrados de la izquierda democrática que aprecia la igualdad y la libertad.

Ello pasa por la autocrítica en la propia izquierda, extraviada con frecuencia en atavismos revolucionarios y autoritarios y, en su ala socialdemócrata, en la pérdida de identidad frente al neoliberalismo. En ese ánimo, comarto mis subrayados al libro de Gracia:

“El único fantasma que recorre hoy Europa es el del desengaño ante una izquierda sin respuesta ideológica a los desastres del presente”.

“La socialdemocracia se ha mimetizado con la derecha y ha dilapidado la expectativa de ser

**“Ante el auge de la extrema derecha (...), es necesario plantearse si queda lugar para los valores ilustrados de la izquierda democrática... ”**

una alternativa real, y el lastre paleorrevolucionario de la nueva izquierda no seduce a mayorías suficientes”.

“No es de izquierdas el paternalismo que expulsa de la esfera pública el discurso culto por si suena a demasiado elitista para los hábitos de consumo de telespectadores, tuiteros o instagramistas supuestamente en baba; no es de izquierdas menospreciar la importancia de la clase intelectual como contrapoder político y contrapoder social; no es de izquierdas socavar la ley como auténtico instrumento del poder ciudadano y no lo es tampoco sabotear las leyes que no gustan, porque esa cultura

jurídica, selectiva y oportunista, deslegitima a la izquierda.”

“A la izquierda le ha sobrado incertidumbre revoltosa y le ha faltado coraje para oponerse a un discurso de fondo insolidario y antiguo”.

“La socialdemocracia acentúa su conservadurismo como solución mecánica y la nueva izquierda acentúa artificialmente su radicalismo”.

“Echo de menos el esfuerzo por conciliar realidad y proyecto, necesidad y plausibilidad, denuncia concreta y reforma factible; echo de menos una vocación estructural frente a la sobreabundancia de coyunturalismo”.

“[La izquierda] mantiene a menudo su discurso de redención cuando el principal daño está en una izquierda fingidamente inocente, hipócritamente anticapitalista, intolerante ante lo que tolera con toda tranquilidad”.

“En cuanto la izquierda oye un eslalon hímico o la cantinela de turno de la revolución, en cuanto asoma la coreografía de una movilización estudiantil, sale disparada pavlovianamente a su encuentro y corea con el viejo fervor las consignas de la memoria”.

“Tras más de medio siglo de mentiras, sabemos que la izquierda real de los países soviéticos no fue de izquierdas. Sabemos que la izquierda de Fidel Castro fue sobre todo un simulacro despótico en sus últimas décadas, del mismo modo que se corrompió desde hace tiempo el sueño de la revolución bolivariana”.

“Me parece que prefiero una izquierda sin mitos ni héroes, porque ambos suelen llevar dentro alguna forma interesada de la falacia”.

“Ha renunciado íntimamente a la suplantación del capitalismo, pero no ha abandonado la retórica anticapitalista”.

“El pesimismo pragmático hace más fiable a la izquierda si su instrumento es una racionalidad efectivamente solidaria, insomisa ante la desigualdad, pero a la vez integrada en el mapa de lo real”.

“Ser de izquierdas hoy es más complicado que antes, y también más contradictorio y necesariamente más irónico [...]; ser de izquierdas es reprobar el contagio neoliberal del Mario Vargas Llosa ensayista y conmoverse con el novelista de izquierdas en lugar de incurrir en la sectaria confusión entre ambos”.

“Ser de izquierdas es preferir el mal acuerdo a una batalla destructiva; ser de izquierdas es dar la batalla para conseguir un mal acuerdo”.

“El populismo de la izquierda es una imitación del modelo patentado del populismo de derecha”.

“El discurso del neoliberalismo individualista y antiestatalista, defensor cínico de la libertad del individuo, amedrenta y compleja a una socialdemocracia que tiene en el Estado su único instrumento compensador”.

“Lo que puede cambiar todavía es la restitución del privilegio ciudadano de contar con el Estado como aliado moral y socio político, el Estado como estructura de contrapoder económico, el Estado como instrumento de la redistribución y garantía intencional de la igualdad de oportunidades”.

“O es el Estado democrático o no es nadie”.

Contacte  
con la sección:  
**opinion**  
@elfinanciero  
.com.mx

Tel:  
55 5449 8600

Editor:  
Víctor Piz

Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez

**Garci**

@garcimonero

## Lo barato sale carísimo

Por falta de mantenimiento colapsó la línea 12 de metro y antes se incendió el centro de control y tiene incendios a cada rato



Las instalaciones de PEMEX explotan a cada rato y hasta incendiaron el mar en una plataforma de Campeche



El buque Cuauhtémoc se accidentó por falta de mantenimiento, y así todo



El presupuesto del 2026 es el más grande de la historia, pero sólo aumentó el gasto en compra de votos, para todo lo demás habrá menos.

¿Así o  
más corto?



**S**e está confirmando que los gobiernos de México y el de Estados Unidos están bailando en la misma pista, pero bajo distintos bites. Esa arritmia está metiendo a la presidenta Claudia Sheinbaum en una inercia de imprecisiones y contradicciones casi a diario, que rápidamente resquebraja su narrativa.

Algo está fallando seriamente en la coordinación de lo que hace su gabinete con lo que finalmente dice en la mañana, porque constantemente pifia al afirmar que sucede "A", mientras lo que dice es "B". La realidad le está ganando a su discurso, cuando debería ser al revés.

El caso más reciente que evidencia que, mientras ella explica una cosa, Estados Unidos impone otra, es sobre la confirmación de que Pemex dejó de regalar petróleo a Cuba. Una advertencia que Donald Trump había hecho a los países que abastecían de oro negro a la isla tras la captura de Nicolás Maduro.

Primero tuvo que defender a capa y espada el regalo de crudo, incluso al justificarse, sorpresivamente, que los gobiernos "neoliberales" también lo hacían (vaya paradoja), pero sobre todo empleando su palabra favorita, que es asunto de "la soberanía de México". Ahora, usando el mismo argumento, defiende que Pemex haya suspendido el envío de buques petroleros.

# Arritmia

TRÓPICOS

**Omar Cepeda**

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

 @OmarCepedaCastr



Además, ¿dónde quedaron los dichos de que el abasto era por ayuda humanitaria? Los cubanos están peor que nunca porque la democracia sigue sin llegar; no obstante, México decidió frenar ese apoyo, que al final de cuentas servía para un solo motivo: que la dictadura se mantuviera.

Sheinbaum tuvo que aceptar en la mañana de ayer que se suspendió el envío de petróleo a la isla, pero más preocupante es cederles la responsabilidad de los asuntos a las diversas áreas de su gobierno como si no le informaran. "Pemex toma sus propias decisiones", dijo. No obstante, todos sabemos que ella es la máxima responsable y se entera de todo. Intentar cuidar su imagen de esta forma, al contrario, la está perjudicando.

Ese maquillaje de la realidad

está dañando la investidura presidencial porque la debilita frente a la toma de decisiones trascendentales; un asunto como lo es la soberanía de un país lo debe tomar la presidenta y no un director general. Está desgastando una palabra de mucho peso para justificar decisiones aquí y allá.

Cada vez se ve más contrariada ante múltiples posturas que la llevan a driblar entre decisiones de las cuales no se le escapan de la mano. Suspender el envío de petróleo al régimen dictatorial significa un golpe durísimo al régimen de la 4T y vulnera cada vez más sus alicaidos "principios".

Otro caso que tiene a Sheinbaum en un atolladero es sobre el canadiense Ryan Wedding, de quien aún no queda claro si se entregó de manera voluntaria

o lo capturaron. La presidenta mexicana afirma que el exatleta olímpico se entregó en la Embajada de Estados Unidos en México, mientras que Kash Patel, quien dirige el FBI, afirmó que su inteligencia fue quien lo detuvo.

Se tiene que dejar claro que Sheinbaum repitió lo que suscribió el embajador Ronald Johnson en un comunicado hace 4 días, respecto a que Wedding se entregó voluntariamente y fue por la cooperación entre Estados Unidos y México. Pero al mismo tiempo, Anthony Colombo, abogado del exatleta, ratificó esta "entrega voluntaria".

Por si fuera poco, ahora una foto que difundió Sheinbaum en la mañana trae revuelto a Palacio Nacional, donde se ve a Wedding supuestamente afuera de la antigua sede diplomática de Estados Unidos en México previo a entregarse. Sheinbaum la presumió para ratificar sus dichos; no obstante, la televisión canadiense CBC difundió que la imagen fue creada con inteligencia artificial. Otro descontrol de la narrativa sobre un caso de primer nivel.

Y así se están acumulando casos que, por un lado, Washington dice que son de una forma, mientras Sheinbaum dice que fueron de otra. Misma pista, distinto vals.

**"Esa arritmia está metiendo a la presidenta Sheinbaum en una inercia de imprecisiones y contradicciones..."**

La presidenta tiene que definir mejor su línea de comunicación, o de lo contrario vivirá bajo la improvisación y, por ende, la pérdida de control de la narrativa. Ahí está lo que sucedió con las camionetas de lujo que adquirió la Suprema Corte: primero la defendió justificando ahorros, y días después, tuvo que reconocer que es mejor que no las usen.

¿A qué le tiene tanto miedo el régimen de la 4T de luchar por sus "ideales" al contrariarlos o aceptar lo que se les dicta desde Washington? Suspensión de entrega de petróleo a Cuba disfrazado de una falsa soberanía; actividades militares estadounidenses dentro de territorio mexicano disfrazadas de una falsa coordinación; entrega de narcotraficantes disfrazada de una falsa cooperación; destrucción de alianzas diplomáticas disfrazadas de asilo.

Todo apunta a que ese miedo brota respecto a que la presidenta está cercada entre defender todos los casos de corrupción y complicidad de morenistas con el crimen organizado, lo cual destruiría el futuro del "movimiento", o aceptar lo que les exige Washington hacer, justo para no ventilar dichos personajes, lo cual también debilita el "movimiento". ¡Vaya paradoja!

# CNDH: ausente y alineada al poder

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

 Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

**L**a Comisión Nacional de los Derechos Humanos dejó de ser un contrapeso del poder para convertirse en un apéndice incómodo solo para las víctimas.

Bajo la conducción de Rosario Piedra Ibarra, la CNDH no protege, no incomoda y, en los hechos, tampoco defiende. Administra silencios, justifica omisiones y reduce la defensa de los derechos humanos a un ejercicio retórico sin consecuencias.

La presidenta de la CNDH compareció el lunes pasado ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. No acudió a rendir cuentas, sino a leer. Leyó un texto alusivo a su informe de labores 2025, cuidadosamente desprovisto de cualquier referencia a la tragedia que vive el país.

En su discurso no hubo desaparecidos, no hubo madres buscadoras y tampoco hubo una sola mención al reclutamiento forzado de jóvenes por parte del

crimen organizado. La ausencia no fue casual: fue deliberada.

Ese mismo patrón de evasión se repite cada vez que Rosario Piedra se enfrenta a la prensa. Su relación con los medios ha estado marcada por el desdén, la incomodidad y, sobre todo, por el temor a los cuestionamientos directos.

No hay diálogo, no hay apertura y mucho menos disposición a responder preguntas incómodas sobre las omisiones de la CNDH. La presidenta de la Comisión parece más preocupada por evitar micrófonos que por atender a las víctimas.

En San Lázaro, su comportamiento ya es conocido. Cuando acude a la Cámara de Diputados, Rosario Piedra evita sistemáticamente el contacto con reporteros.

No concede entrevistas, no responde cuestionamientos y rehúye cualquier intercambio que no esté previamente controlado. La rendición de cuentas, en su lógica, es un trámite incómodo que debe resolverse con discursos leídos y salidas apresuradas.

No es una metáfora: su costumbre es abandonar el recinto legislativo por la puerta de atrás. Mientras los reflectores y las preguntas la esperan en los accesos principales, la presidenta de la CNDH opta por salir huyendo rumbo a los estacionamientos subterráneos de San Lázaro.

El gesto es simbólico y revelador: quien encabeza la defensa de los derechos humanos en México le da la espalda a la prensa y esquiva al escrutinio público.

Esa actitud define hoy a la CNDH. En un país con más de cien mil personas desaparecidas, el organismo encargado de la defensa de los derechos humanos decidió borrar del discurso

institucional a las víctimas y esconderse del debate público.

Para miles de familias que buscan a sus hijos, la Comisión se ha convertido en una oficina lejana, burocrática y políticamente alineada con el poder al que debería vigilar.

La reducción de la CNDH no es presupuestal ni administrativa; es moral y política. La institución se ha hecho pequeña porque renunció a incomodar. Porque prefirió la cercanía con el gobierno antes que la autonomía. Porque cambió la defensa de los ciudadanos por la protección del discurso oficial.

Esa pequeñez también se refleja en otros frentes donde el Estado ha fallado de manera estrepitosa. El desabasto de medicamentos persiste y el derecho a la salud sigue siendo una promesa incumplida.

Niñas y niños con cáncer, pacientes crónicos y adultos mayores continúan pagando el costo de un sistema de salud pública que no funciona. La CNDH observa, registra y archiva, pero no presiona ni exige.

A ello se suman los excesos de las Fuerzas Armadas, la Marina y la Guardia Nacional. En un país crecientemente militarizado,

zado, las denuncias por detenciones arbitrarias, uso excesivo de la fuerza y violaciones a derechos humanos se acumulan.

Sin embargo, la Comisión ha optado por una prudencia política que raya en la complacencia. La defensa de los derechos humanos no admite matices ni lealtades: o se ejerce con independencia o se traiciona.

Desde San Lázaro, incluso legisladores del oficialismo reconocen en privado que la CNDH ha perdido peso específico. Ya no marca agenda, ya no incomoda al poder y ya no representa una voz moral frente al Estado. Su previsibilidad la ha vuelto irrelevante, y la irrelevancia es letal para un organismo que debería ser incómodo por definición.

La paradoja es contundente: nunca como ahora México había necesitado una Comisión Nacional de los Derechos Humanos fuerte, activa y autónoma. Y nunca como ahora la ha tenido tan ausente.

Sin una CNDH eficiente, los mexicanos han quedado a merced de los excesos del poder público, abandonados por la institución que debía ser su última línea de defensa.

*"Si las potencias medias no estamos en la mesa, estamos en el menú", dijo acertadamente el primer ministro de Canadá, Mark Carney, en Davos.*

**L**a semana pasada en "La Montaña Mágica", Trump fue por lana y salió trasquulado. "En uno de los pocos paisajes relativamente coherentes de su discurso", apunta Gideon Rachman en el *Financial Times*, "Trump descartó explícitamente el uso de la fuerza para arrebatarse la isla a Dinamarca".

Tampoco repitió que castigaría económicamente a los países europeos que se oponían a sus caprichos. ¿Será amnesia senil o cambio de planes? Quién sabe, pero la pausa es bienvenida.

Y ahí no pararon los reveses para Trump. Canadá, Francia, Alemania, Países Bajos, Reino Unido y otros países europeos rechazaron su invitación a incorporarse a su llamada "Junta de Paz" para Gaza.

Un proyecto para reconvertir a la Franja de Gaza en un destino turístico con su obligada Torre Trump, que combina Dubái con Disney World y vuelve a desplazar a los palestinos.

Un resultado hasta cierto punto predecible si consideramos que los negociadores de Trump son agentes inmobiliarios

# ¿Sí se puede?

COLABORADOR INVITADO

**Sergio Muñoz Bata**

Periodista mexicano exmiembro de la Junta Editorial de *Los Angeles Times*

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



como el propio Trump, su yerno Jared Kushner o Steve Witkoff, y que en esta negociación no hay un solo diplomático de carrera.

Por otro lado, hay que subrayar que el desarrollo comercial en Gaza cuenta con el apoyo de Azerbaiyán, Armenia, Kazajistán, Paraguay y Argentina.

Lo que verdaderamente amargó la visita de Trump a Davos fue el excepcional discurso del primer ministro de Canadá, Mark Carney, quien, en medio de una ovación tumultuaria, des-

cribió el desorden global creado por Trump.

"Hoy hablaré de una ruptura en el orden mundial, del fin de una ficción reconfortante y del inicio de una realidad dura, en la que la geopolítica —en la que la gran potencia dominante— ya no está sujeta a límites ni a restricciones".

Escuchar el acertado mensaje de Carney, después de un año oyendo las bravuconadas del estadounidense, fue una invitación a recuperar la sensatez, a reconocer públicamente que las potencias intermedias como Canadá no son impotentes; que juntas pueden construir un nuevo orden en el que imperen los valores de Occidente, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la solidaridad, la soberanía y la integridad territorial de los distintos Estados.

Con sobriedad e inteligencia, Carney nos recordó "que vivimos en una era de rivalidad entre grandes potencias, que el orden internacional basado en reglas se está desvaneciendo, que los fuertes hacen lo que pueden y los débiles sufren lo que deben".

Y conminó al resto de las naciones a que eviten acomodarse para evitar problemas, a que no se engañen creyendo que la obediencia compra seguridad, que dejen de fingir, vean la realidad, construyan una fortaleza en su casa y se decidan a actuar juntos.

"Sostengo", dijo Carney, "que las potencias intermedias deben actuar juntas, porque si no estamos en la mesa, estamos en el menú". Y agregó: "Los poderosos tienen su poder. Pero nosotros también tenemos algo: Ese es el camino de Canadá.

Lo elegimos de manera abierta y confiada, y es un camino abierto a cualquier país dispuesto a recorrerlo con nosotros. La 'soberanía', dijo, "ya no se sostiene en reglas, sino en la capacidad para resistir la presión".

**"Canadá, Francia, Alemania, Países Bajos, Reino Unido y otros rechazaron su invitación a incorporarse a su llamada 'Junta de Paz' para Gaza"**

**"... lo que las voces de Davos dejaron perfectamente en claro fue que el viejo orden, basado en un Estados Unidos benevolente, ha desaparecido..."**

## México ante el nuevo tablero mundial

**Dolores Padierna**

Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados

@Dolores\_PL



**L**o que hoy se vive en México —y en buena parte del mundo— no es un episodio aislado ni el resultado de "excesos" de un estilo personal de gobernar.

Estamos frente a una fase de endurecimiento del poder imperial en su forma más descarnada: la expansión del capital estadounidense recurre, con Donald Trump, a la coerción económica, la amenaza militar y el desprecio abierto al derecho internacional.

En Europa y en América Latina crece la indignación ante las acciones de fuerza que pretenden normalizar el supuesto derecho de Estados Unidos a

imponer su visión del mundo por encima de la soberanía de las naciones y de toda legislación internacional.

Se acabaron los pretextos. Ya no se trata de imponer la democracia tal como la entiende EU. Trump y los suyos no disfrazan sus intenciones: van por los recursos de otras naciones mediante el uso de la fuerza.

Lo ha dicho de manera inmejorable Joseph E. Stiglitz, Premio Nobel de Economía: "El imperialismo trumpista, ausente de cualquier ideología coherente y por completo carente de principios, es tan solo una expresión de codicia y voluntad de poder".

Tampoco hay sorpresa alguna. Desde la campaña que lo llevó al poder por vez primera, Trump fue claro en su desprecio a las leyes. Cómo olvidar que llegó a decir que él podía matar a alguien en la Quinta Avenida y no perdería un solo voto.

El Foro de Davos, ese rito anual donde las corporaciones dan órdenes a los gobiernos, exhibió una fractura profunda: las élites occidentales ya no se presentan como un bloque, sino como un conjunto de intereses en disputa.

Es el desenlace esperado de un modelo que prometía bienestar vía la apertura y la desregulación y que solo trajo desigualdad extrema, inestabilidad global, crisis climática y tensiones geopolíticas.

En América Latina, la historia de las intervenciones de EU va del abierto apoyo a dictaduras y golpes de Estado a presiones y campañas de todo tipo. Hoy, el imperio reconoce que el objetivo no es "la democracia", sino el control de los recursos estratégicos de la región y la imposición de gobiernos funcionales a los intereses corporativos.

Venezuela es el laboratorio más crudo de esta fase: se inventó un pretexto (el combate al "narcoterrorismo") para apoderarse del petróleo.

Todos los países de la región

enfrentan presiones para alinearse a las prioridades de Trump y sus socios en todo aquello que les deje ganancias.

Así, temas comunes como la seguridad regional, las migraciones e incluso el comercio deben ceñirse a las prioridades del poderoso.

Las izquierdas latinoamericanas han señalado, desde los ochenta, lo que hoy aparece claro para muchos: la hegemonía estadounidense se sostiene en el saqueo de los recursos ajenos y el dominio del sistema financiero. El combate al narcotráfico y al terrorismo son simplemente las coartadas del saqueo.

Entre los que han descubierto recientemente que el modelo que ellos mismos construyeron no funciona, está el gobierno de Canadá. El discurso de su primer ministro —un exbanquero— en Davos ha sido ampliamente celebrado, pese a que las mineras canadienses son campeonas del extractivismo, es decir, de la depredación y los daños ambientales fuera de sus fronteras.

Las escenas de la brutalidad del ICE exhiben mucho más que polarización política. Son prueba de una crisis estructural que muestra la extrema desigualdad de la sociedad estadounidense, la pérdida del

Por su parte, el presidente de Francia, Emmanuel Macron, concluyó su discurso con la misma claridad y valentía que Carney: "Preferimos el respeto a los matones; la ciencia al conspiracionismo; el Estado de derecho a la brutalidad".

Apoyándose en esta revisión occidental de la realidad, el gobierno chino aprovechó la ocasión, remarcando: "El mundo no puede volver a la ley de la jungla, en la cual los fuertes imponen su voluntad".

Nadie sabe cuáles serán los siguientes pasos del "bully" en la Casa Blanca, pero lo que las voces de Davos dejaron perfectamente en claro fue que el viejo orden, basado en un Estados Unidos benevolente, ha desaparecido, y que las potencias medias deben actuar juntas para enfrentarlo.

liderazgo de EU en el concierto internacional y una ruda disputa entre facciones del capital.

La panacea del "libre mercado" como solución mágica, aquella que prometía que "algún día" el crecimiento del capital beneficiaría a todos, se derrumba, pero deja a su paso una concentración obscena de la riqueza, crisis ecológica y violencia geopolítica.

La hoy alarmada Europa, que acompañó por décadas—por acción u omisión—guerras, intervenciones y dobles estándares, padece directamente el peligro de una hegemonía que se asumió intocable.

En este contexto, México no está indefenso ni aislado.

Aquí se ha demostrado que es posible fortalecer el Estado social, sostener políticas de bienestar y derechos, mejorar los salarios y mantener la estabilidad sin sujetarse a los dogmas neoliberales.

Pese a la retórica trumpista, la posición de México en la región norteamericana no es prescindible, dada la interdependencia de nuestras economías.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha abordado la compleja y asimétrica relación con una postura de firmeza y serenidad que ha conseguido evidenciar que las presiones en tono de chantaje no son una condena.

**LOS IMPARABLES**

Es el nombre de la serie documental creada e impulsada por ISUZU Motors de México que relata historias reales de emprendedores que han logrado trascender en sus negocios y el movimiento de mercancías. Consta de 4 temporadas con 5 capítulos cada una. La primera se estrena el lunes 2 de febrero en su sitio web y redes sociales.

**Trabajo en conjunto**

Durante una reunión de trabajo, con el Gabinete de Seguridad y la presidenta Claudia Sheinbaum, **Canacar** expuso los desafíos a los que se enfrenta el sector: violencia en carreteras, la correcta implementación de la Carta Porte, la creación de centros de capacitación ante el déficit de operadores y paradores seguros.



# TRANSPORTE Y MOVILIDAD

## PROFESIONALIZACIÓN DE OPERADORES: EL RETO SILENCIOSO DEL TRANSPORTE DE CARGA

CORTESÍA DE FEMSA

La capacitación de conductores de camiones pesados avanza de manera gradual en nuestro país,

**Daimler Truck México y su red de distribuidores impulsan programas certificados**

REYNA ISABEL ORTEGA

**L**a escasez de operadores de transporte de carga en México suele explicarse por la falta de interés en la profesión; sin embargo, el problema es más profundo y tiene implicaciones económicas y regulatorias de largo alcance.

El verdadero desafío está en la ausencia de esquemas de capacitación integral, certificados y alineados con la creciente complejidad tecnológica de los vehículos pesados, una brecha que impacta directamente en la seguridad vial, los costos operativos y la competitividad logística del país.

La evolución tecnológica de los camiones –que hoy integran sistemas avanzados de asistencia a la conducción, telemetría, controles electrónicos y motores cada vez más eficientes– exige operadores con un nivel de formación que va mucho más allá de la conducción básica. Esta brecha es evidente en un mercado donde la mayoría de los conductores se han formado de manera empírica, lo que limita la adopción eficiente de nuevas tecnologías y eleva los riesgos en carretera.

En este contexto hace dos años surgió el Centro de Manejo Integral (CEDEMI), un centro de capacitación respaldado por Daimler Truck México y la Asociación de Distribuidores Daimler Vehículos Comerciales (ADAVEC), que plantea un modelo de formación alineado directamente con los estándares del

fabricante.

De acuerdo con Fernando Lascuráin, director general de ADAVEC, se trata de la única escuela de manejo de tractocamiones en el país avalada por un fabricante y su red comercial, lo que permite actualizar de manera inmediata planes de estudio, manuales y simuladores conforme evolucionan los vehículos.

### RESULTADOS QUE CONFIRMAN LA DEMANDA

La formación impartida en el CEDEMI consta de un programa de 180 horas que va más allá de aprender a conducir una unidad. Incluye contenidos de normatividad, seguridad vial, manejo preventivo y uso de simuladores de alta tecnología, con el objetivo de formar operadores capaces de responder tanto a la complejidad de los vehículos actuales como a las exigencias del entorno logístico y regulatorio.

Desde su apertura ha capacitado a 120 personas. Aunque la demanda inicial fue menor a la esperada, el balance es positivo. “Todos los egresados han logrado colocarse en un empleo formal en un plazo máximo de 15 días, lo que confirma que el mercado sí requiere operadores preparados. Sin embargo, también evidencia la necesidad de comunicar mejor las oportunidades que ofrece el sector”, explicó Lascuráin.

Además, el centro da seguimiento a los egresados durante uno o dos años para acompañar su desarrollo profesional y atender

posibles fallas o abandonos.

En materia de inclusión, el avance es más lento. Hasta ahora, solo ocho mujeres han sido capacitadas en el CEDEMI. “Las operadoras son el futuro del transporte en México, pero no es fácil encontrarlas ni formarlas”, reconoció el directivo, al subrayar la necesidad de generar condiciones que hagan más atractivo el sector para ellas.

Lascuráin también señaló que la formación empírica sigue siendo una constante entre los operadores en México, lo que incrementa los riesgos en carretera y dificulta la correcta adopción de nuevas tecnologías. Para atender esta problemática, la asociación impulsa el programa Train the Trainers, enfocado en actualizar a los capacitadores de las empresas en manuales, tecnologías y normatividad vigente.

Entre los principales retos de la profesionalización destaca la proliferación de cursos

Editora: Reyna Isabel Ortega/@Reyna\_Ortega

de corta duración que, con apenas 30 o 40 horas de entrenamiento, prometen declarar a un operador “apto” para conducir unidades de gran tonelaje. Estos programas suelen carecer de formación en normatividad, manejo preventivo, seguridad industrial y uso adecuado de tecnologías de asistencia, elementos hoy indispensables para una operación segura.

### EL COSTO DE NO CAPACITAR

Invertir en capacitación no es un gasto menor, pero el costo de no hacerlo es considerablemente más alto. Un operador mal preparado incrementa el riesgo de accidentes, eleva las primas de seguro y puede invalidar coberturas ante siniestros graves. Además, el desconocimiento técnico reduce la vida útil de los vehículos, afecta el consumo de combustible y eleva los costos de mantenimiento en unidades cuyo valor supera varios millones de pesos.

A ello se suma la responsabilidad social. Un camión mal operado no solo pone en riesgo la carga y al conductor, sino también a las comunidades que conviven diariamente con el transporte pesado en carreteras y zonas urbanas. En este sentido, la profesionalización de los operadores no es solo un tema operativo, sino un factor clave para la seguridad.

A esto, también se suma la debilidad en la supervisión y homologación de los centros de capacitación. No todas las escuelas cuentan con instructores certificados, ni con programas registrados ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lo que limita el valor curricular de la capacitación y genera disparidad en los niveles de preparación. Por ello ADAVEC promueve centros de capacitación registrados ante las autoridades.

Por último, Lascuráin destacó que, si bien la apertura de nuevos centros implica inversiones significativas y procesos administrativos prolongados, la asociación considera que este camino es indispensable para atender el déficit de operadores, atraer a jóvenes y mujeres al sector y dignificar la profesión, ya que, sin operadores capacitados, no habrá seguridad, eficiencia ni futuro para el transporte de carga en México.



**Editor:** Arturo López **Coaditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### ENTREVISTA

#### Hugo Aguilar Ortiz

MINISTRO PRESIDENTE DE LA SCJN

“En este mes de enero se ha demostrado que nuestra metodología ya es consistente, estamos llegando a resolver hasta 70 asuntos a la semana”

Aclara que no hay afán de revertir la ‘cosa juzgada’, pero no avalará la simulación

DAVID SAÚL VELA  
[dvela@elfinanciero.com.mx](mailto:dvela@elfinanciero.com.mx)

MARIO CARBONELL  
[mcarbonell@elfinanciero.com.mx](mailto:mcarbonell@elfinanciero.com.mx)

Pese a advertir que hay “mucho intención de afectar a la Corte”, Hugo Aguilar Ortiz, ministro presidente, hizo un “balance positivo” del trabajo realizado en los primeros cinco meses de la nueva integración, consideró que la metodología aplicada ha permitido abatir el rezago y afirmó que la apuesta es acercarse “al máximo posible a la ‘verdad real’” y mandar el mensaje de que “la justicia la debemos hacer todos”.

En entrevista exclusiva con EL FINANCIERO, defendió la austeridad y resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), negó que haya “una apuesta” contra la ‘cosa juzgada’, adelantó acciones para dar un nuevo rostro al Alto Tribunal y exigió cero tolerancia a la corrupción en el Poder Judicial.

Desde su oficina, en Pino Suárez 2, Centro, dijo que concluyó la curva de aprendizaje de los ministros, yahora el pleno tomó “ritmo a plenitud”, tanto en la metodología como en el enfoque para abordar los expedientes.

“En este mes se ha demostrado que nuestra metodología ya es consistente, estamos llegando a resolver hasta 70 asuntos a la semana, y con eso estamos comenzando ya a abatir el rezago que recibimos.”

Expuso que, a diferencia de antes, “todo se examina por los nueve ministros y ministras y nuestros equipos, por lo menos 27 personas revisan cada asunto de la Corte (...) Esta metodología le debe dar la certe-



### MINISTRO PRESIDENTE DESTACA AVANCES EN NUEVA INTEGRACIÓN

# “APUESTA DE LA CORTE ES ACERCARSE AL MÁXIMO A LA VERDAD REAL”

za al pueblo de México de que todos los asuntos están siendo revisados con mucho cuidado”.

Minimizó las críticas a la supuesta resolución a favor de la ‘4T’ en casos emblemáticos de leyes impulsadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador: son señalamientos “superficiales” y “tendenciosos”.

“Hay debate abierto, libre, autónomo. He señalado que no pueden decir que la nueva integración trae línea o hace acuerdo en lo oscuro (...) No tenemos color y estamos funcionando con entera libertad”.

Sobre la revisión de sentencias en firme, sostuvo que no hay “una apuesta, ni siquiera un planteamiento” de la Corte de ir contra la ‘cosa juzgada’, la cual, agregó, hoy tiene

“Cualquier tema, cuando lo contrastas, estamos a otro nivel, nada más en salarios estamos a 50% menos que en otras integraciones de pleno”

la “máxima solidez”.

Aclaró que hubo confusión sobre el tema por la intervención de algunos ministros que hablaron de “nulidad de juicio concluido”, y precisó que esta figura se aplica de manera extraordinaria y excepcional.

“Pareciera que esto implica que vamos a revisar todos los asuntos ya sentenciados y que han adquirido (el carácter de) ‘cosa juzgada’ y eso es falso... poner todo a revisión, no,

sería una locura y la vulneración misma del Estado de derecho”.

No obstante, acotó que “si se hizo una resolución y se llegó a lo que podría llamarse como ‘cosa juzgada’ mediante fraude, con invento de pruebas o contubernio, no estamos en presencia de ‘cosa juzgada’, pues no se encontró la verdad, sino una simulación de verdad, y yo creo que frente a eso ni la Corte ni la sociedad van a consentir que nosotros

le demos legalidad, declaremos constitucional una resolución que a todas luces no corresponde (...) y la apuesta de la Corte, la apuesta en lo personal del presidente de la Corte, es acercarnos al máximo posible a la ‘verdad real’ y la sociedad no puede tener temor a la verdad”.

Compartió que hay cambios iniciados que van a ir madurando, como el uso de un lenguaje entendible en las resoluciones y que las sentencias sean lo más cortas posibles, ya no de 200 a 300 hojas, sin sacrificar argumentación ni análisis profundo.

**“NO TODO SE RESUELVE ENCERRÁNDOSE EN LA OFICINA”**  
En cuanto al nuevo perfil del Alto Tribunal, destacó que se está pro-

**Atentan contra secretario de Seguridad en Culiacán**

El coronel Alejandro Bravo, secretario de Seguridad Pública en Culiacán, Sinaloa, resultó ileso luego de que fuera atacado a balazos ayer cuando atendía un llamado por una supuesta balacera. La agresión provocó la suspensión de clases en el poniente de la ciudad y terminó con la detención de cuatro personas.



ESPECIAL

**Defensa.** Hugo Aguilar Ortiz afirma que hay intención de afectar a la Corte.

todos, no va a haber un cambio sustancial en la sensación de justicia que reclama el país", explicó.

Aguilar Ortiz consideró que el juez debe acostumbrarse a que "no todo se resuelve encerrándose en la oficina y mirando papeles. Debe salir, eso va a hacer que él sufra una transformación del compromiso de la justicia con la realidad".

Asimismo, llamó a imponer cero tolerancia a errores, nepotismo y corrupción por parte de jueces y magistrados electos, cuyo desempeño será evaluado en breve. "El Tribunal de Disciplina está llamado a actuar. Lo he dicho en algunos momentos que es la joya de la Corona. O sea, si nosotros dejamos pasar, como antes, todo eso, no va a haber cambio".

Sobre las compras onerosas en la SCJN, dijo que cuando se contrastan las que ha hecho esta nueva integración con lo hecho en las anteriores, se puede dimensionar bien.

"Cualquier tema que se te ocurra, cuando lo contrastas, puedes ver que estamos a otro nivel, nada más en salarios estamos a 50% menos que en otras integraciones de pleno, así cualquier rubro, rubro por rubro, antes se tenía ayuda de alimentos, hoy estamos en cero; antes se pagaban teléfonos, hoy estamos en cero; antes se tenía salarios arriba de la presidenta, hoy estamos abajo del salario de la presidenta".

-Antes tenían hasta personal de ayuda en su casa, ¿no?

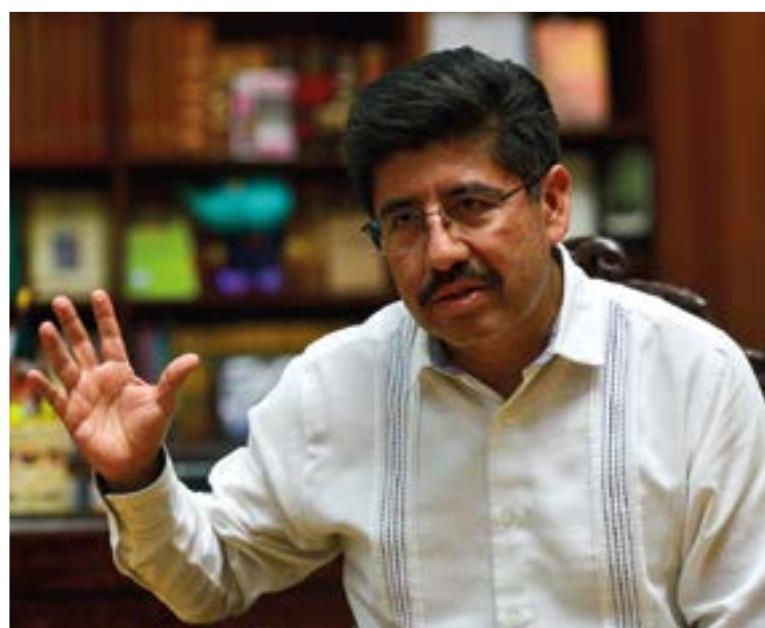
-Hoy siguen teniendo, siguen teniendo los ministros en retiro, la Corte les paga dos (a cada uno).

-¿Y los actuales?

-No, no, no, los actuales no, te digo, haz el contraste. Hay mucha, mucha intención de afectar a la SCJN, pero rubro a rubro hagan la comparación, y van a ver que no hay tal cuestión.

moviendo que magistrados y jueces salgan de sus oficinas y vayan al diálogo con autoridades indígenas, barras de abogados, asociaciones civiles, grupos de mujeres, entre otros sectores, con miras de lograr una justicia con paz".

"Consideramos que es la única forma para dejar una sensación de cercanía y de compromiso con la justicia, si no hacemos esto, si no salimos a campo, si no mandamos el mensaje de que la justicia la debemos hacer todos, la debemos cargar

**AHORA CANCELARON APOYOS**

## Sheinbaum exhibe gastos de ministros anteriores

La presidenta Claudia Sheinbaum salió en defensa de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), encabezados por Hugo Aguilar, ante la polémica por la compra de nueve camionetas de lujo blindadas.

En la conferencia matutina, la mandataria reiteró que los anteriores integrantes del máximo tribunal recibían salarios y prestaciones superiores a los que reciben los ministros actuales.

Destacó que la actual SCJN ha cancelado 59 apoyos para trámites de carácter no oficial de 149 que existían, entre los que mencionó telefonía celular, apoyo para reparación de refrigeradores, compra de enseres menores como despensa y mantenimiento de elevadores en domicilio particular, entre otros.

"No decían nada antes sobre lo que ganaba cada ministro, ¿verdad? Fíjense, los ministros de la Corte: sueldo mensual neto de un ministro antes, 206 mil 947 pesos con 56 centavos. Ahora, 134 mil 310. Pero aquí el asunto es todo lo demás que tenían, porque hay que acordarse, es que si no nos acordamos.

"Antes tenían seguro de gastos médicos mayores, para lo cual al menos gastaban 36 mil 906 pesos mensuales. Ahora, cero. Seguro de separación individualizado, este es el seguro ya cuando se separaban, 523 mil 314 pesos. Ahora, cero.

"Aportaciones a la seguridad social, pues claro, no iban al ISSSTE. (...) Aguinaldo 585 mil (antes), 376 mil (ahora); seguro de vida institucional, 37 mil (antes), 17 mil (ahora)", exhibió. —Eduardo Ortega

*"Gastaron no sé cuánto en togas, pero no decían nada antes de lo que ganaba cada ministro, ¿verdad?"*

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
Presidenta de México

**Tarea.** El ministro presidente impulsa a jueces a tener diálogo con indígenas.



## Confidencial

### Estrena CIDE directora; ya ocupa oficina

Rosaura Ruiz, titular de la Secretaría de Ciencia, presentó ayer a **Lucero Ibarra** ante el Consejo Consultivo del Centro de Investigación y Docencia Económica como la nueva directora de la institución, haciendo oídos sordos al berrinche que hizo el destituido **José Antonio Romero Tellaeché**, quien afirmó que sigue siendo el director, e incluso Ibarra ya ocupa la oficina. En esa primera reunión, la nueva directora del CIDE se comprometió a conducir a la institución privilegiando el diálogo con la comunidad, algo que Romero Telleache no hizo en sus casi cinco años al frente del centro.

### Aún sin avances con la electoral

En una llamada telefónica con el líder morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal, la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, le confesó al legislador que "aún no hay nada" en las negociaciones con los dirigentes del PVEM y el PT. Según el propio legislador, deslizó que aunque "las cosas van bien" en el ánimo del diálogo y que "hay optimismo", reveló que en Segob todavía "no hay una propuesta alternativa". Y a pesar de que en el Palacio Legislativo también el zacatecano hace su labor, con reuniones con los aliados y hasta con la oposición del PAN y el PRI, también aclaró que "no hay nada todavía".

### Pretenden mostrar unidad cuatrotera

Y mientras las negociaciones en Gobernación continúan y se sigue hablando de fricciones con los aliados, las dirigencias partidarias de la '4T' quieren dar una imagen de supuesta unidad. Para ello, la tarde de este miércoles la presidenta de Morena, **Luisa María Alcalde**; el eterno dirigente del PT, **Alberto Anaya**, y la lideresa formal del Partido Verde, **Karen Castrejón**, convocaron a un evento que tuvieron a bien llamar "La transformación más fuerte que nunca". Qué tan rudo estará el jaloneo que vieron la necesidad de hacer evidente su cierre de filas.

### Niegan gentrificación y crisis hídrica por Mundial

Ante las protestas de colectivos que denuncian un aumento en las rentas alrededor del Estadio Azteca y desabasto de agua por el Mundial de Fútbol, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Clara Brugada**, negó las acusaciones y retó a que presenten pruebas de los dichos: "Pues que nos digan, ¿no? ¿En dónde, en qué parte de Santa Úrsula, en qué pueblo, en qué lugar?", dijo la mandataria en conferencia de prensa. La tensión por el evento deportivo aumenta.

### Revocación en Oaxaca, un tema que pone Monreal sobre la mesa

Debido a la alta votación en favor de que el gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, de Morena, deje el cargo y se retire, la consulta para la revocación de su mandato es una "alerta y una alarma" para el movimiento de la "cuarta transformación", y "no se debe tomar a la ligera ni ignorarse", admitió en los solitarios pasillos del Palacio Legislativo el diputado **Ricardo Monreal**. Es más, el líder morenista opinó que las cifras que dejó ese primer ejercicio de consulta en aquel estado obligan a "una reflexión al interior de nuestro movimiento", advirtió. O sea, todos los gobernadores de la '4T' deben poner sus barbas a remojar...

### Delimita SCJN parámetro del fuero militar

La SCJN fijó un nuevo criterio obligatorio en relación con el fuero militar. Este advierte que es indispensable un análisis caso por caso para verificar si existe una conexión estricta entre el hecho atribuido al militar y la afectación a la disciplina castrense. Para ello, es necesario revisar si se transgrede la organización jerárquica de la institución y si se obstaculiza el objetivo de las Fuerzas Armadas (seguridad nacional y protección del Estado en el ámbito interno y externo), y sólo cuando exista una conexión, se actualiza la competencia del fuero militar; de lo contrario, el asunto corresponde a los tribunales penales ordinarios.

# Tribus

**L**os humanos no podemos entender bien nuestro entorno. Nuestras percepciones son imperfectas, y a veces de plano equivocadas. Esto es especialmente cierto con respecto a otros seres humanos. Aunque somos la especie que mejor puede interpretar lo que otros piensan, es una capacidad muy limitada. Es más una serie de especulaciones acerca de las intenciones de otros, sea con respecto a nosotros mismos o a terceras personas.

Por esa razón vamos construyendo herramientas que nos ayuden a interpretar. Las reglas de la sociedad son una parte de esas herramientas, y por ello nos es más fácil entender a otros que han vivido en nuestra misma sociedad, y muy difícil hacerlo con aquellos que vienen de otras experiencias. Cuando esas reglas dejan de ser útiles, la complejidad del entorno nos abruma. Nos llenamos de incertidumbre, y eso nos angustia.

En consecuencia, cuando hay procesos de transformación de reglas básicas se incrementa la angustia de las personas. Se sienten perdidas y amenazadas. La respuesta que tenemos a este fenómeno es acercarnos a nuestro grupo, a lo conocido. Hacemos un esfuerzo por adoptar las creencias, juicios de valor, ideas, que provienen de los líderes del grupo. Cuando eso choca con nuestra percepción de la realidad, y enfrentamos disonancia cognitiva, cambiamos nuestra interpretación, haciendo aún más fuerte el lazo con el grupo.

Este fenómeno se conoce como tribalismo. Ante una amenaza, reaccionamos como otras especies cercanas a nosotros, agregándonos, dejando de percibir, evaluar, analizar el contexto. Que sea la tribu la que nos guíe.

Desde hace tiempo he sugerido que vivimos un mundo mucho más incierto y amenazante desde 2009. La aparición de redes sociales y teléfonos inteligentes ha alterado nuestra percepción, porque ha cambiado nuestro entorno. La Gran Recesión de ese año derrumbó certezas y transformó reglas. Y esa transformación ha continuado, incrementando la incertidumbre y el miedo. Nos hemos defendido asociándonos a una tribu, y seguimos las indicaciones de los líderes.

Pero esos líderes son especialistas en engañarnos. Son capaces de mentir sin escrúpulo alguno. Y saben que mientras más mientan, más fácil será creerles la siguiente mentira. Como lo dijo alguien que fue ideólogo de Trump hace tiempo:

## FUERA DE LA CAJA

### Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:  
[www.macario.mx](http://www.macario.mx)

@macariomx



hay que inundar de basura todo, para que ya nadie pueda saber qué es cierto y qué no lo es.

De eso se trata la mañanera mexicana, la constante presencia de Trump en medios y redes, el cinismo con el que mienten los funcionarios en ambos países. Grandes corporaciones mediáticas, también amenazadas, reproducen estas mentiras, y además ocultan la verdad. Poco a poco, el entorno se hace más difícil, y el llamado de la tribu es más fuerte.

Esto es algo que ya ha ocurrido muchas veces. El camino ya lo conocemos. Tarde o temprano, las tribus se separan tanto, y sus interpretaciones de la realidad son tan diferentes, que no queda sino el enfrentamiento directo. Después de eso, es posible volver a construir una sociedad amplia. Pero antes se hace necesario eliminar los liderazgos que causaron el enfrentamiento, lo que implica que éste no ocurre sólo entre tribus, sino al interior de ellas.

En épocas recientes, algo así ocurrió entre 1517 y 1648, con tribus guiadas por diferencias religiosas; regresó entre 1789 y 1815, ante el derrumbe de los primeros Estados modernos; y hace cien años, entre 1914 y 1946, con el fin de imperios, aristocracia y colonialismo. Detrás de esos momentos estuvieron la imprenta, los periódicos y los medios masivos, que ampliaron nuestro entorno, pero en el camino destruyeron las reglas previas. Esas mismas tecnologías sirvieron para la construcción de una nueva sociedad, como ahora esperamos que ocurra con las redes.

Ojalá en esta ocasión pudiéramos hacer ese tránsito sin necesidad del enfrentamiento directo.



Imagen fue generada con IA, como al abogado de Ryan Wedding, Anthony Colombo, quien aseguró que su cliente fue detenido y no se entregó en la embajada de Estados Unidos en la Ciudad de México, como afirman las autoridades mexicanas.

“Toda red social tiene una política que cuando hay una fotografía o alguna información de inteligencia artificial, o un video, tiene que tener las letras IA (...) En este caso no tiene ningún indicativo de que sea inteligencia artificial. Eso es lo primero.

“Y segundo, en todo caso, lo que está en el fondo es el tema de si hubo una entrega voluntaria o no. Y aquí el propio embajador de Estados Unidos en México, en su publicación, dijo: ‘la entrega voluntaria de Ryan Wedding’, sostuvo.

Además, Sheinbaum rechazó polemizar con el director del FBI, Kash Patel, quien, el viernes tras la aprehensión de Wedding, afirmó que fueron agentes de la institución a su cargo quienes capturaron al canadiense, y refrendó que no ha habido operativos conjuntos.

“No voy a entrar en polémica con el director del FBI... la autoridad de EU dijo que había sido una entrega voluntaria. Y es la misma publicación que emite la embajada de Estados Unidos en México”, agregó.

## PIDE EXTRADICIONES

Sheinbaum reveló, por otra parte, que su gobierno solicitó a Washington la extradición de personas relacionadas con el caso del huachicol fiscal que tienen órdenes de aprehensión en México.

La morenista refirió que, en el caso Ayotzinapa, personalmente pidió al secretario de Estado, Marco Rubio, la extradición de personas relacionadas con el caso, sin embargo, no ha ocurrido, pero “seguimos insistiendo”.

Añadió que su administración pide “respeto, soberanía, y cuando hablamos de soberanía y también de resguardo territorial aquí los únicos que operamos somos nosotros”.

## RESPONDE A CADENA TELEVISIVA CANADIENSE

# La fotografía de Wedding, sin indicativo de IA, dice Sheinbaum

*“No voy a entrar en polémica con el director del FBI... la autoridad de EU dijo que había sido una entrega voluntaria”*

**CLAUDIA SHEINBAUM** Presidenta de México

La CBC News publicó que en México se había usado inteligencia artificial

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la fotografía del canadiense acusado de tráfico de drogas y homicidio, Ryan Wedding, que mostró en la mañanera no tiene

ningún indicativo de que sea inteligencia artificial (IA) como publicó el medio CBC News, y reiteró que el propio embajador Ronald Johnson confirmó que el exatleta se entregó voluntariamente, contrario a lo que afirma su abogado Anthony Colombo.

“Nosotros decimos la verdad siempre, no tenemos por qué mentir”, dijo la mandataria, quien, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, respondió tanto al medio CBC News que difundió que la

## RESPONDE SOBRE ENVÍO DE PETRÓLEO A CUBA

# Pemex toma sus decisiones: CSP

El envío de petróleo crudo al régimen de Cuba de parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) es una decisión soberana, dijo la presidenta Claudia Sheinbaum.

La agencia Bloomberg informó la víspera que la empresa dio marcha atrás en sus planes de enviar un cargamento de petróleo a Cuba.

Cuestionada al respecto, la mandataria, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, no desmintió la información difundida por la agencia estadounidense.

“Pemex toma sus decisiones. Y también, como lo hemos dicho, la

decisión de México de vender o dar por razones humanitarias a Cuba petróleo tiene que ver con una decisión soberana que ha venido desde hace muchos años, no es reciente. Cuba ha tenido un bloqueo desde hace ya demasiados años, y este bloqueo ha generado problemas de desabasto en la isla.

“Entonces México siempre ha sido solidario. Entonces la decisión de cuándo y cómo se envía es una decisión soberana y está en términos de lo que defina Pemex en función de los contratos, o ya en todo caso del gobierno y una decisión

humanitaria de enviar en determinadas circunstancias”, comentó.

— ¿Esa soberanía de Pemex incluye mantener acuerdos energéticos con Cuba aún cuando sea incómoda a Washington? —se le preguntó.

— Nosotros hemos planteado que México toma decisiones soberanas, y no lo ha hecho solamente este gobierno, si no lo hizo el del presidente López Obrador, y antes, aunque no estuvieramos de acuerdo, lo hicieron otros gobiernos en relación con Cuba —respondió.

—Eduardo Ortega

## INFORME DEL CCM

# Quedan impunes asesinatos de curas

Los asesinatos de sacerdotes, que en los últimos siete años suman 13 casos, registran una impunidad del 80%, advierte el informe sobre la incidencia de violencia en contra de sacerdotes e instituciones de Iglesia católica en México elaborado por el último el Centro Católico Multimodal.

De acuerdo con el recuento de la organización, en los últimos 30 años, un cardenal, 62 sacerdotes, un diácono, cuatro religiosos y 23 laicos relacionados con actividades religiosas, entre ellos una periodista católica, han sido asesinados, sin que hasta el momento haya una sentencia o reparación de daño para las familias y las comunidades. A este universo, se suman tres sacerdotes desaparecidos desde hace 10 años.

“Más del 80% de los casos que nosotros hemos documentado no tiene ninguna solución, las carpetas de investigación han sido olvidadas”, acusó Omar Sotelo Aguilar, director del Centro Católico Multimedial.

—Fernando Merino

**E**l CIDE acaba de perder a un revolucionario y Claudia Sheinbaum a un crítico desde el seno mismo del Estado. A un revolucionario con señalamientos de misoginia, pero eso no es novedad en América Latina. Novedoso es cómo este prócer hablaba del actual gobierno.

José Romero bailó el lunes su último tango en la dirección del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Quien entre protestas llegó en 2021, fue echado al nacer 2026. Nunca hay garantías de que las cosas mejoren, pero sin él, el CIDE tiene otra oportunidad.

Hay que reconocerle a Romero su congruencia. Sus últimas horas al frente de ese centro de estudios fueron como las primeras: nunca entendió que no entendía, y menos respetaba, el sentir de una comunidad que el lunes aplaudió, literalmente, la noticia de su caída.

Los lectores podrían, si tienen el morbo para ello, seguir degustando del pensamiento de este revolucionario. En *La Jornada* sus textos (ayer todavía publicó) son la mar (así se decía antes) de entretenidos.

Sea lo de cada quien, Romero sí sabe poner títulos a sus textos. Una cosa es que esté acusado de plagios, y que luego la emprenda con demandas en contra de una acreditada académica (caso al que me referí aquí en diciembre <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/salvador-camarena/2025/12/16/cide-que-le-deben-a-tellaech/>), y otra es negarle que no le tembló la mano cuando el 22 de octubre pasado tituló su columna así: “El segundo piso y la misión pendiente”.

Reproduzco los párrafos rescatables (es un decir) de esa

# CIDE: Adiós al revolucionario José Romero

LA FERIA

## Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx  
@salcamarena



mx/opinion/salvador-camarena/2025/12/16/cide-que-le-deben-a-tellaech/), y otra es negarle que no le tembló la mano cuando el 22 de octubre pasado tituló su columna así: “El segundo piso y la misión pendiente”.

Reproduzco los párrafos rescatables (es un decir) de esa

entrega donde raya el pizarrón a la doctora Sheinbaum:

“El afán de quedar bien con todos los sectores –empresariales, financieros, académicos y mediáticos– ha abierto grietas que los intereses extranjeros aprovechan. En nombre del consenso y del pragmatismo, se empieza a ceder el control de los espacios estratégicos recuperados, y el proyecto corre el riesgo de diluirse en gestión sin rumbo, en discurso sin conflicto, en cambio sin poder.

“Las transformaciones verdaderas no se sostienen en la conciliación. Implican ruptura, confrontación y dirección. Romper con la dependencia, con la mediocridad burocrática y con las élites que parasitan al Estado no es un gesto radical, sino una necesidad histórica. Toda emancipación –de la Independencia a la expropiación petrolera– fue también una batalla contra el miedo y la complacencia.

“El tiempo apremia. No podemos seguir indefinidamente sin decisiones concretas: el sexenio avanza, los problemas se agravan y las oportunidades

se agotan. Cada mes sin rumbo consolida las inercias y erosiona el sentido histórico de la transformación. El reto no es conservar el poder, sino usar el poder para transformar.

“Ojalá este gobierno, que nació de una victoria popular excepcional, tenga la claridad y la firmeza necesarias para hacerlo. Porque sólo así la Cuarta Transformación dejará de ser una promesa y se convertirá en un proyecto civilizatorio de creación, productividad y soberanía nacional”.

“El proyecto corre el riesgo de diluirse”, “el afán de quedar bien”, “cada mes sin rumbo consolida las inercias”, “los problemas se agravan”... Cuando alguien se queje de que no hay oposición, preséntenle al doctor Romero, que ahora tendrá más tiempo.

No sé de qué país hablaba el exdirector del CIDE. Quien vea la mañana recibe actualizaciones de uno muy distinto. Los revolucionarios, es cierto, tienen prisa y no reparan en las calamidades de sus “proyectos civilizatorios”.

Desde el lunes –qué digo el CIDE– México es menos revolucionario. Le queda la flamígera pluma para denunciar los pendientes de Claudia.

Échale don José, hacia atrás ni para tomar vuelo, que la reacción hizo de las suyas, mire que pagar porras al verlo defenestrado. Qué inercias tan zopilotas...

## INFORME INICIAL DE LAS INVESTIGACIONES

# El tren descarrilado iba a exceso de velocidad: FGR

## Descarta falla mecánica o desperfecto en vías del Interoceánico

El exceso de velocidad fue la causa del descarrilamiento del Tren Interoceánico, el 28 de diciembre pasado en Nizanda, Oaxaca, que dejó 14 personas fallecidas y más de 100 heridas, concluyó el informe inicial de la Fiscalía General de la República (FGR).

Ernestina Godoy, titular de la dependencia, aseguró que al momento del percance el tren viajaba 15 km/h por encima del límite permitido, que era de 50 km/h. Descartó una falla mecánica o en el sistema de frenos del tren y desperfectos en la instalación ferroviaria.

Dijo que la investigación continúa para descartar otras posibles causas del accidente, pese a lo cual ya se judicializó la investigación. Ayer trascendió la detención en



Causas. La fiscal general, Ernestina Godoy, dijo que las pesquisas continúan.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, del conductor del tren, Jesús N, quien será imputado por los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas.

Godoy explicó que la indagatoria

incluyó el análisis de la “caja negra”, herramienta tecnológica “de alta confiabilidad e inalterable” que almacena datos como localización y velocidad del tren; y el “horario

ferroviario vigente”, que tiene datos técnicos de operación.

Ambos confirmaron que el convoy viajaba a una velocidad mayor a la permitida. “La velocidad autorizada era de 50 kilómetros por hora, sin embargo, el tren viajaba a 65 kilómetros por hora”.

La fiscal Godoy puntualizó que, según la investigación, el conductor no respetó los límites de velocidad en todo el viaje. Indicó que, incluso llegó a 111 kilómetros por hora en una zona de rectas donde el límite era de 70 kilómetros por hora.

Mostrando una animación hecha por la FGR sobre el trayecto, Godoy dijo que hubo momentos en el que el tren –que conecta la costa del Pacífico con el Golfo a través del Istmo de Tehuantepec–, disminuyó la velocidad a cero, lo que prueba que el sistema de frenado funcionaba adecuadamente.

“El exceso de velocidad también se comprueba con el cálculo aritmético del tiempo de recorrido realizado entre el inicio del trayecto y el punto en que ocurrieron los hechos”, agregó.

Godoy dijo que entre las acciones hechas por la FGR están la inspección de la vía, inspecciones al tren, recolección de indicios, verificación del sistema de acoplamiento, entre otros.—David Saúl Vela y Aldo Munguía

## INVEROSÍMIL, EL DICTAMEN

## ENCUBREN A LOS VERDADEROS CULPABLES, DICE PAN

El grupo por parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados calificó de inverosímil la versión y el dictamen de la Fiscalía General de la República (FGR) sobre el accidente del descarrilamiento del Tren Interoceánico.

A través del vicecoordinador económico de la bancada, Héctor Saúl Téllez, criticó que “sacrifican al maquinista para encubrir a los verdaderos culpables”.

“La FGR culpa al operador del Tren Interoceánico, pero ¿dónde está la verdadera investigación y la justicia?”, insistió.

Recordó que “la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló la corrupción en la construcción: materiales chafa, pagos indebidos y negligencia de la Marina. No se tomaron en cuenta”, reclamó.

Por eso, denunció que “las víctimas del ‘tren de la muerte’ exigen la verdad, no chivos expiatorios”.

“¿Quién protege a los de arriba? ¿Quién pagará por la sangre derramada? ¿En qué momento comparecerán los encumbrados que tomaron decisiones”, acusó.—Víctor Chávez

# No más petróleo a Cuba

ESTRICTAMENTE PERSONAL

## Raymundo Riva Palacio

Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com  
@rivapa\_oficial



**E**l sábado pasado, la agencia Reuters informó que el gobierno mexicano estaba analizando si seguiría enviando petróleo a Cuba ante los crecientes temores de represalias de Estados Unidos. El lunes, la agencia Bloomberg reportó que Pemex había suspendido su cargamento de crudo a ese país, sin precisar, porque la empresa y la Secretaría de Energía optaron por el silencio. Ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum confirmó cuidadosamente –no hay registro en sus palabras que admitiera la decisión, o términos como se pospuso, paró o canceló– que, como difundió la prensa extranjera, el crudo mexicano ya no llegará a

Cuba, cuando menos por ahora. Sheinbaum subrayó que era una decisión soberana y que Pemex tomaba sus decisiones a partir de sus propias definiciones y contratos, matizando la justificación de que lo hacía su gobierno por razones humanitarias, con que estas se emplean “en determinadas circunstancias”. Estas circunstancias no fueron precisadas, lo que una vez más, ante las lagunas de información, correrán todo tipo de interpretaciones y señalamientos, sobre todo, por el contexto actual, como un nuevo acatamiento a exigencias del presidente Donald Trump. En este caso, sin embargo, hay información que da la razón a Sheinbaum.

El envío de petróleo a Cuba, así como la contratación de maestros y médicos cubanos en México, ha sido motivo de queja del gobierno de Estados Unidos desde varios meses. Haber reforzado los cargamentos de crudo al régimen de La Habana tras la captura negociada del expresidente de Venezuela, Nicolás Maduro, a principio de año, provocó mucha molestia en el Departamento de Estado y críticas encendidas de legisladores, principalmente los republicanos de Florida que tienen una importante ascendencia en la política de Washington hacia América Latina.

No obstante, la presidenta tenía otras señales. Durante su conversación telefónica con Trump el 12 de enero, el jefe de la Casa Blanca le dijo que como socios es-

tratégicos deberían de mantener políticas alineadas en seguridad, democracia y libertades políticas, que son ajenas a Cuba, por lo que los envíos de petróleo y la presencia de médicos cubanos en México, no era algo con lo que simpatizara, sin que existiera algo más de este extrañamiento, y mucho menos una sugerencia o petición de que se suspendiera lo que estaba haciendo. Las presiones para suspender los envíos existen, pero en otros niveles.

Desde esa conversación telefónica, se comenzó a recalibrar la relación bilateral con ajustes en el tema de la seguridad, la política exterior y la gobernabilidad interna. En materia de seguridad, se intensificó la cooperación con Estados Unidos, que incluyó la autorización para el incremento en los sobrevuelos de naves recolectoras de inteligencia sobre territorio mexicano, que subió de uno a dos por mes en promedio, a cuatro-cinco en cada una de las últimas tres semanas. En política exterior se redujeron las posiciones de apoyo irrestricto con el régimen chavista de Venezuela, y reconsideraciones sobre qué posición tomarán cuando, como le dijo Trump en la llamada, tomen acciones en Cuba y Colombia. Por lo que respecta al tema de la gobernabilidad interna, se empezó a revisar a políticos y funcionarios de Morena que podrían ser sujetos de un proceso penal en México, que ha sido la exigencia de Washington. En todos estos temas se busca un trípode estratégico: soberanía, estabilidad

política y cooperación.

Dentro de estos nuevos parámetros que han regido los análisis de la presidenta desde mediados de enero, se discutió el tema de los envíos de petróleo a Cuba, a fin de reducir las fricciones existentes con el Departamento de Estado, de los legisladores de Florida cercanos al secretario Marco Rubio, y de filtraciones en los medios que le cierran espacios de maniobra. Resultado de esas deliberaciones fue la decisión presidencial de suspender los cargamentos.

La presidenta tomó, quizás por primera vez, una decisión a favor del país y no de la agenda de Morena. Si bien tenía suficientes razones políticas para ello, también hay una razón económica de fondo. Estados Unidos, como dijo en su momento el secretario de Energía, Chris Wright, como secuela de la conversación telefónica de Trump con Sheinbaum, que no existía una petición formal de su gobierno para que México dejara de enviar petróleo a Cuba, jugando con un doble discurso que, al final del camino, perjudicaría a México y a ella la pondría en aprietos internos.

Estados Unidos selló a Cuba para que no pudiera recibir ningún barco con petróleo del mundo, salvo de México. Hace unos días desvió el buque cisterna “Mia Grace” cargado con petróleo crudo que salió el 19 de enero de Lomé, la capital de Togo en el Golfo de Guinea en África, con destino a La Habana, hacia al puerto de Haina en la República Dominicana. El crudo mexicano no era suficiente para satisfacer la demanda cubana –sólo resuelve, máximo, el 40% de sus necesida-

des–, con lo que se profundizaría la merma en Pemex por miles de millones de dólares, que necesita Sheinbaum para otras prioridades políticas, como programas sociales.

En unas cuantas semanas, Pemex estaría más hundido que hoy, su calificación, pegada a la soberana, estaría en riesgo, y la explicación doméstica de por qué seguía otorgando una “ayuda humanitaria” a Cuba a costa de necesidades urgentes en México, como medicinas, golpearía su popularidad, que aunque va en picada no se refleja en las encuestas porque un pool de casas demoscópicas están al servicio de Palacio Nacional.

La decisión de Sheinbaum fue estratégica. Paradójicamente, alineando los intereses a Estados Unidos, también se separó de sus planes. Funcionarios estadounidenses sostienen que el cambio de régimen en Cuba estaría cocinado para fin de año, y la razón de ese plazo tiene que ver con las acciones para lograr un cambio, quizás pactado, pero sobre todo pacífico. México, sin saberlo Sheinbaum, tenía un rol a jugar: darle el aire suficiente a la sociedad cubana para evitar una crisis social. Era un tanque de oxígeno, porque como dijo un funcionario estadounidense, “el caos necesita orden”. Sin darse cuenta, le estaba haciendo el trabajo sucio a Washington.

Eso, al menos por ahora, no va a suceder. Washington tendrá que encontrar cómo darle un cauce al descontento sin deshidratar a la sociedad por completo, y México, con esta decisión, se quita presiones, alinea políticas y mantiene la soberanía.



Rictus  
@monerorictus



**LA INMUNIDAD ES UNA VERGÜENZA Y RESULTA INACEPTABLE, AFIRMA**

# “No deben tener miedo” de quitar el fuero, dice Ramírez Cuéllar a aliados

**Urge a la Auditoría Superior de la Federación a realizar “un mejor trabajo”**

**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

Morena y los partidos aliados PVEM y el PT “no deben tener miedo” y deben aprobar la reforma electoral, que propone la presidenta Claudia Sheinbaum, para eliminar el fuero y terminar con la corrupción, comentó el diputado federal morenista Alfonso Ramírez Cuéllar.

“No pasa nada, no debe haber temor, en la Ciudad de México no hay fuero, en Jalisco tampoco, en Puebla no hay. Ojalá ya lo quitemos, no pasa nada”, dijo a **EL FINANCIERO** el vice-coordinador de la bancada guinda en el Palacio Legislativo, en referencia a quienes, en su propio partido, han pedido “analizar más el tema”.

Expuso que este mecanismo de inmunidad es “una vergüenza y un privilegio que ya resulta inaceptable. En muchos sentidos, se ha convertido en una fuente de impunidad”.



Lupa. Ramírez Cuéllar pidió acabar con el mal manejo de recursos públicos.

Uno de los políticos y legisladores más cercanos a Palacio Nacional consideró que “urge también terminar con la corrupción y el mal manejo de los recursos públicos”.

“Es tiempo ya de que la Auditoría Superior de la Federación haga un mejor trabajo” y “desmontar todas las relaciones de complicidad, extor-

sión e inefficiencia”, para “castigar los desvíos y robos al presupuesto público y de recursos en las entidades federativas”, planteó.

Para ello, se requiere impulsar “las consultas, debates y discusiones para confeccionar el Plan Nacional Anticorrupción y que se traduzca en una reforma constitucional y legal

## EL PARTIDO “NO SE DOBLA”

### PT ACUSA CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO EN SU CONTRA POR REFORMA

El grupo parlamentario del PT en la Cámara de Diputados acusó que hay en su contra “campañas de desprecio e intentos por desinformar, desviar o fracturar el proyecto transformador”, debido a su posición en contra de la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En un pronunciamiento público, planteó que “sabemos que estas prácticas forman parte de viejas estrategias que buscan debilitar a las fuerzas populares; sin embargo, el Partido del Trabajo ha demostrado, una y otra vez, que no se dobla ante la presión ni se aparta del rumbo trazado por el pueblo”.

Por eso, insistió en advertir que “la división sólo beneficia a quienes apuestan por el retroceso” y llama a los “acuerdos y el respeto a la pluralidad” entre los aliados de la llamada ‘Cuarto Transformación’.

—Víctor Chávez

que permita reconstruir el Sistema Nacional Anticorrupción”.

Enfatizó que “la evidencia muestra una brecha significativa entre la identificación de sectores estratégicos y la proporción del presupuesto efectivamente auditado, así como omisiones relevantes en ámbitos de alta complejidad y riesgo, lo que plantea cuestionamientos sobre la capacidad real de la Auditoría para prevenir irregularidades, combatir la corrupción, fortalecer la rendición de cuentas y garantizar un uso eficiente y transparente de los recursos públicos”.

El morenista recordó que hay dos iniciativas para mejorar la fiscalización superior porque hoy “presenta fallas que obstaculizan una rendición de cuentas eficaz: hay un déficit de participación ciudadana, una concentración de decisiones estratégicas en la figura titular de la ASF, hay el riesgo de captura y falta de renovación por reelección en el cargo y la ausencia de reglas contra el nepotismo”.

Además, la ASF actúa “con poca oportunidad” y en su desempeño técnico hay “procesos con vulnerabilidades específicas, que resultan críticos para sus labores de fiscalización, como la baja cobertura en sectores estratégicos (Pemex, Defensa) o en las asociaciones con el sector privado, y la escasa atención a riesgos puntuales de corrupción, como en adquisiciones, obras públicas, entregas directas de recursos”.

## OPOSICIÓN NO HA SABIDO ENFRENTARLA, ACUSAN

# Advierten daño a la democracia por sobrerepresentación

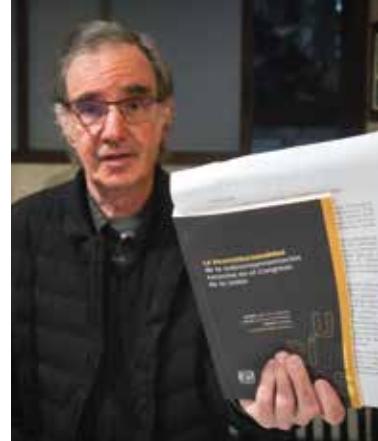
**Exconsejera ve en los nuevos partidos una oportunidad para unir voces inconformes**

**FERNANDO MERINO**

fmerinon@elfinanciero.com.mx

La sobrerepresentación de Morena-PT-PVEM en la Cámara de Diputados degradó la vida democrática del país, y la oposición, aunque menos representada, no ha sabido cómo enfrentarlo, lo que ha dejado en orfandad a millones de mexicanos, expresó Jacqueline Peschard, exconsejera ciudadana del otro Instituto Federal Electoral (IFE).

Durante la presentación del libro *La inconstitucionalidad de la sobrerepresentación excesiva en el Congreso de la Unión* –publicado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y coordinado por María Marván, Jesús Orozco y Diego Valadés–, la exconsejera electoral dijo que hay un reclamo a la oposición por no hacer frente



Critica. El INE y el Tribunal deformaron la representación, dice Woldenberg.

a las 19 reformas constitucionales que se han aprobado en la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Yo creo que lo que queda es un reclamo a los partidos de oposición, que no han, a pesar de su escasa representación, sabido salir a convocar, a discutir, a señalar todo lo que ha pasado en esta degradación

de la política, sino que nos hemos quedado medio huérfanos de partidos políticos”.

Añadió que el proceso de constitución de nuevos partidos políticos es una oportunidad de encontrar “una fuerza política que sea capaz de arropar a todas las voces inconformes frente a lo que está sucediendo”.

Ante una eventual reforma electoral, Peschard destacó que el papel de la oposición será garantizar la representación de todos los mexicanos, pues de lo contrario se generará una afectación a los derechos.

“La representación debe ser el reflejo de los votos, el reflejo de la decisión de los ciudadanos y constreñir esta representación a solamente las mayorías es algo que efectivamente daña y ataca esos principios y esos pilares democráticos, esos pilares constitucionales; hay una afectación a la Constitución, hay una afectación a los derechos de las personas y a los derechos políticos, que hemos construido a lo largo de los últimos 50 años”.

José Woldenberg, presidente del IFE, arremetió contra el Instituto Nacional de Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y señaló que “deformaron la idea misma de representación, crearon una mayoría parlamentaria excedida sin suficiente apoyo ciudadano, jibarizaron a los partidos opositores y abrieron la puerta a lo que ya hemos observado”.



Entrevista. En *EntreDichos*, Castañeda dijo que la relación con EU es “espinosa”.

## CONGRUENCIA CON EU

### Sheinbaum “debe dar un golpe de timón”, afirma excanciller

La presidenta Claudia Sheinbaum “debe dar un golpe de timón muy fuerte” si quiere no sólo “ser congruente con la relación con Estados Unidos”, sino también que la economía crezca, consideró el excanciller Jorge Castañeda Gutman.

En entrevista con el periodista René Delgado para su programa *EntreDichos* de **EL FINANCIERO Bloomberg**, el exsecretario de

Relaciones Exteriores consideró que México vive el momento “más espinoso”, “delicado” y “difícil” en la relación con su vecino del norte; probablemente en los años 20, cuando el presidente John Calvin Coolidge estuvo a punto de enviar una fuerza militar para tratar de resolver los diferendos que había con México sobre petróleo.

En la actualidad, Castañeda Gutman dijo que no descarta una intervención directa y unilateral del gobierno de Donald Trump en territorio mexicano.

“Una intervención unilateral de enviar un misil para volar en pedacitos a *El Mencho* (Nemesio Oseguera), o a un laboratorio en Mazatlán, o para llevarse a Rocha Moya (gobernador de Sinaloa), o a Adán Augusto (López, coordinador de Morena en el Senado), eso yo no lo descarto”. —Redacción

## FRIJOLEROS ACUSAN IRREGULARIDADES

**ZACATECAS.** Productores de frijol protestaron afuera de la Secretaría de Finanzas para pedir a Alimentación para el Bienestar la ampliación del programa federal de acopio, tras advertir que está a punto de cerrar sin atender a miles de agricultores, pese a que Zacatecas registró una cosecha cercana a las 400 mil toneladas. Denunciaron además la persistencia de irregularidades en los centros y presuntos actos de coyotaje en los que, aseguraron, están involucrados legisladores, ex diputados y funcionarios locales. Ángel Lara



JESSE MIRELES

# En cuatro días, 160 casos de sarampión

LA ENTIDAD LLEGA A MIL 344 CONTAGIOS ACUMULADOS DESDE AGOSTO

NANCY ÁNGEL  
GUADALAJARA

**E**n un periodo de apenas cuatro días, Jalisco registró 160 nuevos casos de sarampión, de acuerdo con los reportes de la Secretaría de Salud (Ssa) federal, correspondientes del 23 al 27 de enero. Con este incremento, la entidad llegó a mil 344 contagios acumulados desde que se detectó el primer caso del actual rebrote,

a finales de agosto de 2025, lo que implica que en sólo 72 horas se sumó más del 11 por ciento del total de casos confirmados en el estado.

Los datos federales muestran que tan sólo en enero se han documentado 681 contagios, lo que refleja una aceleración en la transmisión del virus. Aunque el grupo más afectado continúa siendo el de niñas y niños, las autoridades sanitarias reiteraron que el riesgo se mantiene para toda la pobla-

ción y subrayaron la importancia de completar los esquemas de vacunación.

El titular de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), Héctor Raúl Pérez Gómez, informó que los casos se encuentran distribuidos en 38 municipios; sin embargo, desde diciembre de 2025 y con mayor intensidad en enero se observa un repunte concentrado en el Área Metropolitana de Guadalajara. Los municipios con mayor número de

contagios son Tonalá, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco y El Salto.

Ante el aumento sostenido, la SSJ reforzó las estrategias de contención, como el fortalecimiento de la vacunación y la aplicación de cercos sanitarios. De mantenerse, las autoridades estiman que la reducción en la transmisión del sarampión podría comenzar a reflejarse en un periodo de entre 15 y 22 días.

## PERMISO LABORAL

Detenida, reforma para buscadoras

ALEJANDRO WONG  
ZACATECAS

**E**l dirigente estatal del PRI y diputado local Carlos Peña Badillo denunció que la iniciativa para conceder permisos laborales a madres buscadoras, aprobada por el Congreso local desde diciembre, aún no ha sido publicada en el Periódico Oficial del Estado. El legislador calificó la situación como urgente, señalando que muchas mujeres deben ausentarse de sus empleos hasta tres veces por semana para continuar con las labores de localización de sus seres queridos.

Peña Badillo criticó severamente al secretario de la Función Pública, Ernesto González Romo, por lanzar y luego retirar una convocatoria que pretendía premiar a una madre buscadora. El priista calificó el acto como una falta de sensibilidad y una ocurrencia protagonizada por el funcionario. Por otro lado, informó sobre el inicio de la campaña Aquí está el PRI, enfocada en la venta de artículos para el hogar.

En temas internos del partido, el delegado José Olvera Acevedo informó sobre una reunión estratégica reciente en la que participaron figuras como el ex gobernador Miguel Alonso Reyes, alcaldes y diputados. El objetivo fue comenzar con el diseño de diagnósticos y previsiones de escenarios para las elecciones de 2027.

## HAY OTRAS CINCO PERSONAS HERIDAS

### Atacan a empresario hotelero; un muerto

DAVID GONZÁLEZ JÁUREGUI  
GUADALAJARA

**U**na intensa movilización de seguridad y servicios de emergencia se registró en la colonia Jardines del Tepeyac, en el municipio de Zapopan, tras un ataque armado directo contra un empresario hotelero de aproximadamente 35 años. Los hechos ocurrieron al exterior de una tintorería ubicada en el cruce de las avenidas Patria y Guadalu-

pe, donde la policía localizó una camioneta de modelo reciente con múltiples impactos de bala y al menos 20 indicios balísticos.

En el sitio fueron atendidos inicialmente el empresario y dos de sus escoltas. El empresario fue trasladado de urgencia a un hospital privado cercano. Posteriormente, las autoridades localizaron a dos personas más con heridas de bala en el cruce de avenida Patria y avenida Del Colli, quienes

afirmaron haber huido del lugar del tiroteo. Un tercer escolta se trasladó por sus propios medios a la unidad Cruz Verde Las Águilas.

Aunque el saldo inicial reportaba seis personas lesionadas, las autoridades confirmaron el fallecimiento de uno de los heridos mientras recibía atención médica, dejando el saldo final en un muerto y cinco lesionados.

De manera extraoficial, se informó que los dos hombres lo-



ESPECIAL AGRESIÓN.  
Elementos de seguridad y peritos resguardan la escena del crimen en el cruce de las avenidas Patria y Guadalupe.

calizados en el cruce de Patria y Del Colli son considerados por las autoridades como posibles responsables del ataque. Ambos sujetos se encuentran bajo custodia de la Fiscalía del Estado y de la Policía de Zapopan en las unidades

médicas Cruz Verde Las Águilas y Santa Lucía. La Fiscalía del Estado ha iniciado una carpeta de investigación para esclarecer los hechos, confirmar la participación de los detenidos y determinar responsabilidades legales.

# La influencia de La Tuta en CFE

Mientras el gobierno federal insiste en su discurso de que el crimen organizado no está dentro de sus esferas y que el término de "narcogobierno" fue un adjetivo inventado por el PRIAN...

## INHALE Y EXHALE

**E**milia Calleja una vez más insiste en llevarle la contra a Claudia Sheinbaum, dejando en evidencia que la corrupción, el nepotismo, la violencia laboral, abuso de autoridad, los acosos sexuales e incluso los vínculos con el crimen organizado no sólo son situaciones que hay que normalizar, sino que hay que premiar en CFE. ¡Así como lo están leyendo!

## OTRA VEZ, JAVIER MALDONADO RAMOS

**D**e este personaje he escrito en diversas columnas un sinnúmero de actos de corrupción y por los cuales la CFE no ha emitido ningún derecho de réplica. Y miren que hasta le he documentado que constituyó la empresa DS Power and Engineering Consulting, la cual supuestamente se dedica a la comercialización de calzado, pero en realidad es una consultoría especializada en ingeniería y energía. Pero esta no es la única empresa de la familia con la cual existen evidentes conflictos de interés, ofrecen servicios, todo lo pueden leer en la columna "Ocultan empresas funcionarios de CFE" del 13 de octubre de 2025.

Así como la relación cercana de su padre, Javier Maldonado Alfaro, con *La Tuta*, sí, con Servando Gómez. Con decirles que, hace unos días, en el pasado congreso del SUTERM, Víctor Flores, el propio líder general, presumió que su padre era "socio" de *La Tuta*.

Pero nada de esto parece importarle a Emilia, quien –riesgo de comer aguacate para la secretaria Luz Elena González– está a punto de nombrar a Javier Maldonado Ramos como titular de la Dirección de Operaciones, tal cual lo adelanté en la columna del 10 de septiembre de 2025. ¡Quihúboles!

Así pues, Javier Maldonado no sólo tendrá bajo su responsabilidad el proceso de generación que a 15 meses que lo ha tenido a su cargo lo ha llevado a condiciones críticas (pregúnten en la península de Yucatán), sino también tendrá bajo su responsabilidad los procesos técnicos de Distribución, Transmisión y Suministro Básico, vamos, todo el proceso neurálgico de la CFE.

Sí, TODO estará a cargo de una persona que no tiene las capacidades y cuyos errores han repercutido en el patrimonio de los mexicanos, como la avería que le ocasionó a un turbogenerador, la cual nos costó pérdidas millonarias.

¿Será que Emilia Calleja emita alguna réplica de esta columna o refrendará sin más el próximo nombramiento de Javier Maldonado Ramos? ¿O será que dicho nombramiento sea parte del plan Michoacán, que el 14 de enero de 2025 presentó dicha entidad?

## SIEMPRE HAY UN TUIT, AHORA "X"

**L**e dará a Maldonado Ramos la dirección del área más medular de la CFE, que es el mismo quien a través de

## SOBREMESA

### Lourdes Mendoza

Opine usted:  
lumendoza@icloud.com  
@lumendoz



FOTOARTE OSCAR I. CASTRO

su cuenta de X insultó a toda la cúpula morenista, incluida a Claudia Sheinbaum, diciéndoles "pinches mentirosos, porque prometen cosas que no van a cumplir y ahora quieren taparle la boca a la gente con dinero. Son miserables e idénticas formas de actuar que los anteriores gobernantes". Hoy será el responsable de ejercer el 90% del presupuesto asignado a la CFE. Se quedaron con el ojo cuadrado, ¿o no?

Gasper Vela @gasparvela · 31 ago 20  
El gobierno de México ofreció a familiares de los mineros atrapados en Pasta de Conchos, construir un memorial en el sitio, a cambio de frenar los trabajos de rescate de cuerpos, que tienen un costo de 75 millones de dólares.



Javier.maldonado01 @JavierMaldonado01  
En respuesta a @gasparvela  
Pinches mentirosos, porque prometen cosas que no van a cumplir y ahora quieren taparle la boca a la gente con dinero. Son miserables e idénticas sus formas de actuar que los anteriores gobernantes.

## AÚN HAY MÁS, DIRÍA RAÚL VELASCO

**D**esde que Maldonado Ramos asumió la Subdirección de Generación, ha sido señalado de diversos casos de acoso laboral y sexual. Para muestra, está el video difundido en el cual una trabajadora sindicalizada acosada laboral y sexualmente en la C.T. Salamanca, quiso acercarse a la presidenta Sheinbaum en una visi-

ta presidencial en marzo del 2025, sin embargo, Javier Maldonado Ramos, personalmente, la amedrentó y le prohibió la entrada a su propio Centro de Trabajo, bajo el argumento –agárrese– de que iba a echar a perder un evento "bonito" si se acercaba a la presidenta a pedir apoyo de un tema que él se comprometía a resolver.



FOTOS: ESPECIALES

Pasado el evento, lejos de recibir algún apoyo, la trabajadora fue cambiada de Salamanca a San Luis Potosí. Ahí también hubo otro evento presidencial en julio y, por el temor de que la trabajadora intentara pedirle nuevamente apoyo a la presidenta, por instrucciones de Javier Maldonado en la entrada de la Central se intentó impedir su ingreso, violentándola verbal y físicamente. No obstante eso, logró entrar al evento presidencial y tuvo "el error" de acercarse a la presidenta para pedirle su apoyo. Resalto "error", ya que ese fue el motivo por el que días después, por instrucciones de Emilia Calleja, se le integró un acta administrativa en donde su actuar la CFE lo consideró como un atentado hacia la presidenta y fue el motivo por el cual se le despidió de la empresa. Sin palabras.

Después de todo esto, ¿a qué oscuros intereses obedece esta decisión?

Hoy el discurso oficial ya no es suficiente para ocultar la realidad de la CFE, la cual ya está padeciendo el pueblo bueno y sabio a través de un servicio eléctrico ineficiente e incluso ausente.



**LIX SUPER BOWL**

**PATRIOTS VS SEAHAWKS**

**08 FEB 3:00 PM**

**FOX SPORTS**

• EN VIVO •

**#SBXFSMX**

**SUSCRÍBETE**

**HORARIO CDMX**

**EN DÚBLICOS**